NÚMERO 3440 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE AGOSTO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

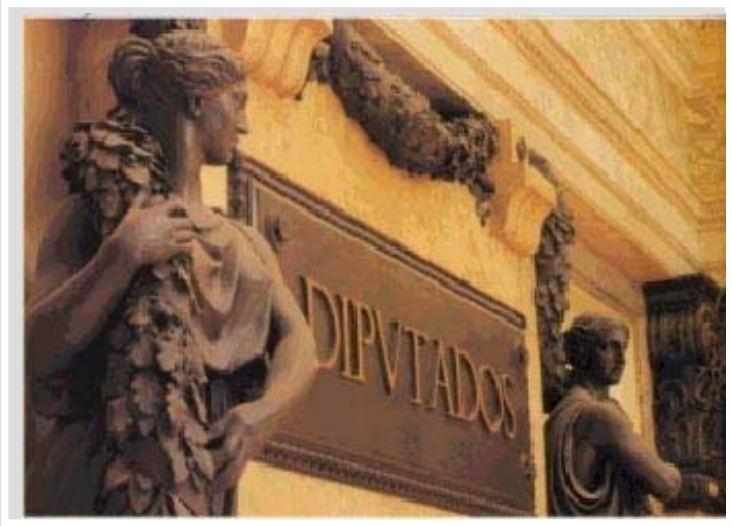

CÁMARA DE REPRESENTANTES

41ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de agosto de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Juan Alberto Bonnet. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia). (Carp. 778/006). (Informado). Rep. 557 y Anexo I

4º.- Documentos audiovisuales. (Normas para su archivo). (Carp. 1223/006). (Informado). Rep. 748 y Anexo I

5º.- Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo). (Carp. 628/005). (Informado). Rep. 484 y Anexo I

6º.- Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural). (Carp. 873/006). (Informado). Rep. 592 y Anexo I

7º.- Profesor Homero Gabarrot. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia). (Carp. 108/005). (Informado). Rep. 207 y Anexo I

8º.- Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación). (Carp. 1365/006). (Informado). Rep. 819 y Anexo I

9º.- Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, de 1999. (Aprobación). (Carp. 1363/006). (Informado). Rep. 817 y Anexo I

10.- Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1540/007). (Informado). Rep. 896 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 10
5.- Inasistencias anteriores 9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de rever la decisión adoptada por Uruguay en el sentido de aceptar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR.
— Exposición del señor Representante Washington Abdala 13
8.- Triunfo del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto, del departamento de Canelones, en el campeonato de clubes del interior del país.
Solicitud de que se instale un cajero automático y de que la policlínica local cuente con un médico permanente en la ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Peña Fernández 14
9.- Propuesta de reelección presidencial en Venezuela.
— Exposición del señor Representante Gandini 15
10.- Manifestaciones vertidas en la media hora previa con relación al Presidente de Venezuela.
Existencia de esquistos bituminosos en los departamentos de Cerro Largo y Rivera.
— Exposición del señor Representante Guarino 16
11.- Importancia de la responsabilidad social empresarial, especialmente en el cuidado del ambiente.
— Exposición del señor Representante Roballo 17
12.- Manifestaciones vertidas en la media hora previa con relación al Presidente de Venezuela.
Daños ambientales como consecuencia del desarrollo tecnológico inapropiado.
— Exposición del señor Representante Patrone 19

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 20
21.- Integración de Comisiones 48
14, 17 y 23.- Integración de la Cámara 20, 35, 56
29.- Levantamiento de la sesión 78
14, 17 y 23.- Licencias 20, 35, 56
20.- Sesión extraordinaria 48

VARIAS

19, 22 y 24.- Cuestión política planteada por el señor Representante Caram.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 39, 48, 59

ORDEN DEL DÍA

15.- Juan Alberto Bonnet. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia).
Antecedentes: Rep. N° 557, de febrero de 2006, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 778 de 2006. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 27
— Texto del proyecto aprobado 28

16 y 18.- Documentos audiovisuales. (Normas para su archivo).

Antecedentes: Rep. N° 748, de setiembre de 2006, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 1223 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 29

— Texto del proyecto aprobado 29

25.- Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo).

Antecedentes: Rep. N° 484 , de noviembre de 2005, y Anexo I, de abril de 2007. Carp. N° 628 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— En discusión general.

— Se resuelve aplazar el punto y considerarlo en la sesión ordinaria del miércoles 8 de agosto 61

26.- Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural).

Antecedentes: Rep. N° 592, de abril de 2006, y Anexo I, de abril de 2007. Carp. N° 873 de 2006. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 64

— Texto del proyecto aprobado 64

27.- Profesor Homero Gabarrot. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia).

Antecedentes: Rep. N° 207, de abril de 2005, y Anexo I, de mayo de 2007. Carp. N° 108 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 67

— Texto del proyecto aprobado 67

28.- Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación).

Antecedentes: Rep. N° 819, de octubre de 2006, y Anexo I, de mayo de 2007. Carp. N° 1365 de 2006. Comisión de Asuntos Internacionales.

— En discusión general.

— Se aprueba el pase a la discusión particular 70

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (1), Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes, Óscar Zabaleta, Raúl Zorrilla.

Con licencia: José Luis Blasina, Alberto Casas, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Daniel Mañana, Alberto Perdomo Gamarra y Juan C. Souza.

Falta con aviso: Julio Cardozo Ferreira.

Sin aviso: Edgardo Ortuño.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 17:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 202

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 18.160, con fecha 20 de julio de 2007, por la que se aprueba el Acuerdo de Interconexión Energética con la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Brasilia, el 16 de marzo de 2006. C/1399/006
- con fecha 29 de julio de 2007:
  - Nº 18.161, por la que se crea, con el nombre Administración de los Servicios de Salud del Estado, un servicio descentralizado que se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública. C/1544/007
  - Nº 18.162, por la que se transfiere, a título gratuito, del patrimonio del Estado –Ministerio de Salud Pública- al de la Administración Nacional de Educación Pública, el inmueble Padrón Nº 717, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, con destino a la construcción de una escuela urbana. C/1843/007
  - Nº 18.163, por la que se prorroga por el término de ciento cincuenta días la permanencia fuera del país del contingente militar desplegado en la República de Haití, autorizado por la Ley Nº 17.992, de 20 de julio de 2006. C/1904/007
- Nº 18.164, con fecha 2 de agosto de 2007, por la que se exonera del Impuesto al Valor Agregado, por un plazo de sesenta días, a las enajenaciones de algunos cortes de carne vacuna fresca, congelada o enfriada. C/1958/007

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de participar de los festejos con motivo del bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa (Marqués

de Tamandaré - Patrono de la Marina del Brasil) y del aniversario del "Grito de Ipiranga" (Independencia del Brasil), entre los días 2 y 14 de setiembre de 2007. C/1970/007

- por el que se conceden las autorizaciones establecidas en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que efectivos armados del Ejército de la República Federativa del Brasil ingresen al territorio nacional para participar en los desfiles por los actos de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y para que efectivos del Ejército Nacional participen a su vez, en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/1971/007

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se sustituyen los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.021, de 13 de abril de 1989, relacionados con la calidad de ciudadano natural. C/1972/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La mencionada Cámara comunica que, en sesión de 31 de julio de 2007, aceptó las modificaciones introducidas al proyecto de ley por el que se aprueban dos acuerdos por canje de notas con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscritos el 16 de abril y el 4 de mayo de 2004, con modificaciones al régimen tributario establecido en el Tratado de Libre Comercio con dicho país, celebrado en Santa Cruz de la Sierra el 15 de noviembre de 2003. C/1400/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se consagra la responsabilidad funcional de los miembros de los órganos de control interno de sociedades anónimas designados por el Estado, un Ente Autónomo o un Servicio Descentralizado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001. C/526/005

- *Se repartió con fecha 2 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de San José remite el texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la prohibición, por parte del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de trabajar en determinadas tareas. C/106/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de una exposición realizada por un señor Edil acerca de la Contribución Inmobiliaria Rural. C/123/005 y C/26/005

- *A las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de una exposición realizada por un señor Edil, referente a la seguridad ciudadana. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de la iniciativa presentada por varias señoras Edilas, relacionada con la discriminación contra la mujer. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de una exposición realizada por un señor Edil, sobre la regularización viviendas de interés social. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Salto comunica la integración de su Mesa, para el período comprendido entre julio de 2007 y julio de 2008. C/97/005

- *Téngase presente*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas en sesión de 10 de julio de 2007:

- por el señor Representante Artigas Melgarejo, por la que manifiesta su discrepancia con la disposición por la cual los Ediles Departamentales deben cumplir su tarea honorariamente. S/C
- por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, referida a la implementación del Plan Único Nacional de Formación Docente. S/C
- por el señor Representante Juan C. Souza, referida a la gestión llevada a cabo por los ocho Intendentes Municipales pertenecientes al Frente

Amplio al cumplirse dos años de su asunción. S/C

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado contesta la exposición realizada por el señor Representante Jorge Gandini, en sesión de 15 de mayo de 2007, por la que solicita que esa Junta se pronuncie acerca de si es constitucional que el Presidente de la República trabaje en empresas privadas que contratan con el Estado. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes:
  - del señor Representante Bertil R. Bentos, relacionado con publicidad efectuada desde el 1º de marzo de 2005. C/1725/007
  - del señor Representante Hebert Clavijo, sobre la presunta existencia de cuentas bancarias de un ciudadano argentino en el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/1876/007
- exposición escrita presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, acerca de la situación de los productores apícolas del departamento de Paysandú. C/22/005

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Manuel María Barreiro, sobre los planes de vivienda presentados, aprobados y ejecutados, desde marzo de 2000 a marzo de 2007. C71767/007
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre el presunto cierre de la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre la situación de un complejo habitacional de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, relacionado con el turismo de cacería deportiva. C/1807/007

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de la muerte de un recluso en el penal de Libertad. C/1784/007
- exposiciones escritas:
  - presentada por la señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas, relacionada con una reunión efectuada en la Intendencia Municipal de San José con la intención de acordar y coordinar acciones sobre políticas departamentales. C/22/005
  - presentada por el señor ex Representante Adul Nebú, acerca de la reglamentación vigente en materia de circulación de maquinaria agrícola. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionada con los frecuentes hurtos y actos de vandalismo perpetrados contra la Escuela Nº 185 del barrio San Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Germán Cardoso, acerca del crimen de un periodista ocurrido hace un año en el departamento de Maldonado. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Nacional Edgardo Rodríguez, en sesión de 9 de mayo de 2007, por la que manifiesta su preocupación por el contrabando que ingresa al departamento de Tacuarembó, desde la República Federativa de Brasil. S/C
  - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 6 de marzo de 2007, referida a las consecuencias del temporal de viento y granizo que el pasado 16 de febrero afectó a la localidad de Santa Clara de Olimar, en el departamento de Treinta y Tres. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Javier García solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el traslado de carga proveniente de la República Bolivariana de Venezuela en buques de la Armada Nacional:

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/1959/007

- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1960/007

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del Fondo de Inspección Sanitaria. C/1961/007

- *Se cursaron con fecha 1º de agosto*

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, referente a la paralización de las obras de construcción del edificio que albergaría al liceo de la localidad de Vista Linda en el departamento de Canelones. C/1962/007

- *Se cursó con fecha 2 de agosto*

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el Plan Único de Formación Docente. C/1963/007

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con entrevistas efectuadas a las familias de los soldados sobre violencia doméstica en sus hogares. C/1964/007

- *Se cursaron con fecha 6 de agosto*

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca del llamado a aspirantes para desempeñar cargos de dirección en establecimientos del citado Instituto de los departamentos de Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Lavalleja. C/1965/007

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- referente a la muerte de un recluso en la Cárcel Departamental de Canelones. C/1966/007
- sobre incidentes ocurridos en el Penal de Libertad. C/1967/007

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con la exportación de pescado de agua dulce. C/1968/007
- a los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, acerca de la incautación de pescado artesanal efectuada el 15 de diciembre de 2006, en un procedimiento policial realizado en el departamento de Tacuarembó. C/1969/007

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que los montos pagados por concepto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social que no hubieren podido deducirse oportunamente en virtud de la derogación del referido impuesto, podrán ser devueltos o imputados al pago de otros tributos. C/1973/007

- *A la Comisión de Hacienda".*

3.- Proyectos presentados.

"PAGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE NO HAN PODIDO DEDUCIRSE. (Devolución o imputación al pago de otros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) incluido en las adquisiciones e importaciones efectuadas con antelación al 1º de julio de 2007, de bienes destinados a integrar directa o indirectamente el costo de operaciones que hubieran estado gravadas con ese tributo de no haber sido éste derogado, y que no hubiera podido ser deducido de conformidad con lo establecido con el artículo 9º de la Ley Nº 17.345, será devuelto o imputado al pago de otros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva (DGI).

Montevideo, 6 de agosto de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito de esta propuesta legislativa se inscribe en el marco de la vigencia del nuevo régimen tributario a partir del 1º de julio de 2007. Los contribu-

yentes que en la realización de operaciones de adquisición o importación de bienes que se integraran directa o indirectamente al costo de sus operaciones que estaban gravadas con COFIS, salvo una disposición especial al respecto y en virtud de la derogación del mismo, deberán asumirlo sin posibilidad alguna de traslado. Cuando en el 2004 se eliminó el COFIS a los servicios de las empresas públicas, a las empresas que lo habían incluido en sus costos se les permitió acceder a la devolución, acreditándoselos al IVA. Se propone el mismo tratamiento para esta ocasión, lo que será posible si se aprueba una norma de las características de la que promueve el presente proyecto de ley.

El presente proyecto procura evitar que la nueva legislación tributaria en lo referente a la derogación del COFIS (Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social), se constituya en un perjuicio para quienes debieron incurrir en su satisfacción no pudiéndolo trasladar como ocurría mientras su vigencia.

Montevideo, 6 de agosto de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

EXPOSICIONES ESCRITAS

"El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, y por su intermedio a su Mesa Departamental de Paysandú; al Centro Cooperativista Uruguayo y al señor Juan Carlos Siázaro, sobre la reserva de tierra urbana para vivienda. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, relacionada con la situación edilicia de la parroquia Santa Isabel de Portugal, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005
- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca del convenio firmado entre esos organismos para destinar tierras propiedad del ente energético a la colonización. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la titularidad de la tierra y al servicio de saneamiento en los asentamientos objeto de los Programas de Integración de Asentamientos Irregulares. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 1° de agosto de 2007:

Extraordinaria - hora 15

Con aviso: Beatriz Argimón, Carlos Mazzulo, Alberto Scavarelli y Héctor Tajam.

Sin aviso: Daniel García Pintos y Edgardo Ortuño.

Ordinaria - hora 16

Con aviso: Carlos Mazzulo.

Sin aviso: David Fernández y Edgardo Ortuño.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 1º de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Varela Nestier.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Américo Carrasco, Edgardo Ortuño, Gustavo Borsari Brenna y Jorge Angel Mutio Cerdeiras.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Ramón Luis Simonet Fletcher.

HACIENDA

Con aviso: Alfredo José Álvarez Bogliolo.

TURISMO

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Mazzulo, Carlos Signorelli, Darío Pérez Brito, Eloísa Moreira y Rodolfo Caram.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Eleonora Bianchi, Jorge Pozzi, José Carlos Cardoso y Mauricio Cusano.

Jueves 2 de agosto

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Artigas Melgarejo, Iván Posada, Juan Andrés Roballo y Pablo Abdala.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Gustavo Bernini y Rodrigo Goñi Romero.

Lunes 6 de agosto

INVESTIGADORA DE LAS RAZONES QUE LLEVARON AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY A REVOCAR LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INHABILITÓ AL ECONOMISTA LUIS PORTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SISTEMA FINANCIERO

Con aviso: Silvana Charlone".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, y por su intermedio a su Mesa Departamental de Paysandú; al Centro Cooperativista Uruguayo y al señor Juan Carlos Siázaro, sobre la reserva de tierra urbana para vivienda.

"Montevideo, 1º de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país; a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) y a la Mesa Departamental de FUCVAM de Paysandú; al Centro Cooperativista Uruguayo (CCU); y al señor arquitecto Juan Carlos Siázaro. El tema que nos ocupa, involucra a un sector importante de la sociedad uruguaya, pues de ello depende la posibilidad cierta de acceder a su vivienda. Este hecho, puede cristalizar, en la medida en que se otorgue o se facilite, la reserva de tierra urbana. La preocupación que hoy queremos transmitir, por supuesto que no es idea nuestra y queremos hacer -antes de realizar un pormenorizado análisis de la problemática- un agradecimiento a una gran persona, el arquitecto Juan Carlos Siázaro -de reconocidos méritos- que con sus aportes permite desarrollar una temática de vasto alcance. Los Gobiernos, tanto Municipales como Nacionales, pero en particular Nacionales, deberían coordinar sus acciones en pos de la mejora de la calidad de vida de un importante sector de nuestra sociedad. Cuando nos introducimos en el tema aparecen cinco aspectos importantes: 1) El punto de vista social, que significa la intervención del Estado como un factor de equidad, brindando igualdad de oportunidades para aquellos habitantes que no poseen una capacidad económica en lo inmediato. 2) Desde el punto de vista urbanístico, dicha reserva permite (elemento de suma importancia) una planificación del crecimiento de las ciudades y, al decir del arquitecto Siázaro, 'evitando que la acción especulativa, exagerada, provoque vacíos o 'caries' en el tejido urbano, con el consiguiente desaprovechamiento de los servicios existentes, y con una innecesaria y one-

rosa extensión de nuevas redes (saneamiento, agua potable, electricidad, pavimentos y demás) hacia zonas más alejadas'. Esta visión la compartimos plenamente y consideramos, humildemente, que debería ser atendida por las autoridades correspondientes. 3) El aspecto legal, parecería adecuado que perteneciera a la órbita municipal (Ley Nº 9.515, de 1935). A pesar de ello, y por décadas el numeral 8º del artículo 75 de la Ley Nacional de Vivienda Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, dispuso, con acierto: 'Establecer, por vía reglamentaria, las condiciones que deben reunir las áreas urbanas y suburbanas para el afincamiento de viviendas que se construyan de acuerdo a esta ley, en cuanto a servicios, equipamiento, e instalaciones de uso colectivo'. Podemos agregar que la ley mencionada resultó de un exhaustivo trabajo de varios legisladores (el más destacado, el arquitecto Juan Pablo Terra) como así también de técnicos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, de la Asociación de Ingenieros, de la Sociedad de Arquitectos, de la Liga y de la Cámara de la Construcción y del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU). 4) A pesar de lo expresado, en el país, en materia de reserva de tierras, (con la excepción de la ciudad de Paysandú) no existieron políticas concretas, tanto en lo nacional como en lo municipal. Lo que ocurrió en Paysandú, en este caso, fue que los cooperativistas, junto con los asesores técnicos privados (casualmente del mismo instituto que había hecho aportes a la redacción de la Ley Nacional de Vivienda) idearon una solución para un sistema de compra de terrenos por parte de la Dirección Nacional de Vivienda y cuya finalidad era adelantarse a la especulación privada desmedida, y de esa manera permitir que los futuros programas habitacionales tuvieran una ubicación adecuada en la zona urbana. Este hecho le brindaría al Municipio sanducero (y a los entes estatales nacionales) mayores facilidades a la hora de diseñar las diversas redes de servicio. 5) Como opinión final y, también en conocimiento de la realidad que nos permite saber de la inexistencia de predios por efecto de esa acción estatal, es que consideramos de suma importancia y de relevancia retomar ese impulso que, en su momento, rindió frutos a un sector importante de la sociedad uruguaya, pues la especulación desmedida siempre existe y conspira contra el éxito de nuevos planes habitacionales y contra los objetivos urbanizadores de cualquier Municipio. Como reflexión final, se puede argumentar la falta de recursos económicos oficiales, pero lo que queda en claro es que lo que hoy el país no gasta en compra de terrenos, cuando deba acceder a construir grupos habitacionales, el costo de los mismos será superior al de tener que invertir en innecesarias extensiones de servicios, pues la disponibilidad de los mismos estará en zonas alejadas de los centros urbanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, relacionada con la situación edilicia de la parroquia Santa Isabel de Portugal, ubicada en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En los primeros días de julio del corriente año, recibimos una nota de la Comisión de Vecinos de Buena Voluntad que se ha organizado para atender el notorio deterioro del edificio de la Parroquia Santa Isabel de Portugal, de la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó. Visitamos el edificio y, efectivamente, el deterioro es muy notorio: humedades importantes; 'vitraux' a punto de caerse; desagües que no cumplen su función y erosionan columnas y paredes; revoques que se desprenden y demás. Con fecha 20 de junio próximo pasado, dicha Comisión dirigió una nota al señor Presidente interino de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, arquitecto William Rey Ashfield, en la que se solicitaba asistencia y asesoramiento para encarar urgentes reparaciones. Nos adherimos plenamente a la solicitud de la Comisión de Vecinos y solicitamos a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que dé respuesta a la mencionada inquietud. Asimismo, nos plantearon la necesidad de acordar la forma de realizar pequeñas reparaciones que, sin afectar las características del edificio, permitan paliar el deterioro. No olvidemos que ese edificio fue declarado Monumento Histórico Nacional, en el año 2002. Los isabelinos no se encuentran pasivos ante esa realidad. Por el contrario, procuran sensibilizar y lograr la participación de otros organismos estatales y aun de instituciones extranjeras. Entendemos que es necesario aunar voluntades para impedir que un edificio absolutamente singular, emblema del pueblo isabelino, siga un camino de progresivo deterioro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca del convenio firmado entre esos organismos para destinar tierras propiedad del ente energético a la colonización.

"Montevideo, 1º de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC), y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Existen, en el sur del departamento de Tacuarembó, más particularmente, en las ciudades de San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros, un número importante de pequeños productores ganaderos-lecheros, que se encuentran con grandes dificultades para sostener su fuente de trabajo, en la medida en que no son poseedores de tierra. Son uruguayos que crían sus vacas en la calle. Además de que les resulta difícil, por no decir imposible, sostenerse como pequeños productores, su situación provoca molestias al resto del vecindario puesto que su ganado anda suelto en zonas urbanas. Esos pequeños productores nos han manifestado por nota, su disposición a organizarse como grupo, en la medida en que puedan usufructuar en campo común, instalando allí un espacio para la recría y para las vacas secas. En el mes de diciembre próximo pasado, UTE y el Instituto Nacional de Colonización, firmaron un convenio, por el cual el ente energético confirmaba su disposición a ceder terrenos de su propiedad al INC para destinarlos a los fines del Instituto. En nombre de esos pequeños productores, solicitamos a ambas instituciones que se ponga a disposición de tierras de la zona del río Negro, para destinarlas a Colonización. Concretamente, nos referimos a los padrones y lugares: A) Isla y península Arrospide, padrones Nos. 9845 y 9678, con 339 y 479 hectáreas, respectivamente. B) Península Bustillo, padrón Nº 9839, con 466 hectáreas. C) Isla Gastambide con 120 hectáreas. C) Península Cardozo, padrones Nº 9867, Nº 9869 y Nº 4421, con 700 hectáreas, aproximadamente, en total (aquí hay un predio adjudicado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está siendo subutilizado). D) Padrones Nº 5524 y Nº 5521, con 28 y 29 hectáreas, respectivamente. Sin más, saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la titularidad de la tierra y al servicio de saneamiento en los asentamientos objeto de los Programas de Integración de Asentamientos Irregulares.

"Montevideo, 7 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El domingo próximo pasado, más de sesenta vecinos del barrio Maldonado Nuevo, de la ciudad capital del departamento de Maldonado, se reunieron con las comisiones barriales, manifestando una gran preocupación en relación con el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI), en lo que tiene que ver con dos aspectos fundamentales. El primero, relacionado, específicamente, a la titularidad de la tierra, sus aspectos legales y formales. El segundo, relacionado con el saneamiento, su costo y las obras no terminadas por parte de la empresa que trabaja en los asentamientos objeto del programa PIAI. Como es de conocimiento público, en la Legislatura pasada se estudió en la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley, con iniciativa del Poder Ejecutivo de la época, que regularía aspectos relacionados a la propiedad de la tierra. Por finalizar la Legislatura sin aprobarlo, el proyecto fue archivado. Por otra parte, los vecinos del barrio Maldonado Nuevo fueron informados por parte de actores del Ejecutivo Comunal de que ese Ministerio decidió que la regularización y la legalización de la propiedad de la tierra se llevará a cabo, por parte de los Municipios, siendo necesario contar con $ 1.800 para la cesión de derechos, que incluye planos, y US$ 500 para obtener el título, vía escribanos contratados en forma particular. En virtud de la inquietud y de las dudas generadas, solicitamos información respecto a las acciones directas emprendidas por esa Secretaría de Estado con las comisiones y los vecinos, en este caso en particular, en el departamento de Maldonado. Esperamos que estas gestiones permitan una feliz resolución del intrincado problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de rever la decisión adoptada por Uruguay en el sentido de aceptar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la visita del Presidente venezolano nos hace reflexionar, básicamente por entender que en el MERCOSUR nos merecemos socios mejores, que nos respeten íntegramente y que no nos descalifiquen con epítetos innecesarios cuando recorremos, como país, nuestro propio camino internacional. Al fin y al cabo, nuestras relaciones, las relaciones internacionales del Uruguay, las define el país con independencia.

Traigo este recuerdo porque en ocasión de la visita del Presidente de los Estados Unidos, desde la Argentina, Chávez realizó una bravuconada penosa y ofensiva para con el Gobierno uruguayo y para con todos los uruguayos. Y yo creo que eso está mal -con seguridad, aunque no lo reconozcan públicamente, los parlamentarios del Gobierno sabrán que fue así-, por considerar, además, que la democracia en el MERCOSUR se debe defender siempre. La cláusula democrática nos obliga a asumir el modelo democrático, y -decimos esto con elementos de convicción suficientes- en Venezuela no están dadas las condiciones de funcionamiento democrático tal como lo ideamos aquí, en el Sur.

Recordar los atropellos a los medios de comunicación alcanza y sobra para ver la permanente violación de derechos que en ese país se está produciendo. Y es importante decir esto hoy en este Parlamento, porque en el país hay una importante cantidad de personas que coinciden con Chávez y otra importante cantidad de personas que no coinciden con Chávez. Yo creo que somos más los segundos que los primeros.

(Interrupciones.- Murmullos)

——Yo creo también que el tema de los progresismos versus la derecha no es cierto, como se plantea por allí, sino que el tema es la democracia versus los que la atropellan y la pulverizan.

Tengamos en cuenta, además, que por estas horas gente que no es de derecha, como Caetano Veloso, un intelectual, un músico, un artista del Brasil, ha estado diciendo cosas muy fuertes del Comandante Chávez. Le ha caído con un fierro Caetano Veloso, y no es la derecha latinoamericana, ¿eh? Es un intelectual de izquierda. Es el Senado brasileño que está distante de Chávez. Es Lula, que entra y sale con Chávez. Es la Presidenta de Chile, que está distante de Chávez.

Entonces, nosotros, desde acá, con la humildad que corresponde tener, decimos: hay que afirmar que lo más sensato para el Uruguay va a ser recorrer el camino del rechazo al Gobierno de Venezuela, del país Venezuela respecto de su ingreso al MERCOSUR. Uruguay debe rever esta decisión; debe reverla. ¿Qué pasa si Brasil termina bloqueando el acceso de Venezuela al MERCOSUR? ¿Uruguay cómo queda, cuando en realidad en el Gobierno tenemos algunas líneas de interpretación distintas? El Ministro de Economía y Finanzas se manifestó, y coincido con el Ministro cuando hablaba de que había un clima de confrontación. Efectivamente, Chávez lleva adelante un clima de confrontación.

(Murmullos)

——Sí, esta Venezuela de Chávez no es confiable... Miren lo que acaba de pasar en la Argentina; lo que acaba de pasar hace muy pocas horas en ese país. Claro, la Argentina recibe a Chávez bajo una perspectiva económica: le pide plata y Chávez aterriza en la Argentina para utilizarla políticamente. Y es así. No lo digo yo; lo dijo Rosendo Fraga, un hombre bastante más inteligente que yo, por cierto, para los análisis políticos y, sin duda, tampoco de la derecha.

El gran mérito de Uruguay ha sido su seriedad, su credibilidad, y si la aniquilamos con un socio que en el mundo es pendenciero, que atropella, que tiene malas juntas, ... Este señor Chávez es el que ahora se está asociando con Bielorrusia, ese país autoritario. Este señor Chávez es el que se asocia con intimidad a Irán, ese país antisemita y antisionista. ¿Este señor Chávez es nuestro amigo ahora? ¿Todo tiene un precio en la vida? ¿Cuánto vale la amistad con Chávez aquí en Uruguay? ¿Es que se pueden plantear las cosas en esos términos, en los términos de lo que nos

da Chávez? ¿Y dónde están los principios? ¿Y dónde está la dignidad? ¿Y dónde está eso con lo que la izquierda del Uruguay se llenaba la boca diciendo, precisamente, que no se entregaban estas cosas? Se está entregando todo, ¿eh?

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——¡Se está entregando todo! Y me parece que todo tiene un límite; en cuestiones democráticas todo tiene un límite.

Termino, señor Presidente. El señor Chávez, para buena parte de los republicanos de la República Oriental del Uruguay, para nosotros, es un personaje autoritario, ofensivo y pendenciero, y convendría que este Gobierno tomara cartas en el asunto y revisara su relación con él. No estamos ganando absolutamente nada; en el mediano y largo plazo nos estamos comprando el infierno.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

8.- Triunfo del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto, del departamento de Canelones, en el campeonato de clubes del interior del país.

Solicitud de que se instale un cajero automático y de que la policlínica local cuente con un médico permanente en la ciudad de San Jacinto, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: vamos a hacer referencia a otro tema, aunque si el señor Diputado preopinante nos hubiera avisado de qué iba a hablar, tal vez habríamos seguido con ese tema, que mucho nos interesa.

Vamos a referirnos a un asunto quizás poco importante para muchos, pero muy importante para mi departamento. Voy a utilizar estos minutos para homenajear al Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto, que el domingo pasado fue coronado campeón de clubes del interior del país, a raíz del evento organizado por OFI, por primera vez en la historia de nuestro departamento de Canelones.

(Murmullos.- Hilaridad)

——Yo voy a hablar de temas importantes para mi departamento, que es lo que nos interesa.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- No interrumpan, señores legisladores.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- El Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto fue fundado el 9 de agosto de 1983, luego de la fusión del Club Vida Nueva, fundado el 25 de agosto de 1926, con el Deportivo San Jacinto, fundado el 12 de octubre de 1959.

El domingo 5 de agosto, en el Estadio Juan Antonio Lavalleja, de Trinidad, por primera vez, históricamente, en esta cuarta edición de campeonatos realizados por la Organización de Fútbol del Interior, el Club Vida Nueva del departamento de Canelones salió campeón, y esto es motivo de festejo y orgullo para todos los canarios. Más de cinco mil espectadores presenciaron el encuentro de revancha en dicho estadio. El resultado obtenido coronó a los visitantes, que en el partido de ida habían ganado por un gol, por lo que el empate les dio la gloria de convertirse en campeones.

No es menor mencionar que en este campeonato participan 56 clubes, y es entre todos ellos que el Vida Nueva obtuvo este importantísimo triunfo. Este reconocimiento oportuno es para los jugadores, su técnico, sus dirigentes, el pueblo de San Jacinto y todos los que trabajaron desde siempre para obtener lo que hoy para Canelones y para nosotros, los canarios, es motivo de gran orgullo.

Reconocemos la labor de los jugadores Alejandro Márquez, Javier Ortiz, Bruno Bonifacino, Richard Güelmo, Darwin Rey, Yoane Barreto, Pablo Bonilla, Pablo Martínez, Héctor Foletti, Gonzalo García, Alejandro Correa, del director técnico Nicolás Cabrera y de todos los suplentes.

Para mencionar un poco de historia del Club Vida Nueva, podemos decir que sus glorias comenzaron en el año 1965, cuando logró el tricampeonato de la Liga Regional General Artigas. Más adelante, desde el año 1972 hasta 1987, salió campeón durante siete años consecutivos en la Liga Centro Norte. Luego, en el año 1993, se afilió a la Liga Regional del Este en Pando, saliendo ese mismo año campeón invicto de la Divisional B. Por otra parte, en 1996, 1997 y 2001 salió campeón de la Divisional A de la Liga Canelones del

Este. Su último tricampeonato fue en los años 1997, 1998 y 1999, y hoy, en 2007, obtuvo este brillante triunfo.

¡Gracias por traer esta alegría para nuestro departamento!

Resulta oportuno destacar que estos homenajes sirven también en la medida en que permitan concretar algunas cosas que son necesarias. Por ejemplo, hay dos pedidos fundamentales que desde hace tiempo estamos realizando para la ciudad de San Jacinto y que por este medio queremos reiterar: el pequeño tema de instalar un cajero automático, que en esa ciudad no existe, y un problema que concierne a la policlínica del lugar, que también es importante. Actualmente, después de las cuatro de la tarde, si alguien se enferma en San Jacinto no hay un médico que lo pueda diagnosticar ni autorizar el traslado en ambulancia.

A través de homenajes como este tenemos la posibilidad de dar solución -si estas cosas se concretan- a problemas que son pequeños para todo el país, pero grandes para nuestro departamento y para esta ciudad tan importante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Canelones; a la Junta Local de San Jacinto, a su Secretario y a sus Ediles locales; a los medios de prensa del departamento de Canelones; al Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto y al Centro Comercial de esa ciudad. Asimismo, solicitamos que dicha versión se curse al Directorio del Banco de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Director de ASSE y al Director Regional de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Propuesta de reelección presidencial en Venezuela.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señor Presidente.

Sin haberlo concertado previamente con el señor Diputado Washington Abdala, pero seguramente inspirados de igual manera por la visita que realiza hoy a nuestro país, de manera sorpresiva, el Presidente de Venezuela, quisiera hacer algunas referencias al proceso interno que vive ese país. Lo hago sin ninguna reticencia, dado que el Presidente venezolano, que suele mencionar las limitantes existentes para declaraciones de otros con respecto a su país y catalogarlas como intromisión en asuntos internos, es quien, precisamente, avala en forma permanente cualquier conducta posible de esa naturaleza. Viene de apoyar la candidatura presidencial de uno de los aspirantes a la Presidencia de la República Argentina. No hay mayor intromisión en la política interna por parte de un gobernante de otro país que esa; por supuesto, ningún partido político podría tolerar en el Uruguay que hable de candidatos ni que financie campañas, tema que seguramente será de nuestro interés en los próximos años.

En cuanto a la situación interna en Venezuela, quisiera hacer mención al proceso que se vive, impulsado por el Presidente de la República, para reformar la Constitución y consagrar en ella la reelección indefinida. El Presidente venezolano no utilizó ninguno de los sistemas previstos para iniciar un proceso de reforma en su Constitución, y conformó una comisión cuyas sesiones son de tipo reservado; no se conoce lo que esa comisión está debatiendo ni cuál es la reforma que va a someter a plebiscito hasta el momento en que ese debate termine. Pero todos saben ya cuáles son los contenidos fundamentales. El principal de todos: la reelección indefinida.

Es bueno ubicar esta aspiración en el contexto regional. En nuestra América Latina, nueve países permiten la reelección alternada, entre ellos el nuestro; cuatro prohíben totalmente la reelección: un Presidente que lo fue una vez no podrá volver a serlo ni inmediatamente ni con un período intermedio; cinco países sí permiten la reelección inmediata: Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana y la propia Venezuela, y todos -excepto Venezuela- por mandatos de cuatro años. Venezuela lo permite por un período de seis años, lo que implica la posibilidad de que un Presidente gobierne durante doce años de manera continua. Sin embargo, hoy, en nuestro continente ninguna democracia permite la reelección indefinida. Los latinoamericanos tenemos nueve países que tienen períodos presidenciales de cuatro años; siete, de cinco años, y solo México y Venezuela, de seis. Pero México no permite la reelección. Quiere decir que Ve-

nezuela permite tener el período más largo de toda nuestra América Latina: doce años.

Frente a esto, habría que recordar lo que dijo Bolívar; ya que el Presidente Chávez es tan bolivariano, sería bueno recordarle lo que dijo Bolívar en 1819 en el Congreso de Angostura, cuando se discutía una nueva Constitución para ese país y la reelección. Hace ciento ochenta y ocho años, en Angostura, Bolívar decía: "[...] y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente". Más adelante, Bolívar decía: "La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos". Por último, Bolívar expresaba: "[...] nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía".

De allí, del Congreso de Angostura, surgió un período electoral de cuatro años y una sola reelección.

Las pretensiones del mandatario venezolano lejos están del pensamiento bolivariano y del pensamiento democrático de América Latina.

Solo quiero recordar a los venezolanos que los uruguayos pertenecemos a un país donde la dictadura quiso prolongarse en el poder, manoseando nuestra Carta Magna y estableciendo en ella una nueva legalidad que le permitiera -dentro de esa supuesta legalidad- permanecer en el poder. Y en 1980, en plena dictadura, el pueblo uruguayo, con una represión que no le permitió decir la verdad, triunfó contra la dictadura.

A fin de año los venezolanos se enfrentarán a la perpetuidad en el poder de este hombre que quiere disfrazar una dictadura de democracia. Seguramente, el pueblo venezolano encontrará el camino para también decirle "no". Los uruguayos podremos ayudar inspirando la resistencia de un pueblo democrático.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Parlamento venezolano, a la organización Ciudadanía Activa, de Venezuela, y a la Embajada de Venezuela en Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Manifestaciones vertidas en la media hora previa con relación al Presidente de Venezuela.

Existencia de esquistos bituminosos en los departamentos de Cerro Largo y Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: luego de escuchar algunas de las intervenciones anteriores, quiero decir lo siguiente. Qué mal que está la derecha en nuestro país, que algunos Diputados tienen que valerse de una intervención en la media hora previa del Parlamento para ver si acaparan algún titular de prensa con el fin de atacar la presencia del Presidente de un país amigo que nos visita y, de alguna manera, neutralizar la presencia;...

(Interrupción del señor Representante Gandini)

——...de un hombre que gustará a algunos y a otros no, pero es el Presidente de un poderoso país de nuestra América Latina, que ha demostrado colaborar generosamente con nuestra República...

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——...con múltiples proyectos productivos y que nos ha dado, en particular, condiciones muy favorables para resolver algunos de nuestros problemas más importantes: el energético y el petrolero.

¡Querían, además, que no se les respondiera! ¡Querían usar la media hora previa para agredir a un Presidente que nos visita y que, además, no se les respondiera!

Señor Presidente: no quiero complicar su Presidencia, por lo que me voy a referir al asunto que tenía pensado.

(Hilaridad)

——Me voy a referir a un reciente estudio, que creo que es más valioso que el titular de prensa que puedan lograr algunos Diputados que hablaron previamente.

En el pasado mes de julio se conoció un estudio realizado por la Dirección de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre los esquistos bituminosos existentes en nuestro país, particularmente en mi departamento de Cerro Largo y en Rivera.

La lutita pirobituminosa, comúnmente llamada esquisto bituminoso, es un energético con enormes reservas a nivel mundial, que supera ampliamente las reservas actualmente probadas de petróleo.

Nuestro país posee reservas probadas desde hace mucho tiempo, equivalentes a veinte años de nuestro consumo actual de petróleo, o a más de cuarenta años de nuestro consumo actual de energía eléctrica.

La utilización energética del esquisto bituminoso admite dos opciones: la quema directa en calderas para la producción de energía térmica y la destilación, mediante procesos más sofisticados, para producir una especie de petróleo sintético.

En los recientes estudios del Ministerio de Industria, Energía y Minería se comprobó que entre Cerro Largo y Rivera había una reserva equivalente a 276:000.000 de barriles de petróleo y que es factible y rentable desarrollar actividades particularmente en la generación de energía térmica. El estudio de factibilidad que se realizó en nuestro país está mostrando que se puede producir energía eléctrica con un precio de venta de US$ 70 a US$ 78 por megavatio por un período prolongado.

El costo de esta energía es prácticamente la mitad del que tiene UTE para generar energía termoeléctrica en sus usinas con hidrocarburos.

En las conclusiones de este estudio se establece que entre las opciones de que dispone el país para la diversificación de la matriz energética, los esquistos bituminosos constituyen una fuente de hidrocarburo y de energía que resulta ser la única reserva de recursos fósiles nacionales probada, cuantificada y en condiciones de ser explotada.

Los resultados del informe mencionado determinan que los bajos costos variables asociados a la producción de energía eléctrica harían viable el desarrollo de un proyecto de explotación para producir en una zona del país que, además, requiere que se realicen inversiones.

Los yacimientos de esquistos bituminosos se encuentran ubicados en los departamentos de Cerro Largo y Rivera; a su vez, los yacimientos de calizas -que es otro de los requisitos para hacer la quema de estos esquistos sin contaminación ambiental significativa- existen en forma cuantiosa en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

La utilización intensiva de tecnología nacional -tanto metalúrgica, de ingeniería, de minería, como otras- permitiría que proyectos en el orden de los 10 a 20 megavatios tuvieran efectos muy positivos en la ampliación de la capacidad instalada en el país.

Hoy queríamos hacer esta mención en esta intervención parlamentaria para que, efectivamente, se contemple como debe ser este recurso de que dispone nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, particularmente a UTE -que es el organismo que deberá poner en marcha los estudios específicos de estos proyectos-, y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Cerro Largo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Importancia de la responsabilidad social empresarial, especialmente en el cuidado del ambiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: en esta ocasión quiero referirme a un tema que está presente en la agenda, que llegó al cine y accedió a un público más amplio que nunca con la presentación del libro y de la película de Al Gore "Una verdad incómoda", que refiere al cambio climático. Allí se presenta de forma rotunda uno de los aspectos más cruciales de la responsabilidad social empresarial: el medio ambiente. Los otros aspectos a los que se hace referencia consisten en la forma en que se relaciona la empresa con la comunidad, con los empleados, con los clientes, con los proveedores, con los competidores y con el Estado.

La responsabilidad social empresarial se basa en el reconocimiento de que la empresa implica derechos pero también responsabilidades. Es una combinación de aspectos legales, éticos, morales y ambientales y es una decisión voluntaria, no impuesta. Orientar los esfuerzos de la empresa solamente a generar resultados basados en la teoría de producir y vender más con el mínimo costo, sin importar el impacto social es, a lo largo del tiempo, el peor negocio del sector productivo que busca la rentabilidad. Con dicha posición, la estrategia actual y sus esperados beneficios pueden ser mañana el motivo del fracaso.

La responsabilidad social empresarial abarca aspectos internos y externos; los primeros, orientados al equipo de trabajo, y los segundos, a clientes, a proveedores, a la familia de los trabajadores, a la vecindad, al entorno social y al medio ambiente.

Es responsabilidad de la empresa el buen clima en el ambiente de trabajo, el buen relacionamiento, el ambiente saludable, donde exista posibilidad de diálogo entre trabajadores y empleadores.

Los objetivos empresariales de las firmas del medio están enfocados hacia lograr la mayor competitividad y productividad; estas son las razones que llevan a que en las decisiones gerenciales se haga una valoración del costo-beneficio.

La dinámica del mercado con sus tendencias neoliberales, la necesidad de mantenerse o de sobrevivir en un sistema de relaciones complejas y desiguales -en donde la ética, el concepto de justicia y otros aspectos relevantes referidos a principios y valores han perdido importancia-, hacen que el concepto de responsabilidad social sea desatendido, ninguneado. Porque se prefiere jugar con reglas irregulares, haciendo que toda práctica comercial sea válida, así se afecte o impacte a alguien. Esta forma de pensar y actuar no mide consecuencias de futuro, y el impacto que se puede tener en el entorno social, humano, ambiental, anula todo escrúpulo. Enfocarse hacia la generación de beneficios a corto plazo lleva al empresario a actuar de forma fría, sin límite en la toma de decisiones, carente de toda visión ética y responsable.

Por su parte, la sociedad no es indiferente a la conducta de los empresarios y por lo general expresa su evaluación en su comportamiento como ciudadano y, en particular, como consumidor.

No se trata de una actitud filantrópica que solo arroja beneficios hacia el medio ambiente, sino que los recursos naturales, comunitarios, humanos, representan para la empresa una inversión que repercute en beneficios financieros. Las inversiones en asuntos de responsabilidad social -a corto o a largo plazo, según los casos- se recuperan. Y estamos totalmente seguros de que, a largo plazo, no solo se recuperan, sino que se generan en la empresa condiciones favorables para minimizar los impactos negativos que producen algunas pérdidas.

Actuar con responsabilidad social es, sin lugar a dudas, el mejor negocio de las empresas. Se produce una reducción de costos operativos, se mejora la imagen de la firma en el mercado y se logra mayor identidad y sentido de pertenencia de sus colaboradores, lo que se convierte en el mejor negocio.

Una gestión responsable es valiosa por sí misma, crea valor para las instituciones y, fundamentalmente, para la comunidad en su conjunto, lo que al fin redunda en beneficio para la propia empresa.

Actuar bien es rentable; este fue uno de los eslóganes usados por empresas que promueven en Uruguay la responsabilidad social empresarial.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente presentó el programa "Modernización de la Institucionalización para la Gestión y Planificación Ambiental". Con el apoyo del BID, este programa aspira a mejorar la gestión ambiental del país en cuanto a las normativas y controles ambientales y a implantar un Sistema Nacional Ambiental, mejorando la eficiencia de la capacidad de gestión ambiental del país, en la aplicación de la normativa de evaluación y control de impactos ambientales de los emprendimientos de desarrollo. El Sistema Nacional Ambiental busca que participen organismos públicos y privados encabezados por una institución moderna y eficiente.

Por su parte, la Intendencia Municipal de Montevideo presentó el informe medioambiental "Montevideo 2006", realizado por el Grupo Ambiental de Montevideo -públicos y privados, vecinos y organizaciones sociales-, que pretende servir para difundir la importancia del tema medioambiental. Dicho documento es la consecuencia de los talleres efectuados por el Grupo Ambiental de Montevideo acerca de la temática del aire, del agua, de los residuos sólidos, de la participa-

ción ciudadana y de la educación ambiental. El objetivo del informe anual es presentar los temas en forma sencilla y transparente y ofrecer la información a vecinos, escolares y liceales para que sea el inicio de una discusión con amplia participación.

Los datos obtenidos permiten conocer la evolución de las relaciones entre la sociedad y el medio y se inscriben en el trabajo previsto en la Agenda Ambiental 2002-2007, que está llegando a su fin. Asimismo, los informes forman parte de la base documental para la próxima Agenda Ambiental, que comprenderá el período 2008-2012.

Señor Presidente: nos parecía importante tratar estos temas en forma conjunta; esperamos que el país siga avanzando en la materia, lo que incluye, sin duda, un papel importante del Estado, pero resulta esencial la conciencia y la participación de toda la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Departamento de Desarrollo Ambiental de la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, a la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, al Grupo DERES y a la Comisión de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Manifestaciones vertidas en la media hora previa con relación al Presidente de Venezuela.

Daños ambientales como consecuencia del desarrollo tecnológico inapropiado.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: en esta media hora previa nos referiremos a temas ambientales a nivel del planeta, al igual que el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Previamente, nos gustaría realizar algún comentario ante la sorpresa que hemos vivido frente a una catarata de agravios formulada en esta Sala al Presidente de una República hermana, electo democráticamente, al cual -nos guste o no- su pueblo le dio la conducción de los destinos para regirlo.

Además, el hecho de calificar de manera inapropiada no resuelve la situación, adjudicándole al otro lo que nosotros mismos estamos haciendo. Hablar de bravuconadas, con calificativos como que es pendenciero, que se compra el infierno, que tiene malas juntas, etcétera, no aporta a la relación que debemos tener y, por otra parte, desconoce la resolución democrática que en esta misma Sala adoptamos al votar el ingreso del país hermano de Venezuela al MERCOSUR.

Hechas estas precisiones, creemos que el tema ambiental es parte de este mismo concepto, porque ese tipo de declaraciones y exabruptos no contribuyen a mantener un buen ambiente. Esto es algo que nos debe preocupar, porque, de alguna manera, estamos sufriendo las consecuencias de un desarrollo tecnológico por lo menos inapropiado, que ha provocado daños en el planeta que, de continuar de manera sostenida en el tiempo con estos modelos de producción, pueden tornarse irreversibles. No estoy hablando de modelos civilizatorios, que es algo absolutamente distinto, porque se puede alcanzar el mismo grado de civilización pero con diferentes tecnologías.

El concepto de reserva natural que se le atribuye al subcontinente sudamericano y a vastas regiones de África, tiene en sí mismo un contenido altamente peligroso. Me refiero a que se opone el concepto de reserva natural planetaria al de desarrollo.

Nosotros seguimos pensando que los conceptos de desarrollo y de protección al ambiente no son en absoluto contradictorios. Es así que según el Informe Stern, del cual todos deben tener conocimiento, la recuperación de los daños provocados en el planeta implicaría -en un cálculo que realiza este científico- aproximadamente el 1% del producto bruto interno de todas las economías del mundo. Estimamos que es imposible abordar esta cifra voluminosa por parte de quienes, a su vez, deberíamos considerarnos acreedores de los daños ecológicos que se están produciendo en el planeta. En este concepto estamos incluyendo, no aquello de deuda externa por deuda ecológica, sino el hecho de entender que el pulmón verde

del planeta, tanto la Amazonia como África, significan un servicio ambiental al planeta que no es correspondido por los países desarrollados, que, mediante tecnologías agresivas en el medio ambiente, lo están depredando. ¿Qué quiere decir esto? Que somos, en definitiva, acreedores a que los países que están provocando esta situación se comprometan con los países víctimas, porque, efectivamente, por ejemplo, la disminución de la capa de ozono está generando en estas áreas procesos acelerados de desertificación o de deshielo de los glaciares y algunas otras consecuencias que implican que estemos en estos momentos teniendo que invertir en la solución de los problemas que nos están provocando desde otras áreas.

Las emisiones de anhídrido carbónico y los CFC son parte de este hecho, y nosotros bien sabemos que ocho países prácticamente generan el 80% de esas emisiones que depredan la capa de ozono y provocan el cambio climático.

Por lo tanto, estamos llamando la atención a esta Sala acerca de este tema tan importante, que deberíamos discutir y que no solo implica a Uruguay sino a todos aquellos países que estamos siendo víctimas de una situación que no hemos provocado.

Solicito que la versión taquigráfica de la segunda parte de mi exposición sea remitida al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela la de las palabras relativas al asunto que hemos abordado en primera instancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 7 y 8 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Naya.

De la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios por el período comprendido entre los días 7 y 10 de agosto de 2007.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de agosto de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se con-

voca a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa, por los días 7 y 8 de agosto de 2007.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Javier García Duchini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la República Democrática de Haití, con el fin de mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y del contingente uruguayo en la Minustah, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Gabito Mira.

Del señor Representante Jorge Menéndez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la República Democrática de Haití, con el fin de mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y del contingente uruguayo en la Minustah, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Soust.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle uso de licencia por los días 7 y 8 de los corrientes por motivos de salud. Adjunto certificado médico.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de agosto de 2007, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 7 y 8 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 7 y 8 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin mas, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin mas, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin mas, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle licencia por motivos personales, de acuerdo al inciso 3º de la Ley Nº 17.827 desde el 6 de agosto del corriente hasta el 10 de agosto inclusive.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

SANDRA ETCHEVERRY

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 10 de agosto de 2007, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia a efectos de concurrir a la VIII Reunión de la Comisión de Energía y Minas, que se realizará en la ciudad de México, los días 20 al 26 de agosto inclusive, del presente año.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 de agosto hasta el 26 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 de agosto hasta el 26 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 de agosto hasta el 26 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Humberto Castro".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 hasta el 26 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 de agosto hasta el 26 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Javier Chá".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para concurrir a la VIII Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio y Javier Chá.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 20 y 26 de agosto de 2007, para concurrir a la VIII Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro, Antonio Gallicchio y Javier Chá.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 7 de agosto de 2007.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente si-

guiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia a Cámara de Diputados el día 7 y 8 de agosto de 2007 por haber sido convocado a la Cámara de Senadores.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 7 y 8 de agosto de 2007.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la negativa presentada, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 7 y 8 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 09, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 7 de agosto de 2007, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 7 de agosto de 2007, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, a los efectos de viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a mantener contactos institucionales con miembros del gobierno de aquel país, de Naciones Unidas y con nuestro contingente en la MINUSTAH.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente a muy atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y con el contingente uruguayo en la Minustah.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, para viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y con el contingente uruguayo en la Minustah.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, a los efectos de viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a matener contactos institucionales con miembros del gobierno de aquel país, de Naciones Unidas y con nuestro contingente en la MINUSTAH.

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente.

JORGE MENÉNDEZ
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez, para viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y con el contingente uruguayo en la Minustah.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 2 de setiembre de 2007, para viajar junto a la Comisión de Defensa Nacional a la República Democrática de Haití, a mantener contactos institucionales con miembros del Gobierno, de las Naciones Unidas y con el contingente uruguayo en la Minustah.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pedro Soust.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a Ud., el pedido de licencia por motivos personales para el día 8 del corriente, solicitando además que en virtud de esto se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de agosto, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

15.- Juan Alberto Bonnet. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Juan Alberto Bonnet. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 557

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Turismo y Deporte

Montevideo, 11 de enero de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de poner a vuestra consideración el presente proyecto de ley re-

lativo a denominar "Prof. Juan Alberto Bonnet" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sabido es que en la historia de una institución transcurren personas con muy diversas características, participando con mayor o menor incidencia en las instancias clave que definen la vida presente y futura de ella. Tratándose de instituciones públicas y particularmente de instituciones formativas, la actitud de una persona cobra especial importancia en cuanto con ella está participando en la definición de acciones que involucran un bien colectivo. En este sentido, la presencia del Prof. Juan Alberto Bonnet en la Plaza de Deportes de Colonia Valdense durante casi treinta años ha sido sustantiva. Su compromiso con la formación de los jóvenes y niños fue evidenciada por sus incuestionables aportes personales, tanto como por una dedicación marcada por el aspecto humano como condición. Su incansable estilo de trabajo permitió el pronto reconocimiento de los objetivos que se tratan de alcanzar a través de las Plazas de Deportes de todo el país. La designación de la Plaza de Deportes de Colonia Valdense con el nombre de Juan Alberto Bonnet representa un homenaje merecido a una figura central para la educación física del Uruguay.

Sin otro particular le saluda con la más alta estima y consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, HÉCTOR LESCANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Juan Alberto Bonnet" la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Montevideo, 11 de enero de 2006.

HÉCTOR LESCANO".

Anexo I al
Rep. Nº 557

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja votar en forma afirmativa el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre del Profesor Juan Alberto Bonnet a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, sita en el departamento de Colonia, tal como reza el único artículo de esta iniciativa, para que se inmortalice la gran labor ejercida por este docente.

Es de orden que se rinda un homenaje a este hombre que dedicó su vida a la educación física, a la formación de las generaciones de jóvenes y un más que justificado reconocimiento para alguien que ha sido el pilar fundamental de la Plaza de Deportes de Colonia Valdense.

Es por los motivos reseñados y por lo que ello significa para el pueblo valdense, que aconsejamos aprobar el proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JAVIER CHÁ, CARLOS GAMOU, LUIS ALBERTO LACALLE POU, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja aprobar el proyecto de ley en discusión, que designa a la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, con el nombre "Juan Alberto Bonnet".

Trátase de una iniciativa del Poder Ejecutivo, firmada por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Turismo y Deporte, atendiendo a inquietudes locales, ya que la Plaza de Deportes de Colonia Valdense recibió la impronta del profesor Juan Alberto Bonnet, al ser escenario durante muchos años de la actuación de este educador, que se dedicó a la formación de jóvenes y niños, con indudables aportes personales, profundamente humanitarios, hacia este tipo de acciones que propenden a la profilaxis y las buenas costumbres en las edades más tempranas de la vida.

El incansable trabajo del profesor Juan Alberto Bonnet prontamente permitió el reconocimiento de su

localidad. Por supuesto, la iniciativa que hoy se pone en consideración fue votada por unanimidad en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y esperamos que así lo sea en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: no sé en qué otra ocasión ya habíamos considerado en esta Sala designar a esta Plaza de Deportes con el nombre de este destacado educador.

Simplemente, queremos reafirmar las palabras pronunciadas en aquel momento, señalando que fue una persona que ejerció su profesión hasta muy avanzada edad, que tuvo mucha incidencia positiva como educador y como promotor de esa educación física que con tanto amor fue regando en la zona, en las ciudades de Colonia Valdense, La Paz, Rosario y Nueva Helvecia.

De manera que nos parece muy acertado y de enorme justicia que la Plaza de Deportes de Colonia Valdense, el lugar donde vivió y trabajó más tiempo, lleve su nombre.

Era cuanto queríamos agregar a esta designación que fundamentó el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

16.- Documentos audiovisuales. (Normas para su archivo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Documentos audiovisuales. (Normas para su archivo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 748

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se declara de interés público el archivo de todo programa de radio o televisión transmitido por emisoras públicas o privadas dentro del territorio nacional.

Artículo 2º.- Créase en el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), el Archivo Audiovisual.

Artículo 3º.- A los efectos de esta ley, se entiende por archivo audiovisual el conjunto de servicios necesarios para el almacenamiento y conservación de los programas de radio y televisión emitidos en el territorio nacional.

En los contenidos del archivo, se incluirán las llamadas tandas publicitarias. Quedan excluidas las películas cinematográficas y los programas extranjeros.

Artículo 4º.- Las emisoras de radio y televisión que operan en el territorio nacional, deberán entregar semanalmente copia del total de programas emitidos la semana anterior a la de la remisión, cualquiera sea el soporte técnico en que se incluya.

No obstante la reglamentación dictada por el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), podrá determinar con carácter obligatorio el tipo de soporte técnico referido.

Artículo 5º.- Toda persona tendrá libre acceso al material archivado referido en esta ley en las condiciones que fija la reglamentación dictada al efecto por el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE).

Artículo 6º.- El Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), podrá transferir al soporte técnico que considera más conveniente el material a que refiere el artículo 4º.

Artículo 7º.- En un plazo de ciento ochenta días a partir de la promulgación de esta ley, las emisoras de radio o televisión públicas o privadas que operan en el territorio nacional, deberán entregar al Archivo Audiovisual del Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), copia de todo el material audiovisual que tuvieren en su poder.

Artículo 8º.- La emisora de radio o televisión que, intimada en forma fehaciente, no cumpliera con las obligaciones establecidas en los artículos 4º y 7º de esta ley, será sancionada con una multa de hasta el 1% (uno por ciento) de la facturación declarada ante la Dirección General Impositiva (DGI) por el ejercicio anterior.

La fiscalización estará a cargo de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

El importe de la multa se graduará de acuerdo a la gravedad de la falta y los antecedentes del infractor.

El monto de lo recaudado por este concepto se destinará al Servicio Oficial de Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), para financiamiento del Archivo Audiovisual.

Montevideo, 5 de setiembre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(I)

Las ciencias sociales tienen en los documentos que las sociedades van elaborando una fuente importantísima de conocimiento. En nuestra época, el documento audiovisual se ha convertido en elemento clave para su comprensión. Cómodamente instalados en el living de nuestras casas, recibimos imágenes de guerras, volcanes en erupción, inundaciones y un largo etcétera, en vivo y en directo. Además, la televisión muestra el lenguaje, la forma de vestir, los gustos, la mentalidad de una época. Radio y televisión trasmiten acontecimientos políticos, culturales, deportivos, hechos de la vida mundana. Incluso la justicia ha recurrido a materiales televisivos como medio de prueba. En definitiva, a poco se medita mínimamente el asunto, se comprende la importancia que tiene contemporáneamente el documento audiovisual.

Sin embargo, carencias legales notorias hacen que gran parte del material audiovisual que se produce en el país se destruya. De esa manera, sucede la irreparable desaparición de documentos fundamentales de nuestra historia.

La Unión Europea tiene clara la importancia del audiovisual. Así, el punto 14 del documento elaborado por 250 personalidades de las artes, las letras y las ciencias procedentes de 24 países europeos convocados por la Comunidad Europea y el Consejo de Europa en septiembre de 1988 en la Villa de Delfos estableció que “la salvaguarda y la restauración del patrimonio audiovisual de nuestros países, que lamentablemente se ha descuidado gravemente, es tarea patrimonial de todas las autoridades políticas y culturales. Se creará una comisión europea que se encargue de esta responsabilidad así, el patrimonio audiovisual, libremente accesible, podrá rendir testimonio de nuestro tiempo ante todos”.

(II)

El proyecto de ley que se presenta, establece en su artículo 1º, la declaración de interés público de los archivos de los programas de radio y televisión emitidos en el territorio nacional.

El artículo 2º crea el Archivo Audiovisual, que funcionará dentro del SODRE.

El artículo 3º define el concepto de archivo audiovisual.

El artículo 4º establece la obligación para radios y televisoras públicas o privadas de entregar en forma semanal copia de sus emisiones incluida la publicidad.

El artículo 5º determina en forma amplia, quienes pueden acceder al archivo.

El artículo 6º le da la posibilidad al SODRE de cambiar los soportes en que se contienen los archivos.

El artículo 7º fija un plazo de 180 días para que radios y televisoras aporten el material audiovisual que tuvieren en su poder.

El artículo 8º, establece las penalidades y el destino del importe de lo recaudado por concepto de multas.

Montevideo, 5 de setiembre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Re-

presentante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 748

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora le recomienda al plenario aprobar el presente proyecto de ley, por el que se dictan normas para el archivo de documentos audiovisuales.

Los motivos que fundaron la idea de proponer dicha iniciativa los expondré a continuación, tomando como base la exposición de motivos que realizara el legislador que presentó la misma.

En su artículo 1º se establece la declaración de interés público de los archivos de los programas de radio y televisión, emitidos en el territorio nacional.

El artículo 2º crea el Archivo Audiovisual, que funcionará dentro del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

El artículo 3º define el concepto de archivo audiovisual.

El artículo 4º establece la obligación, para radios y televisoras públicas o privadas, de entregar en forma semanal copia de sus emisiones, incluida la publicidad.

El artículo 5º determina, en forma amplia, quiénes pueden acceder al archivo.

El artículo 6º le da la posibilidad al SODRE de cambiar los soportes en que se contienen los archivos.

El artículo 7º fija un plazo de ciento ochenta días para que radios y televisoras aporten el material audiovisual que tuvieren en su poder.

El artículo 8º establece las penalidades y el destino del importe de lo recaudado por concepto de multas.

Las ciencias sociales tienen en los documentos que las sociedades van elaborando una fuente importantísima de conocimiento. En nuestra época, el documento audiovisual se ha convertido en elemento clave para su comprensión, formando una parte importante de la memoria de la humanidad.

Cuando hablamos de archivos audiovisuales nos referimos a todos los aspectos relacionados con la custodia y la recuperación de los documentos audiovisuales, la administración de los lugares en que éstos se depositan y las organizaciones encargadas del desempeño de estas funciones. Su cometido fundamental consiste en facilitar el acceso a una colección de documentos audiovisuales y del patrimonio audiovisual, mediante actividades de acopio, gestión, conservación y promoción del material.

En su totalidad, los archivos audiovisuales operan prácticamente en el mismo ámbito que las demás instituciones relacionadas con la recopilación de documentos. Es fundamental la función de formar, documentar, gestionar y conservar una colección, a lo que se le suma el propósito de facilitar el acceso a los fondos.

"Audiovisual" es el término adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para agrupar los campos de los archivos cinematográficos, de televisión y de sonidos, los cuales, aunque tienen orígenes diversos, han ido encontrando puntos en común mediante el cambio tecnológico. En un principio, el término "documento" hacía referencia sólo a la palabra escrita en el sentido de registro de información, pruebas o actividades artísticas o intelectuales. En el siglo XX se amplió para referirse a la presentación fáctica de acontecimientos, actividades, personas y lugares verdaderos, de allí sale el concepto de "documental".

Los archivos audiovisuales de algunos países han empleado una denominación concreta derivada del término francés bibliotéque y en español biblioteca, de ahí vienen cinemateca, para los archivos cinematográficos, o discoteca para los archivos sonoros y mediateca para los archivos de medios audiovisuales. De igual modo, varios archivos han empleado el término museo. Existen, por ejemplo, varios museos del cine en Europa. En algunos casos, se ocupan también de la recopilación y exposición de objetos vinculados.

En sus orígenes, los archivos audiovisuales surgieron como un movimiento de inspiración intelectual que pretendía conservar material en función de su valor intrínseco, al margen de sus posibilidades co-

merciales, con lo cual a veces tuvo que enfrentarse en la práctica a la mentalidad comercial imperante. Los archivos, sin afán de lucro, se ven complementados cada vez con más frecuencia por otro modelo, el del archivo independiente que puede financiarse generando ingresos a partir de sus fondos, concediendo licencias, segmentando y ejerciendo de otro modo su titularidad del derecho de autor.

En nuestro país, las carencias legales existentes hacen que gran parte del material audiovisual que se produce, se destruya. De esa manera, sucede la irreparable desaparición de documentos fundamentales de nuestra historia.

Consideramos de fundamental importancia la aprobación de este proyecto de ley, como puntapié inicial para que este Poder comience a pensar en una ley de archivos, que establezca normas fundamentales de conservación documental de archivos tanto privados como estatales.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2006.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: realmente, considero que se trata de un proyecto que vale la pena, y, además, para mi tranquilidad, sé que el legislador que ha trabajado personalmente en este tema dejará de insistirme cada semana para que el proyecto venga a Sala. Por lo tanto, el proyecto que hoy vamos a tratar tiene un doble valor.

En la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara hemos tratado este asunto y recomendamos al Cuerpo aprobar el proyecto. Los fundamentos de la idea de proponer este proyecto de ley se expondrán a continuación, y tomaremos como base la exposición de motivos que realizó el legislador que presentó esta iniciativa: el señor Diputado Orrico.

El proyecto de ley establece en su artículo 1° la declaración de interés público de los archivos de los programas de radio y televisión emitidos en el territorio nacional.

El artículo 2° crea el Archivo Audiovisual, que funcionará en el marco del SODRE.

El artículo 3° define el concepto de archivo audiovisual.

El artículo 4° establece la obligación para radios y televisoras públicas o privadas de entregar en forma semanal copia de sus emisiones, incluida la publicidad.

El artículo 5° determina en forma amplia quiénes pueden acceder al Archivo.

El artículo 6° da la posibilidad al SODRE de cambiar los soportes en que se contienen los archivos.

El artículo 7° fija un plazo de ciento ochenta días para que radios y televisoras aporten el material audiovisual que tuvieren en su poder.

El artículo 8° establece las penalidades y el destino del importe de lo recaudado por concepto de multas.

Las ciencias, en general, tienen en los documentos que las sociedades van elaborando una fuente importantísima de conocimiento. En nuestra época, el documento audiovisual se ha convertido en elemento clave para su comprensión, formando una parte importante de la memoria de la humanidad.

Cuando hablamos de archivos audiovisuales nos referimos a todos los aspectos relacionados con la custodia y la recuperación de los documentos audiovisuales, la administración de los lugares en que estos se depositan y las organizaciones encargadas del desempeño de estas funciones. Su cometido fundamental consiste en facilitar el acceso a una colección de documentos audiovisuales y del patrimonio audiovisual, mediante actividades de acopio, gestión, conservación y promoción del material.

En su totalidad, los archivos audiovisuales operan prácticamente en el mismo ámbito que las demás instituciones relacionadas con la recopilación de documentos. Es fundamental la función de formar, documentar, gestionar y conservar una colección, a lo que se suma el propósito de facilitar el acceso a los fondos.

"Audiovisual" es el término adoptado por la UNESCO para agrupar los campos de los archivos ci-

nematográficos, de televisión y de sonidos, los cuales, aunque tienen orígenes diversos, han ido encontrando puntos en común mediante el cambio tecnológico. En un principio, el término "documento" hacía referencia solo a la palabra escrita en el sentido de registro de información, pruebas o actividades artísticas o intelectuales. En el siglo XX se amplió para referirse a la presentación fáctica de acontecimientos, actividades, personas y lugares verdaderos; de allí sale el concepto de "documental".

Los archivos audiovisuales de algunos países han empleado una denominación concreta derivada del término francés "bibliothèque" y en español "biblioteca"; de ahí vienen "cinemateca" para los archivos cinematográficos, "discoteca" para los archivos sonoros y "mediateca" para los archivos de medios audiovisuales. De igual modo, varios archivos han empleado el término museo. Existen, por ejemplo, varios museos del cine en Europa. En algunos casos, se ocupan también de la recopilación y exposición de objetos vinculados.

En sus orígenes, los archivos audiovisuales surgieron como un movimiento de inspiración intelectual que pretendía conservar material en función de su valor intrínseco, al margen de sus posibilidades comerciales, con lo cual a veces tuvo que enfrentarse en la práctica a la mentalidad comercial imperante. Los archivos sin afán de lucro se ven complementados cada vez con más frecuencia por otro modelo, el del archivo independiente, que puede financiarse generando ingresos a partir de sus fondos, concediendo licencias, segmentando y ejerciendo de otro modo su titularidad del derecho de autor.

En nuestro país, las carencias legales existentes hacen que gran parte del material audiovisual que se produce sea destruido. De esa manera, sucede la irreparable desaparición de documentos fundamentales de nuestra historia.

Consideramos de fundamental importancia la aprobación de este proyecto de ley, como puntapié inicial para que este Poder comience a pensar en una ley de archivos, que establezca normas fundamentales de conservación documental de archivos, tanto privados como estatales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: hoy, en la reunión de coordinadores del Frente Amplio, hice una referencia a mi niñez y me tomaron el pelo, pero voy a hacer otra.

Resulta que cuando era niño concurría a la Escuela Portones de Carrasco. Entonces era muy común -sigue siéndolo, supongo- que los compañeros le preguntaran a uno: "¿Y tu papá qué hace?". Yo contestaba: "Músico". El diálogo terminaba más o menos así: mi interlocutor del momento me miraba con cara más o menos extraña, vacilaba un poco y después me decía: "¡Ah, músico! ¿Y de qué trabaja?".

Con esto trato de ejemplificar un poco cómo cuesta en la sociedad uruguaya -en toda, más allá de partidos políticos, creencias religiosas, filosóficas y demás- asumir que el trabajador de la cultura es un trabajador igual que cualquier otro y, por lo tanto, tiene derecho a ganarse la vida haciendo lo que sabe, igual que cualquier otro.

Ahora, si esto de por sí indica ya un diagnóstico equivocado de la sociedad sobre qué es la cultura, más grave es cuando se habla de bienes culturales, porque este país -no es el único donde pasa, pero siempre se dice "mal de muchos, consuelo de bobos"- no tiene memoria, o ha perdido gran parte de su memoria o de la infraestructura que podría alimentar la memoria. Y eso sucede con las imágenes que se emiten, fundamentalmente, a través de la televisión.

Este problema también existe en Europa. Así, en un trabajo denominado "La televisión pública como servicio esencial", trabajo español de 1994, ya se advertía: "El valor patrimonial que para la cultura española poseen los fondos depositados en los archivos audiovisuales de RTVE, y de las televisiones autonómicas y privadas es inmenso. Es la expresión global de la personalidad del país. Su conservación, sin embargo, no se puede asegurar [...] por la falta de sensibilidad ante un nuevo producto documental reflejada en una legislación insuficiente [...]".

La ciencia documental y archivística es una cuestión que, referida a lo audiovisual, es relativamente reciente, y de ahí -entre otras explicaciones que puedan darse- las carencias normativas.

Cuando se habla de programas de televisión que se destruyen, es bueno tener en cuenta ejemplos prácticos. Hace unos tres años, cuando el Frente Amplio acababa de ganar la elección nacional, un perio-

dista pidió verme para preguntarme si yo tenía alguna filmación de Tabaré Vázquez en el momento en que había asumido como Intendente Municipal de Montevideo. Yo le contesté: "Pero tú trabajás en el canal tal; ahí tiene que haber un archivo". Me respondió que no, que no había. Se grabó encima de las grabaciones que había y se tiraron todas. Esto significa que hemos tirado una parte de nuestra historia. Yo propongo a las señoras y a los señores legisladores que imaginen un momento cómo sería haber escrito e investigado sobre nuestra historia si a alguien se le hubiera ocurrido quemar todos los diarios que se publicaron desde el siglo XIX. En realidad, sabríamos muy poco de nuestro pasado. Y no hay forma de construir el presente ni de elaborar el futuro si no es a partir del conocimiento profundo del propio pasado.

Lamentablemente, hay cosas que dejarán de verse por las generaciones futuras. Así, por ejemplo, el acto del Obelisco, aquello que se llamó "río de libertad", con la voz imponente de Candeau, trajo algunos resultados que, desde el punto de vista televisivo, las nuevas generaciones no conocen, y si alguien no se lo explica muy detalladamente, no lo conocerán.

Quiero hacer un homenaje especial a aquel gran periodista que se llamó Omar De Feo, que fue el único que en su informativo, "Subrayado", de la hora 20, emitió el acto del Obelisco. Para los demás canales y radios del Uruguay -por lo menos para casi todos ellos- el acto del Obelisco no existió. Entonces, es bueno que las nuevas generaciones sepan cómo actuó cada protagonista cuando le tocó desempeñar determinado papel en cierta época. Creo que esas cosas son mucho más ilustrativas que todo lo que pueda decir un docente, aunque tenga acá detrás de mí al señor Diputado Mahía, que realmente es muy bueno. Sin duda, el soporte que significaría este tipo de cosas es muy importante.

Conozco a un profesor de Historia que, apasionado por estos temas, cuando enseña la revolución saravista muestra documentos fílmicos donde aparecen los médicos de Saravia operando en pleno campo de batalla. Eso es más ilustrativo que los millones de palabras que pueda decir el profesor de Historia sobre esto y que los tantos otros elementos que pueda haber.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——En el mundo moderno, la radio y la televisión son, según las doctrinas que se elaboran en todas partes del mundo, un servicio esencial. ¿Qué significa que es un servicio público esencial? Podemos decir que esencial es aquel servicio cuyo funcionamiento es imprescindible para la comunidad. No hay duda de que hoy la televisión se ha transformado en un elemento imprescindible, a tal punto que el 75% de los uruguayos recibe información a partir de ella. Son muy pocos los que leen diarios o semanarios y los que reciben información por Internet u otros medios modernos. La enorme mayoría de nuestra población se informa exclusivamente a partir de la televisión. Entonces, no puede ser que aquello que allí aparece, que es nuestra rutina, nuestra diaria, sea destruido alegremente por alguien. Eso es como pretender destruir una parte de la historia, y eso es muy grave. Esas son las formas de construir un país sin memoria: cuando se eliminan aquellos documentos que son representativos de la época en que estamos.

Quiero destacar que cuando uno habla de un documento audiovisual tiene, por lo menos, dos formas posibles de encararlo: por un lado, por el valor intrínseco que tiene desde el punto de vista artístico, histórico, etcétera, y, por otro, representa una fuente inestimable para el estudio de las ciencias sociales. Es una fuente inestimable para el estudio de nuestros niños y de nuestros adolescentes, porque la imagen en movimiento es la forma moderna de entendimiento que el común de la gente tiene.

Entonces, es imprescindible que eso esté conservado en algún lado. Pero para que eso esté conservado en algún lado es imprescindible un cierto orden; no es cuestión de apilar las cosas en una habitación y que eso quede allí tirado. Entonces, la labor del archivista va a consistir en lograr la clasificación, catalogación, localización, control, conservación y rescate del material audiovisual.

Este proyecto busca una política de conservación del audiovisual, partiendo de la base -lamentable- de que hoy hay pérdidas irrecuperables de algunos programas de televisión con grandes artistas, como actuaciones de Espalter y como un programa excepcional que hizo la televisión cuando todavía había producción nacional, cuyo libreto estaba basado en "Sin novedad en el frente", donde se reconstruyeron -por lo menos así quedaba, a los efectos televisivos- las trincheras de la Primera Guerra Mundial y en el que

participaron actores y actrices de primerísimo nivel del Uruguay. Hoy resulta que de un tipo como Candeau, que fue de lo mejor que hubo en el arte nacional, lo único que tenemos es su voz, tan luego gritando "¡Viva la República!", pero la verdad es que la presencia de Candeau en ese acto no es representativa de lo que fue su vida. Candeau fue uno de los mejores actores que dio el Uruguay, y de eso no hay nada o prácticamente nada. Las nuevas generaciones, dentro de muy poco no van a saber quién fue Candeau. ¿Por qué? Porque los documentos que podía haber de Candeau actuando, probablemente todos hayan sido quemados o se les haya regrabado encima un partido de hockey entre China e India, o algo así.

En consecuencia, creo que en el siglo XXI este es un tema que un país debe encarar.

Como sabemos, el documento audiovisual se presenta en distintos formatos, cada uno de los cuales va a recibir un tratamiento específico de conservación. No me voy a meter ahora en las dificultades que tiene el audiovisual, porque los materiales en que hoy puede guardarse un audiovisual, con distinta cantidad de años, son perecederos; pero eso lo resolverá el futuro. Como decía el inolvidable Seregni: "Cuando lleguemos al río, cruzaremos el puente", no antes.

En definitiva, el archivo audiovisual tiene dos funciones básicas: conservar el patrimonio documental del país y servir a las ciencias sociales. Naturalmente, un archivo de esta naturaleza tiene que ser democrático en el más amplio de los sentidos. Ello significa que cualquier persona debe tener derecho a acceder a esos audiovisuales, siempre y cuando no tenga fines de lucro. Esto se especificó en el proyecto porque tampoco es cuestión de ir a rescatar un audiovisual para que después sea pasado dentro de una producción moderna. Eso no puede pasar.

Atrás de este proyecto se dan otras situaciones que en algún momento deberemos encarar y regular. Detrás de los programas de televisión y de radio hay derechos de autor, derechos de intérprete y otra serie de ítems que en algún momento deberemos encarar cómo se distribuyen y cómo se reparten, o vamos a tener que perfeccionar una legislación que, en gran medida, no estaba pensada para este tipo de emprendimientos.

En conclusión, creo que este es un proyecto que debe ser aprobado en la medida en que lo que se persigue es, tan luego, mantener la memoria de lo que fue -y lo que será- la radio y la televisión en este país.

Voy a comentar otro ejemplo familiar, si me lo permite el señor Presidente. Soy sobrino de Julio Cabot, quien -lo recodarán los más veteranos- en su momento fue considerado la mejor voz de América, a tal punto de que se lo contrató en distintas partes del mundo para que hiciera lo que él sabía: la locución. Sin embargo, del tío Julio hay muy poquita cosa conservada; ¡muy poquita! Y es interesante porque ¡cómo se diferencian los estilos! Probablemente, el estilo del tío Julio no sea el que se emplea hoy. Pero eso es todo un índice de cómo en otra época se llegaba a la gente y con qué tipo de mensajes.

Por supuesto que un informativo es muy importante; pero también lo es la publicidad, porque revela la mentalidad de la gente. Un investigador con inteligencia, a través del estudio de la publicidad va a tener muchísimos elementos para recopilar eso que hoy es una parte fundamental de la historia, que es la historia de la sensibilidad, algo que también se hizo en el Uruguay a través de Barrán y de otros historiadores.

En consecuencia, me place que el plenario esté discutiendo este proyecto. ¡Ojalá se apruebe! ¡Y ojalá los uruguayos aprendamos, sepamos y podamos asumir que tirar la historia, destruir la historia, es como destruir una parte de nosotros mismos!

Gracias, señor Presidente.

17.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 14 y 15 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración.
Por la presente solicito se me concedan 2 (dos) días de licencia por motivos personales, los días 14 y 15 de agosto del presente año.
Sin otro particular, le saluda atentamente,
JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:
Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.
Saluda atentamente
Mario Córdoba".

"Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:
Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.
Saluda atentamente.
Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

18.- Documentos audiovisuales. (Normas para su archivo).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley con entusiasmo porque se trata de una norma legal que le estaba faltando al país. Nos consta que esta iniciativa, propuesta por el señor Diputado Orrico, como se lo hemos expresado a él en alguna oportunidad y lo dijimos en su momento en la propia Comisión de Educación y Cultura, viene a llenar una necesidad que está resuelta en los países del Primer Mundo. Lamentablemente, nosotros no teníamos un marco legal que exigiera o hiciera exigible al propio

Estado la recopilación de este material que, obviamente, es patrimonio de los uruguayos.

Como ha dicho el señor Diputado Orrico en alguna oportunidad, basta que algún evento importante, algún acontecimiento, incluso de la era de la televisión, necesite ser visto, recordado -o que pueda ser utilizado por el sistema educativo-, para encontrarnos con que hay enormes baches y ausencias significativas de esos registros.

En oportunidad de nuestra participación en el Ministerio de Educación y Cultura, allá por el año 2001, a través de Cinemateca Uruguaya tomamos iniciativa para que esta pudiera comenzar a organizar un archivo fílmico. Era una iniciativa; en todo caso, era la expresión de una voluntad política expresada desde el Ministerio para munir de fondos a Cinemateca Uruguaya a fin de que pudiera comenzar a estructurar un archivo fílmico. Obviamente, estaba en la misma dirección que lo que se plantea en este proyecto, aunque este es más completo que aquellas iniciativas puntuales.

Como lo hemos dicho en alguna oportunidad, lo que quiero aportar a todo lo bueno que se ha expresado ya sobre el proyecto a esta altura de la discusión, es lo siguiente.

Por un lado, destaco que estamos otorgando una responsabilidad importante al Estado en el seguimiento, en la recopilación, en el registro y en la utilización de medios tecnológicos adecuados y, eventualmente, en su sustitución. Hoy estamos en la era del DVD; no sé lo que podrá suceder dentro de cinco años. No sé cuál será el formato; quizás haya uno nuevo y se requiera volver a llevar los materiales a ese tipo de formato actualizado para su conservación.

Por otro lado, es bueno saber que en el mundo existen instituciones interesadas en este tipo de coberturas o de salvataje del patrimonio. Se puede encontrar en organismos como la UNESCO, pero hay más; inclusive, hay organismos privados, tales como fundaciones, que se dedican a financiar este tipo de actividades, a las que nuestro SODRE va a poder recurrir porque, obviamente, se trata de una tarea que va a precisar recursos. Para esto se necesita dinero; para esto se necesita financiamiento. Aquí no se está otorgando el financiamiento, pero tengo la presunción de que efectivamente este financiamiento existe, de que hay disponibilidad y hay buena disposición e interés de organismos de la cultura a nivel internacional para financiar este tipo de emprendimientos. Entonces, supongo que el SODRE así lo tendrá en cuenta.

Esta es una medida de esas que podemos afirmar, sin ninguna exageración, como del Primer Mundo, en cuanto a conservar nuestro patrimonio. Me parece excelente la iniciativa presentada por el señor Diputado Orrico y afirmo que la vamos a votar con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: en el mismo sentido en que se han expresado los distintos compañeros de Cámara, apoyamos fervientemente esta iniciativa porque procura mantener y conservar nuestro patrimonio.

De esta forma, el poder político está dando muestras de que nos preocupa ese patrimonio intangible y de que es importante mantener nuestras tradiciones y nuestras memorias; en definitiva, nuestra historia.

Por otra parte, quisiera trasmitir al Cuerpo que, desde el año 1992, la Intendencia Municipal de Durazno convirtió el edificio donde en su momento gobernara el General Rivera en un Museo Histórico, denominado "Casa de Rivera". Entre otras cosas, se ha preocupado por conservar las publicaciones de prensa; pero también elaboró un archivo de la voz, con gente que desde 1992 es trascendente para la comunidad. Lógicamente, ese archivo hoy está en una etapa de cambio de formato, porque en aquel momento se utilizaron casetes; hoy se están usando CD.

Queríamos resaltar esto porque es un aporte a un patrimonio que, como decía el señor Diputado Orrico, se va perdiendo y solo queda en la memoria de los mayores. Si estos no lo trasmiten a las nuevas generaciones, todos estos hechos y todas estas vivencias no tienen arraigo en la sociedad y todo lo vivido por las generaciones anteriores va desapareciendo poco a poco.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——En ese sentido, creemos que es importante que este proyecto de ley entre en vigencia lo antes posible, porque cada día que pasa nos arriesgamos a que los testimonios y los comentarios no trasciendan, sim-

plemente por el hecho de que no fueron guardados y porque el Estado no tenía disposiciones al respecto.

Quiere decir que, con este proyecto de ley, el cuerpo político está tomando una resolución acorde con los tiempos que se viven en el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y para que el proyecto se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 8°, inclusive.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: es por demás importante -como lo han manifestado todos los oradores- la creación de esta memoria audiovisual en el país. Tengo el temor, señor Presidente, de que al no encontrar en el proyecto de ley las fuentes de recursos con las cuales va a ser financiado, su funcionamiento se vea comprometido en el futuro. Yo querría hacer la consulta del caso al autor del proyecto, para poder votar con tranquilidad una iniciativa de tan alto interés como este, tan importante como este, que, sin duda, todos queremos tanto y que, obviamente, tiene que tener éxito; no correspondería otra cosa.

A veces, en el Parlamento hemos votado algunas leyes sobre temas importantes, pero al no preverles el financiamiento adecuado, terminan por no funcionar; tal es el caso de la Ley N° 16.095, que hace a una serie de soluciones para las personas con discapacidades.

En este caso, no creo que sea suficiente la recaudación por multas, y me gustaría tener una explicación acerca de los recursos, a pesar de que adelanto que, obviamente, como todos, voy a acompañar el proyecto, venga como venga.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Antes de dar la palabra al señor Diputado Orrico, quiero recordarles que estamos en la discusión particular. De todos modos, el señor Diputado Orrico va a contestar la consulta.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: lo que sucede es que para el SODRE el gasto es mínimo, porque en el artículo 4° se establece que "Las emisoras de radio y televisión que operan en el territorio nacional, deberán entregar semanalmente copia del total de programas emitidos la semana anterior a la de la remisión, cualquiera sea el soporte técnico en que se incluya". Si a esto le agregamos que ya existe un archivo del SODRE, podemos concluir que es muy poco lo que hay que hacer en este caso.

Quiero aclarar, además, que cuando hice este proyecto de ley tuve la duda de si un archivo de esta naturaleza tenía que estar radicado en la Biblioteca Nacional, donde están los diarios, o en el SODRE, y hablando con autoridades de uno y otro organismo, las del SODRE me dijeron: "Acá ya existe un archivo. Vamos a centralizar todo acá. Esto, para nosotros, apenas representa dar una nueva orden administrativa, pero no implica que se vote ningún recurso especial".

Esta es la respuesta a la inquietud del señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: agradezco mucho el aporte del señor Diputado Orrico.

Manifiesto mi temor de que, más que archivo, hagamos amontonamiento, por los problemas que estamos teniendo en la Biblioteca Nacional; lo planteo con ese ejemplo.

La aclaración estaba dirigida a pedir disculpas al señor Diputado Álvarez López, que es el miembro informante, porque yo hice la consulta al autor de la iniciativa. Tal vez tendría que haberme dirigido al señor Diputado Álvarez López para que él le cediera la palabra al autor de la iniciativa, si entendía que correspondía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículo 1° a 8°, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Caram.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: queremos pedir a la Cámara que se nos tenga en cuenta para hacer un planteamiento sobre la situación en la que ha quedado el aparato productivo de la zona oeste de nuestro departamento; hacemos referencia, puntualmente, a Bella Unión, Tomás Gomensoro y sus zonas de influencia. En estos lugares, como consecuencia de las grandes heladas y de los intensos fríos sufridos, se está padeciendo una situación que entendemos que es propicio compartir, analizar y debatir en la Cámara, a efectos de ayudar con ideas y alternativas que puedan enriquecer una propuesta de salida a esta situación de extrema dureza en lo que hace a lo productivo. Si pensamos esto teniendo en cuenta los números reales de la producción y lo que ello significa en el ánimo y en el espíritu de la gente, podemos sentir que la situación es como de catástrofe.

Estamos haciendo una primera aproximación con la información que hemos recogido en la zona y tenemos datos primarios que revelan que las pérdidas alcanzan a unos cuantos millones de dólares. Por ello, queremos solicitar a la Cámara autorización para plantear este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Gracias, señor Presidente; gracias a los colegas legisladores.

Hace pocos días tuvimos oportunidad de recorrer la zona oeste de nuestro departamento y allí pudimos tomar contacto con una realidad que vimos con mucha preocupación. Las intensas heladas provocaron daños muy significativos en el sector productivo, especialmente en las zonas que mencionamos -Bella Unión, Gomensoro y sus zonas de influencia-, donde se practica una intensa agricultura, además de horticultura intensiva, horticultura de estación y cultivo de caña de azúcar.

La intensidad del daño provocado en la horticultura y en el cultivo de la caña de azúcar es realmente importante. Según la información que hemos recabado de productores de la zona, con larga trayectoria y experiencia, a esta altura las pérdidas se estiman entre el 20% y el 100%. Es decir que hay situaciones en las que se ha perdido la totalidad de los cultivos; en este punto hacemos especial hincapié en los cultivos que se hacen bajo plástico, los que se conocen como primor. Pero es importante que aparezcan los datos oficiales, porque en general la merma estimada en la globalidad de los cultivos que allí se realizan es del 40%.

No es fácil cuantificar hoy en dinero lo que representa esa merma, pero es mucho el dinero y mucho el trabajo que ha quedado por el camino o en la nada. En la horticultura intensiva de estación, que se practica con las especies tolerantes al frío -como el brócoli, el coliflor, las arvejas y las zanahorias- que se desti-

nan a la planta de congelados Green Frozen, la cantidad de hectáreas sembradas supera ampliamente las 600. Por ejemplo, visitamos a una familia de productores -los hermanos Brandón-, que en un solo lugar tiene 270 hectáreas sembradas de brócoli, coliflor y zanahoria, y prácticamente no les quedó nada. Las mermas en el brócoli que se está cosechando en este momento son superiores al 40%; antes de la helada se cosechaban 10.000 kilos y ahora se cosecha poco más de 6.000 kilos. En el caso de las zanahorias, prácticamente no ha quedado nada, y en cuanto al coliflor, no hay plantas que tengan capacidad de producir. Además, hay allí un área muy importante de plantación de arvejas, que por la etapa de crecimiento en que se encuentra se vio menos afectada, pero igualmente experimentará alguna merma en la producción.

Hay una cuestión interesante que se debe resaltar cuando se habla de este tipo de explotación hortícola, de esta explotación intensiva agrícola. Las inversiones en este tipo de producción son superiores a los US$ 2.000 por hectárea, pero lo curioso -no es un dato menor- es que más de la mitad -más del 50% de los US$ 2.000 que se invierten en estos cultivos- es en mano de obra. La mano de obra que se utiliza entre el momento de la preparación de la tierra y la cosecha es de más de US$ 1.000 por hectárea. Entonces, estamos hablando de que también se ven muy fuertemente afectados los ingresos de los trabajadores, no solo porque se trabaja menos y se precisa menos gente para cosechar, sino porque que además se paga menos, pues, como es evidente, un obrero va a generar mayor rendimiento, por lo que va a mermar en forma indiscutible la fuente de ingresos y las plazas de trabajo.

En cuanto a la horticultura primor o bajo plástico -la que se hace en invernáculos, en general, como es concebida por todos-, hay más de cien hectáreas en la zona de Bella Unión sembradas con tomate, morrón, berenjena, lechuga, zapallito, zucchini, pepino y chaucha. Eventualmente también hay algún productor con tecnología más avanzada que siembra frutilla, pero esto representa muy poco en cuanto a la incidencia total en el área. Los daños en estos rubros fueron, en muchos casos, totales. Es decir que se ha perdido totalmente el cultivo o la cosecha. O sea que queda todo muerto como consecuencia de la helada, ya sea la planta o la cosecha que estaba saliendo o pronta para salir. Entonces, los rendimientos son menores y, por supuesto, el precio es menor. Muchas veces, cuando la fruta está a mitad de camino en su crecimiento, no lo completa porque los tejidos están quemados por dentro y son los que conducen los nutrientes capaces de formar un fruto grande, vistoso y de valor. Así es que no se completa el crecimiento del fruto y no hay cosecha y, en todo caso, si la hay, el fruto tiene una calidad muy inferior a la que potencialmente se puede lograr cuando no se está trabajando en estas condiciones.

Lo que nosotros vemos como una clara preocupación es que el daño depende de la tecnología aplicada. En ese sentido, los que tienen menor tecnología son, evidentemente, los que sufren los mayores daños, son los que la van a pasar peor; ya la están pasando peor. Es lo mismo de siempre, y en la agricultura no hay ninguna duda de que eso es así: los más pobres son los que han sufrido los mayores perjuicios. En ese rubro hay una gran cantidad de pequeños productores que realizan un enorme esfuerzo para concretar el cultivo. En términos económicos, lo real nos indica que hay familias que hoy no tienen producción para vender y, por lo tanto, atraviesan grandes dificultades para vivir; tienen dificultades para sobrevivir, para comer día a día. Pero, además, para reiniciar la actividad productiva tienen que volver a plantar, y eso implica dinero que hoy tampoco tienen. Asimismo, tenemos que contemplar que aquel que tenga la posibilidad de replantar, va a pasar sesenta días sin cosecha. Son sesenta días sin producción, lo que quiere decir que tampoco tendrá ingresos. Cuando vuelva a vender, dentro de dos meses, va a recibir, además, precios sensiblemente menores a los que estaban recibiendo en el momento real de la cosecha. Y ese cultivo era de primor, porque, en general, Bella Unión ingresa al mercado treinta días antes que el resto del país.

Los medianos y grandes productores tienen menos problemas -también los tienen- porque cuentan con otras posibilidades económicas y financieras, por lo que pueden ir resolviendo el día a día y enfrentar una eventual inversión en virtud de tener crédito o un dinero guardado.

Entre otros temas, debemos admitir algo que es realmente llamativo. Según lo que nos informan los productores que visitamos allí, la producción de este año vendida antes de las heladas fue de un 25%, pero ellos ya habían hecho más dinero que con toda

la zafra del año pasado. Entonces, evidentemente, los productores más grandes, que tienen alguna posibilidad de acopio de dinero, de ahorrar o de sanear sus deudas, están en una posición ventajosa cuando hacemos la comparación con los productores pequeños. Esto significa que acá van a mermar las fuentes de trabajo, van a quedar muchos obreros sin trabajo porque estos productores medianos y grandes no contratan mucha mano de obra. Y, seguramente, desde que hicimos nuestra visita, el sábado 16 -si no nos equivocamos-, esta situación se ha ido agravando porque la ola de frío siguió haciendo daño.

Con respecto al cultivo de caña de azúcar, los daños estimados por la gente que tiene experiencia en el rubro representan el 40% de la producción azucarera. Se habla de que, de una producción estimada de 40:000.000 de kilos de azúcar, se va a cosechar alrededor de 26:000.000 de kilos. Y hay productores que dicen que será aún menor. Eso es realmente muy fuerte. Manejado de acuerdo con los valores que se pagan hoy por el azúcar al productor, implica más de US$ 4:000.000 que no van a recibir en sus bolsillos y, por lo tanto, van a tener serias dificultades para enfrentar los compromisos económicos y financieros, así como los de la mano de obra y la subsistencia de su familia, porque no todos los productores son grandes. Sabemos que, asimismo, la inmensa mayoría de los productores de caña de azúcar son pequeños.

Hay un detalle que llama la atención, que es el que se dio al inicio de la zafra por problemas de mantenimiento en la planta industrial de ALUR. Nosotros estuvimos hablando con estos productores de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, quienes manejaban la información de que la zafra de caña de azúcar se inició un mes más tarde porque hubo problemas para hacer la puesta a punto de la planta industrial en lo que era CALNU, que hoy es ALUR. Tenemos información, que lamentamos, en el sentido de que ha faltado pericia y capacidad para que esta planta estuviera pronta en tiempo y forma. Esto no había sucedido en otros años. Acá hubo problemas de índole organizacional, de gestión, de administración de la empresa, que llevaron a que se retrasara un mes la puesta a punto para iniciar la zafra. Realmente, me parece que este es un buen punto para llamar la atención de las autoridades de la empresa estatal en cuanto a saber por qué ocurrió este incidente que condujo a que la zafra comenzara más tarde y a que, por consiguiente, el 100% de la caña de azúcar quedara expuesto a las inclemencias del tiempo y, como sucedió, a las intensas heladas.

Por otra parte, el rendimiento normal por cada mil kilos de caña que ingresa a la planta es de alrededor de 105 a 115 kilos de azúcar. Como consecuencia del frío -la planta es un organismo vivo y tiene su funcionamiento-, estaba ingresando a la planta industrial caña de azúcar cuyo rendimiento era de 50, 60 ó 70 kilos de azúcar. Es ahí donde está la pérdida. La cantidad de hectáreas de caña que se va a cosechar son 6.237, que era lo que se esperaba. Son 3.000 hectáreas de caña soca -como le dicen en la zona-, que es la que tiene más de un año y tiene un corte arriba, y más de 3.200 de caña planta -como se le dice allí-, la que tiene un rendimiento sensiblemente menor con respecto a la más vieja. Decía que es ahí donde se produce la pérdida. Es una pérdida verdaderamente importante. Estamos hablando de mucho dinero, de mucho esfuerzo, de mucha mano de obra y, por supuesto, de una gran inversión del Estado.

Nosotros nos permitimos hacer una apreciación con respecto al proyecto sucroalcoholero. Cuando se empezó a hablar de este proyecto -vinimos con una muy buena movida, con integrantes de Bella Unión y con el Intendente de Artigas, a decir a las autoridades del Gobierno que se debía instalar la planta destiladora de alcohol en Artigas y no en Paysandú; así salimos a defender nuestro departamento- tuvimos la sensación de que era una iniciativa muy política, si bien el Presidente lo había anunciado en su discurso de asunción del mando. Entendimos que si bien la cosa podía tener un perfil político, era muy serio llevar adelante este proyecto. Como artiguense, yo les puedo decir que después de que el proyecto empezó a caminar, dejó totalmente de ser político para ser productivo en serio. Hay mucho dinero invertido. Es mucha la gente que vive de la caña de azúcar, es mucha la gente que sueña con mayores producciones. A nosotros, los artiguenses, cuando hablamos de aumentar el área nos brillan los ojos de alegría porque vivimos en ese departamento lo que significó tener 10.000 hectáreas de caña de azúcar sembradas. Sabemos lo que representan volúmenes de dinero y fuentes de trabajo. Entonces, ¡claro que queremos que esto camine! Queremos apoyar, desde todo ángulo y desde todo punto de vista, este proyecto para que siga caminando seriamente.

No queremos -por eso traemos el tema a la Cámara- que se nos deje a mitad de camino. Estamos pidiendo a la Cámara que se entere del problema para que se ocupe de él y haga lo que tiene que hacer, generando un mayor esfuerzo para que esto no se detenga por acá. Vamos a ir aprendiendo de los errores, si es que los hubo, y del hecho de que el clima no mira qué Gobierno está en el poder en el Uruguay para hacer sus estragos. Queremos poner la mejor onda para que las cosas se resuelvan como deben.

Vamos a recordar que, además, fue una zafra que los productores empezaron bajo protesta. Los productores cañeros iniciaron la zafra bajo protesta porque aspiraban a que el precio de US$ 0,31 por kilo de azúcar llegara a US$ 0,38. Quiere decir que los números ya estaban acotando la rentabilidad en términos que preocupaban para la supervivencia de este rubro productivo hacia adelante.

Queremos que se defiendan estas fuentes de trabajo. Estuvimos en el lugar donde ALUR realizó la entrega de tierras a productores, donde está la gremial granjera, donde hay integrantes de la UTAA, del SOCA y de APAARBU (Asociación de Pequeños Agricultores y Asalariados Rurales de Bella Unión). También fuimos a hablar con la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar. Acá no hay colores políticos; esto no se debe politizar de ninguna manera. El país entero, el Estado, el Gobierno, han puesto mucha fe y dinero en este proyecto, y la gente de Bella Unión es la que más esperanzas y expectativas tiene.

Vamos a decir con todo respeto que la gente fue inducida a plantar caña de azúcar a raíz de un proyecto aprobado para dicho fin, que tuvo consenso político y fue tomado por el Gobierno como política de Estado. Nosotros, los de Artigas, encantados, pero sabemos que es dinero estatal y nos preocupa. En la medida en que es dinero estatal, hay mucha gente controlando por allí. No queremos que acá se nos compliquen las cosas cuando aparece un elemento que distorsiona.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Cuál es el efecto adverso del clima? Es el daño que produce inmediatamente en su acción directa sobre las plantas, sobre organismos vivos. En otro sentido, lo que decimos es que en cualquier situación en la que se generan problemas, pueden aparecer otros inconvenientes que son los de gestión, los de administración, los de organigrama funcional de la empresa, etcétera. Es muy común que esas cosas sucedan. Queremos que este proyecto siga, y siga bien, y que no se empiece a mirar con otros ojos lo que se comenzó a mirar con muy buenos ojos. Cuando este proyecto se inició, empezó a caminar y a desarrollarse y se logró la duplicación del área en dos años, todos lo vivimos con mucha alegría y entusiasmo. Pero le tenemos que prestar mucha atención, porque si eso sigue con problemas que solo se resuelven con plata, creo que va a haber gente que se va a enojar con Bella Unión. Ya se enojó mucha gente con Bella Unión en otros tiempos, cuando supuestamente el dinero fue a otro lado. Yo no quiero que ahora se enojen porque el dinero va a otra modalidad productiva, a otro proyecto productivo, con otras intenciones y con otra visión cuando, además, el proyecto es del Estado. Me preocupa eso como artiguense. A ningún artiguense le ha dejado de preocupar.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: con este enfoque de lo que está sucediendo allí queremos trasmitir la tranquilidad de que los obreros de la planta industrial están bien. La merma de la producción puede acortar la zafra, pero no hay otros problemas. Se dijo que había problemas de orden sindical, paros. Hubo algún problema de ese tipo y, dentro del marco de la legalidad, de la institucionalidad y de mutuo acuerdo, se llegó a un entendimiento entre los obreros y el directorio de ALUR. Fue un retaceo muy menor -una paralización de una hora por turno- y se logró una reivindicación salarial; bienvenida sea. Está bien la relación con los obreros que trabajan en la planta y en el campo. Hay buen entendimiento y una sensación de sensatez general, de buen criterio, en cuanto a que el proyecto debe seguir adelante. Entre todos tenemos que encontrar la solución para salir de este "impasse" en el que hemos quedado debido a las in-

clemencias del tiempo, pero, además, hay algunas cosas para corregir.

Los productores muy chiquitos, que recibieron las tierras de parte de ALUR, reclamaban que allí hacía falta mayor participación de los productores. No queremos interferir directamente en este tipo de temas, pero sí podemos sugerir que se hable más. Sería propicio que hubiera mayor diálogo entre los productores y el Directorio de ALUR.

Para nosotros esta cuestión es importante. Estamos hablando de US$ 4:000.000 que los productores no van a percibir de la caña de azúcar. Todavía no sabemos la cantidad de dinero que han perdido los horticultores. Por lo menos en un diario de Salto encontramos artículos en los que algún representante del Gobierno, si no me equivoco el ingeniero Aldabe -en nombre de la repartición del Ministerio que tiene que ver con la granja-, anunció inmediatamente después de la helada que iba a haber asistencia a los productores. Los productores agremiados no habían recibido ninguna información al respecto.

Luego se generó una asamblea abierta a iniciativa de los productores hortícolas, convocándose a las fuerzas vivas de Bella Unión. Estuvieron presentes el señor Intendente y todos los protagonistas de este tema. Allí se aprobó un memorándum que fue enviado al Gobierno, en el que se le reclamaba que se hiciera presente. Eso fue el martes pasado. Al otro día había gente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca haciendo un diagnóstico y una evaluación del problema para avanzar en el sentido de construir y generar ideas que permitieran a la gente de Bella Unión salir de esta situación.

Queremos hacer saber a la Cámara que las cosas en Bella Unión están transitando por estos carriles. Hay problemas. Estamos ante una inversión del Estado. Con todo respeto, reiteramos que el Gobierno le cargó todas las pilas a este proyecto y nosotros, los de Artigas, muy contentos y felices. Pero realmente le tenemos que poner lo que haya que poner para que esto no se quede por el camino. Ojalá me equivoque -no tengo ninguna confirmación; los técnicos del Ministerio seguramente lo podrán decir-, pero se estima que puede haber una pérdida muy importante de plantas, del orden del 30% o del 40%. Se puede haber muerto la cepa de la planta, que es la parte que está enterrada. Tenemos el temor de que eso se haya producido. Si es así, la cosa es más complicada. Habrá que hacer más inversiones y poner más dinero para que el proyecto pueda seguir adelante.

Queremos compartir con la Cámara esta información que hemos logrado. Entendemos que estamos cumpliendo con nuestro deber de representar. Eso es lo que estamos haciendo. Invitamos a todos los legisladores a que ayuden, participando con ideas e iniciativas que sean capaces de ayudar a solucionar esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: vamos a empezar hablando de la zona norte del país, del departamento de Artigas, pero también nos vamos a referir a lo sucedido en Salto, que, sin lugar a dudas, ha sido muy similar. Vamos a ir informando algunas de las cosas que se han hecho hasta ahora, ante un episodio tan grave como el que planteaba el señor Diputado Caram.

El señor Ministro Mujica está informado de toda la situación que vivieron los departamentos de Salto y de Artigas. El 19 de junio, la JUNAGRA, junto con la señora Diputada Cocco Soto, del Frente Amplio, el señor Diputado Goñi Romero, del Partido Nacional, y yo, recorrimos aproximadamente doce establecimientos de Salto, debido a esta problemática vivida por una cantidad de productores. En esa recorrida tuvimos oportunidad de ver en vivo y en directo toda la situación. Fuimos acompañados por los técnicos Fernando Ballesteros y Luis García. El señor Diputado Goñi Romero también fue acompañado por un técnico, que seguramente logró brindarle la información correspondiente sobre esta problemática.

Nosotros, preocupados por esta situación, el viernes 20 hicimos llegar un informe -que elaboraron los técnicos- al señor Ministro Mujica. Si me permiten, voy a leer el informe que está en manos del Ministro; no es muy largo, pero es interesante porque trata de ver objetivamente el problema vivido en el departamento de Salto, que tiene aplicación directa en el departamento de Artigas y que, en cierta medida, marca

una situación muy similar. Vamos a ver cómo los pequeños productores, los que no tenían asesoramiento técnico, fueron los más perjudicados.

Este informe dice lo siguiente: "Los cultivos protegidos que se realizan en la Región Litoral Norte (Bella Unión, Tomás Gomensoro, Salto) alcanzan a aproximadamente 400 hectáreas de las cuales el tomate es el principal cultivo con cerca de 160 hectáreas, morrón 110 hectáreas, frutilla 40 hectáreas, zapallito 35 hectáreas [...].- Los productores visitados tenían características bien diferentes, desde pequeños, 3.200 metros cuadrados a 26.000 metros cuadrados, endeudados y sin deuda, como actividad principal o de carácter secundario, con asesoramiento y sin él, con mecanismos de prevención de heladas o sin ellos, con uso de agua en el suelo o sin uso, con presencia de cortinas o sin ellas, en sueltos altos y en suelos bajos, cultivos nuevos o viejos.- De los datos surgen una serie de puntualizaciones: Productores que plantaron en los bajos y cultivos recientes sufrieron daños cercanos al 100% [...].- Productores que plantaron en suelos altos si bien sufrieron daños cercanos al 20% en las orillas externas de los invernáculos, no mataron el cultivo.- Los productores grandes realizan medios de combate contra heladas muy eficaces para los que cuentan con mano de obra.- Productores con asesoramiento sufrieron daños desde el 0% al 30%.- Productores endeudados sufrieron daños importantes desde 60% al 100% por no haber realizado inversiones en mecanismos de prevención.- Productores con otras entradas sufrieron daños menores cercanos al 20%.- Un 80% de productores denunció el siniestro a JUNAGRA.-" -mecanismo que promovió rápidamente el Ministerio para que todos los pequeños productores perjudicados lo hicieran- "El cultivo de tomate sufrió daños en sus 2-3 últimos racimos.- El cultivo de morrón que sufrió daños en superficie perdió fruta apical.- La frutilla perdió floraciones nuevas e incluso se quemaron frutillas cuajadas.- Productores que contaban con abrigo y cortinas (casuarina) sufrieron menos daños que cultivos descubiertos.- Los cultivos de zapallito en microtúnel fueron quemados casi totalmente.- Algunos productores han optado por seguros en otros años, sin embargo para este año se coincide con datos de OPYPA de que solo el 20% cuenta con él.- De los que aseguran lo hacen por vientos y granizo.- No existe seguro por heladas.". Hay que dejar esto en claro: no hay seguro para las heladas; es una inclemencia climática que no tiene seguro. "Al menos la mitad de los productores conoce el Convenio BSE-MGAP.- Se habla de más de 20 años que no ocurre este tipo de siniestro.- La estructura de los invernáculos y micros no sufrieron daños.- Entre un 20% y 30% cuenta con aspersores como mecanismo de prevención, el resto no cuenta con capital para hacer un nuevo pozo.-" -lo que significa que los grandes productores tuvieron la posibilidad de prevenirse de la helada- "Los cultivos de berenjena presentaban daños en las orillas del invernáculo.- Plantas débiles por falta seguramente de fertilizante sufrieron daños casi totales.- Los cultivos dentro de invernáculos grandes (2.000 metros cuadrados) en general soportaron mejor que los invernáculos chicos (800 metros cuadrados)". Ahí sí se vio la pérdida.

El informe continúa diciendo: "Pronóstico.- En el cultivo de tomate dañado se perdieron 2-3 racimos [...].- En los cultivos de morrón dañados en la parte superior se recuperarían en setiembre.- Se estima que los cultivos de frutilla se recuperen en 30 o más días.- El zapallito deberá replantarse.- Un cultivo de tomate se descarta de volver a cultivar porque entraría a producir cuando sale el del sur con la consecuente pérdida de valor.- Recomendaciones.- Se conformará un comité de crisis formado por un integrante de JUNAGRA con experiencia en cultivos hortícolas, un integrante de la Intendencia Municipal de Salto (Oficina de Desarrollo), un integrante de la gremial de productores y un integrante de los asalariados y un integrante de INIA cuyo cometido será:. Alertar a los productores.- Supervisará la ejecutividad de las cuadrillas.- Evaluación.- La denuncia en JUNAGRA del siniestro deberá ser: simple, confiable y de rápida ejecución y de contar con técnico con su firma.- La comprobación deberá estar a cargo de una cuadrilla con un técnico y 5 auxiliares (egresados de UTU-Agrarios) y deberán formarse al menos una cuadrilla cada 20 productores.- Según el nivel de daño ocurrido se otorgará un subsidio que permita al productor y su familia cubrir sus necesidades básicas por el lapso de 3 meses que deberá ejecutarse con rapidez". Hablamos de subsidio y no de indemnización porque no hay responsabilidad del Estado desde el punto de vista legal en cuanto a que sucedió una inclemencia climática. "Ante un futuro posible siniestro el Comité de crisis dará recomendaciones a los productores.- [...] Conclusiones.- La actividad hortícola de primor realizada en la Región Litoral Norte es realizada por productores que saben que se trata de una actividad

riesgosa (vientos, granizo, heladas) para lo cual toman una serie de medidas, algunas de las cuales son efectivas y otras no tanto, lo cual involucra el uso de tecnologías que muchas veces no están a su alcance. El Estado si contempla que se trata de un sector que estratégicamente debe permanecer deberá apoyar políticas tales como los convenios BSE-MGAP, apoyos económicos, FIDA-UR, PPR, subsidios a insumos [...]".

El día 20 de julio este informe técnico estaba en manos del señor Ministro Mujica, quien tiene conocimiento cabal de todos los hechos sucedidos en los departamentos de Artigas y Salto. El sábado 22, el señor Ministro Mujica dijo a través de los medios de comunicación que va a haber un subsidio y un apoyo, por lo que produce la importación de bananas para todos los productores que han tenido problemas. Nosotros diferenciamos el pequeño productor con escasa extensión en su invernáculo del gran productor que tuvo posibilidades de recrear ese clima interno del invernáculo, lo que le permitió combatir la helada.

Vamos a hacer algunos comentarios que recibimos de los productores. En Salto, en Artigas y en todo el Uruguay el frío polar comenzó a las siete de la tarde. A muchos productores se les hizo imposible tener una actitud preventiva porque cuando fueron a prender los aspersores -los que tenían- los caños se habían congelado y roto. De un día para el otro el hielo se mantuvo, sobre todo en los lugares donde estaban los plantíos de zapallitos en microtúneles. Allí encontramos de todo: gente que había tenido pérdidas y se había quedado con un 20% y grandes productores que tenían dinero para pagar la mano de obra haciendo fuegos, realizando trabajos para tratar de combatir la helada. Pero no todos lo pudieron hacer porque todo dependía de la situación socioeconómica de cada productor. Para nosotros, los grandes perjudicados fueron los pequeños productores.

Inmediatamente, el Director de la JUNAGRA concurrió al departamento de Salto; el 23 y el 24 estuvo en la zona de Bella Unión. Nosotros tomamos lo que decía el Diputado del Partido Nacional: este no es un tema político partidario; es un tema de Gobierno. Lo que nosotros pudimos hacer -y lo hicimos- fue trasladar a nuestro Ministro -como correspondía- toda la información y la pusimos arriba de la mesa. El señor Ministro va a estar el día martes de la semana que viene en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a pedido del señor Diputado Goñi Romero, del Partido Nacional. Sin lugar a dudas, esta preocupación del señor Diputado del Partido Nacional a nosotros también nos llega, como a cada uno de los ciudadanos del departamento de Artigas.

Este es uno de los temas que queríamos aclarar; queríamos decir las cosas que se hicieron. Estuvimos en la zona de San Antonio con un Edil departamental que se llama Julio Centurión, quien nos acompañó a doce establecimientos.

Ahora queremos hablar de la caña, que tiene otros problemas. Una inclemencia climática generó, sin lugar a dudas, una problemática muy grande. Lo que debía hacerse con este tema -en cierta medida estoy hablando en nombre del Presidente de ALUR, quien me envió el informe- se ha hecho. Hay cosas que se hicieron en forma inmediata por parte de ALUR. Tengo en mi poder un informe casi oficial -todavía no se tiene un informe oficial terminado- acerca de la problemática de la caña. Se plantaron 6.500 hectáreas de caña de azúcar. Se habla de un porcentaje de pérdida de entre el 10%, el 15% o el 20%, pero no vamos a discutir de eso, sino que vamos a hablar de las medidas que ALUR tomó ante este problema.

La primera medida que se tomó con respecto a la pérdida de la caña es que ALUR hoy está negociando con CONAPROLE para que rápidamente toda la caña que fue quemada y que corre el riesgo de que se pierda totalmente la planta, sea comercializada con CONAPROLE para mitigar, en cierta medida, la pérdida que ha tenido este emprendimiento por heladas tales que, según reconoce la Asociación de Plantadores, no habían sucedido en los últimos treinta años en el departamento de Artigas. O sea, esa fue la primera medida: la centralización del problema para buscar la forma de sacarla rápidamente. ¿Por qué hay que sacarla? Porque no se puede poner en la molienda, porque esa caña tiene una cantidad de impurezas que, sin duda, generará perjuicios en la otra caña que no tiene problemas.

En cuanto a los productores, puedo decir que hay una decisión de ALUR -detrás de este porcentaje de 10%, 15% o 20% de pérdida de caña hay pequeños, medianos y grandes productores- de realizar un estudio caso a caso de cada uno de los productores del departamento de Artigas que ha vivido esta situación. Es decir que la medida es el estudio caso a caso para tratar de que los vencimientos o los compromisos de

los próximos dos años puedan extenderse tres o cuatro años y de esa forma ir buscando soluciones.

Hay otra decisión del Directorio de ALUR: entre el 12 y el 13 de agosto se va a dar, en una actuación rápida, el procesamiento de crudo. El ingenio hoy muele la producción de 2.400 hectáreas, y al moler para crudo, podrá aumentar la cantidad de caña destinada a la molienda. Creemos que este es un hecho importante.

Estas fueron las tres medidas de las que el Presidente de ALUR nos informó inmediatamente de producida esa situación con la caña de azúcar. Por lo tanto, los tres caminos son llevados por los canales que corresponde.

Creo que es bueno traer estos temas al Parlamento ya que todos tenemos derecho a dar nuestra opinión. El propio Presidente de ANCAP, quien me pasó el informe, me habla de un rendimiento de 9,75% en este momento, pero por encontrarnos en una situación de crisis puede ser modificado en cualquier momento.

Lo que nosotros decimos es que el señor Ministro Mujica, la gente de la JUNAGRA y las distintas reparticiones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca están informados directamente desde el primer día, independientemente de que pudo haber algún hecho anecdótico en los medios de comunicación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El señor Ministro tiene esta información en sus manos y también los datos de lo sucedido en los aledaños de la ciudad de Artigas. Tengo en mis manos el informe realizado por los técnicos Rafael Millán y Gabriela Vasconcellos, quienes lo firman, sobre la problemática que hay alrededor de la ciudad de Artigas.

Señor Presidente: agradezco la posibilidad de haber dado este informe, que es parte de los elementos que tiene el señor Ministro Mujica, y explicar los distintos mecanismos que el Ministerio está desarrollando para solucionar esta problemática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Antes de conceder el uso de la palabra al señor Diputado Signorelli, quiero informar que hay seis señores legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en vista de que hay seis oradores anotados, simplemente voy a agregar algunos pequeños detalles que me parecen importantes.

Nosotros, como seguramente varios integrantes del Gobierno, hemos recibido de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo el resumen de estos efectos del clima producidos en la zona de Salto y Bella Unión. Hablaré específicamente de Bella Unión.

Voy a leer este resumen que se ha enviado, realizado por técnicos. Dice así: "La Asociación de Plantadores, en representación de los Productores de Caña de Azúcar, comprometida con el Desarrollo del Proyecto Sucroalcoholero impulsado por el Poder Ejecutivo y ejecutado por ALUR, con la orientación y el apoyo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ratifica la preocupación manifestada en nuestra nota enviada a la Oficina del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Bella Unión, con fecha 11 de los ctes., referente a los graves daños a la Producción, por la afectación de Heladas de este invierno, que se vio agravado por el arranque tardío de la Cosecha; a saber: 1°) Que como se podrá comprobar fehacientemente, a través de Técnicos Agrícolas de la zona y del Departamento Agrícola de ALUR, la afectación de las Heladas en los Cultivos de Caña de Azúcar, es muy grave, principalmente en los cultivos de 'Cañas Planta', cuya área supera al 50% a cosechar, como así también fueron afectados los cultivos de 'Caña Soca'. Tenemos que tener presente, que los registros de temperatura tan bajos y de tan larga duración, hacía más de 30 años que no nos afectaban.- 2°) Que la afectación comprende: tanto en la Disminución de Peso por Surco, como así también en las Pérdidas de Contenido de Azúcar de las mismas, perjudicando también en menores ingresos a los obreros destajistas, por la reducción del período zafral y por ende a la zona en su conjunto.- 3°) El posible daño en las CEPAS de Cañas, que podría implicar: en algunos casos, la reposición total y en otros casos la DUDA del potencial futuro de la Producción y si justifica económicamente o no el mantenimiento de las áreas afectadas.- 4°) La dificultad de disponer SEMILLA de calidad para el crecimiento proyectado y el potencial Productivo de las áreas a incorporar.- Que todos estos perjuicios, ajenos a nuestra voluntad, ponen en elevado riesgo el Mantenimiento y Desarrollo de este Proyecto Sucroalcoholero basado en la Producción con Materia

Prima Nacional -Caña de Azúcar-, que es el sustento socio-económico de Bella Unión. Por esta realidad es que solicitamos urgentes medidas que permitan la continuidad de todos los Productores que creyeron y comprometieron inversiones a mediano y largo plazo, y que a propuesta de nuestra Asociación, pueden ser, entre otras, las siguientes: a) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuantifique conjuntamente con APCANU y ALUR, las pérdidas que están perjudicando a todos los Productores de Caña de Azúcar que han sufrido los daños Climáticos -heladas-, que no dudamos dejará un endeudamiento muy importante a los mismos.- b) Se indemnice a los Productores que tendrán que soportar importantes pérdidas y que estos difícilmente puedan realizar las labores necesarias para su continuidad y lograr buenos rendimientos como son los necesarios para sustentar el Proyecto Sucroalcoholero.- c) Se recomiende al fideicomiso, el aplazamiento de los vencimientos previstos para este año, adecuándolos a la nueva realidad económica-financiera que van a quedar los Productores que sufrieron los daños mencionados.- A todos estos efectos, reclamamos urgentes medidas que tiendan a solucionar la gravedad de los daños mencionados y animen a esta sociedad en su conjunto, al mantenimiento y continuidad de este importante proyecto agroindustrial que significa la Producción, el Trabajo, la Educación, la salud y el bienestar de nuestra zona".

Queremos destacar que inmediatamente de sucedido este hecho, a las cuarenta y ocho horas o menos, el Gobierno, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, envió técnicos que realizaron la evaluación necesaria.

También destacamos la importancia que tiene el proyecto sucroalcoholero. No hace muchos años, la gente de Artigas vivía de los cinco o seis meses de zafra de la caña y también de los tres o cuatro meses de la zafra de la lana. Con eso, no solo en Bella Unión sino en todo el departamento, e incluso en zonas de Salto, había trabajo para la gente.

Hace pocos días hemos hablado de este tema en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Quiero destacar que sobre la instalación de la planta de alcohol también planteamos en alguna oportunidad al Directorio de ANCAP que fuera instalada en Bella Unión, y se nos dijo que era casi seguro que fuera así y que la mezcla del alcohol con el combustible se haría en Paysandú.

Esto se agrega a lo expresado por los señores Diputados preopinantes. Creo que queda una idea de lo que ha sucedido, que ha sido sumamente grave en nuestro departamento.

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SIGNORELLI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: no vamos a olvidar nunca el escenario que vivimos y que pudimos apreciar en los años 1988 y 1989 cuando integrábamos la Comisión del Noreste, de públicos y privados, administradora de los efectos de la sequía. Viajar a lo largo y a lo ancho del departamento de Artigas, en una verdadera meseta desértica, sin ver una mata de pasto, es uno de los recuerdos más imborrables con el que vamos a morir. No se veía prácticamente ningún animal, y cuando se veía algún bulto era un caballo. Con esto quiero decir que el departamento de Artigas ha sido sistemáticamente golpeado -no me voy a referir a hechos del pasado remoto, sino del pasado reciente- por efectos muy duros de la naturaleza. Me refiero a la sequía que en reiteradas oportunidades ha golpeado el departamento, pero también a las inundaciones y a los efectos de ser, por ejemplo, marginado del territorio nacional debido a la aftosa o al problema de los precios del complejo lanero, que, sin duda, es uno de los pilares fundamentales de la economía de Artigas.

Durante años, los precios en baja deterioraron la economía de ese departamento. Ahora tenemos los efectos de las terribles heladas que este invierno están afectando fundamentalmente la zona norte del país, que los señores Diputados del departamento de Artigas han descrito en forma completa, por lo cual no hay que abundar en detalles. Lo que sí quiero expresar es que estamos frente a departamentos -particularmente el de Artigas y parte del de Salto- afectados a lo largo del tiempo por duras y tremendas crisis forrajeras y sanitarias, que sin duda han dejado una secuela muy profunda en sus economías.

Creo que es el momento de que el Gobierno Nacional, conjuntamente con todos los organismos públicos y privados de esta región del país, tome cartas

en el asunto, y de la misma manera que se ha hecho en el pasado reciente por efectos climáticos adversos, como por ejemplo el tornado que azotó la zona de Montevideo y Canelones, se instrumenten las medidas idóneas que permitan a ese aparato productivo recuperarse y seguir trabajando. Creo que eso es lo que los productores y el pueblo de esa región esperan del resto de los uruguayos, y nosotros creemos que las medidas se deben encaminar a solucionar y dar oportunidad a la gente para que pueda seguir trabajando con tesón y con ahínco en pro de la economía de todo el Uruguay.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: en la entrevista que mantuvimos con el Presidente de ANCAP -lo recuerdo bien- nos dijo que con el precio del petróleo en el entorno de los US$ 65 era viable la planta sucroalcoholera para la elaboración de alcohol. Hoy está por encima de los US$ 70, y en los informes de prensa que hemos visto, la impresión es que seguirá subiendo paulatinamente; es decir que no hay posibilidad de que baje a menos de US$ 65. Pero yo creo que este proyecto, que en algunos momentos se consideró inviable, es de suma importancia para el país.

Recuerdo muy bien, en los Gobiernos en los que pudimos influir, que todo el aporte y las inquietudes que los productores, los funcionarios y los empleados de Bella Unión manifestaban fueron en gran medida contemplados. Repito que nos da una gran satisfacción que en los Gobiernos en los cuales pudimos hablar con los Presidentes se pudo salvar la explotación de la caña de azúcar, que estuvo seriamente cuestionada por su inviabilidad.

Consideramos que este Gobierno ha tomado cartas en el asunto y ojalá que la expectativa, el sueño y la alegría del pueblo artiguense puedan seguir siendo viables a través de una acción conjunta del Gobierno Nacional y del Poder Legislativo.

Gracias, señor Presidente.

20.- Sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Ibarra, Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Orrico, Posada, Alonso y Barreiro.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice una sesión extraordinaria el miércoles 15 de agosto de 2007, a la hora 15, a efectos de homenajear al Diputado Federal de la República Federativa del Brasil Júlio Redecker, fallecido trágicamente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro F. Lorenzo sustituirá al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto sustituirá al señor Representante Álvaro F. Lorenzo como miembro de la Comisión de Turismo".

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Caram.

——Continúa la consideración del tema en discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: brevemente, queremos aportar algunas cifras, recabadas en los últimos meses, que se vinculan con la gravedad del asunto que con buen criterio, buen talante y la prudencia debida ha planteado el señor Diputado Caram.

Con el mismo espíritu constructivo y en el afán de no politizar el tema, sino en el convencimiento de que hay una inversión que está en marcha que para el país es indispensable que resulte rentable, y para que, desde ese punto de vista, no tengamos que lamentar en el futuro la acumulación de errores que eventualmente nos conduzcan a una situación de pérdida, queremos sumarnos al planteo del señor Dipu-

tado Caram. Trasmitimos nuestra preocupación, no en función de la proyección agrícola del tema ni de su impacto social en el departamento de Artigas -todo lo que el señor Diputado Caram conoce y nosotros no-, sino desde el punto de vista del análisis objetivo de este proyecto que la empresa ALUR -lo que es decir ANCAP, lo que es decir el Estado- está realizando en el departamento de Artigas con el propósito de ingresar en el mercado de la producción de caña de azúcar y, como sucedáneo, en la producción de etanol, es decir, en la búsqueda compartible de energías renovables, apuntando al objetivo de diversificar nuestra matriz energética.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Créame, señor Presidente, que no ha sido fácil para nosotros, desde la oposición, acceder a la información. Esto no lo decimos como señalamiento político, sino simplemente como un dato objetivo. Desde el año 2005, en que asumió este Gobierno y se puso en marcha este proyecto, los legisladores del Partido Nacional intentamos en forma bastante sistemática acceder a algunas cifras que ilustraran la proyección económica y financiera del negocio y su margen de rentabilidad. Recién en diciembre del año pasado, cuando el Gobierno prácticamente había cumplido dos años de gestión, llegó a nuestra mesa de trabajo un informe firmado por el Vicepresidente de ANCAP, señor Raúl Sendic, a través del señor Ministro de Industria, Energía y Minería -con quien nos habíamos reunido unos días antes en su despacho-, que contenía algunas cifras que se supone componen la estructura económica y financiera de esta inversión. De allí surgen algunas cosas interesantes, que a la luz de lo que acaba de denunciar, en el buen sentido, el señor Diputado Caram, incrementan nuestra preocupación.

En ese informe del Vicepresidente de ANCAP se expresa, por ejemplo, que en el año 2006 ALUR -lo que es decir ANCAP- debía enfrentar por este negocio un déficit financiero de US$ 2:600.000, para lo cual ANCAP debía aportar los recursos necesarios para enjugarlo. Al mismo tiempo, surge de ese informe que ANCAP, también en el año 2006, aportaría -como efectivamente aportó- US$ 10:000.000 más por concepto de capital de giro para que la empresa se pusiera en marcha y en esas condiciones avanzara en su labor productiva, primero en la producción de caña de azúcar -que se supone que estaría generándole rentabilidad o retorno económico en el mismo año 2006- y un año después en la producción de etanol.

Por lo tanto, debemos concluir lo siguiente. Como acaba de plantear el señor Diputado Caram, por los efectos que aparentemente -y sin aparentemente- ha generado el factor climático, las heladas que hubo en todo el país y en el departamento de Artigas, se vive esa situación. Aquí se ha demostrado que las pérdidas -por lo que se ha dicho; esto no fue desmentido- alcanzan prácticamente al 40% de lo proyectado. Esto ha determinado que hace pocas semanas el Directorio de ANCAP tuviera que asistir otra vez financieramente el proyecto industrial en Artigas, el proyecto de ALUR. Lo hizo a través de una resolución del 13 de junio, que tengo delante de mí -fue hace menos de dos meses-, por concepto de un contrato de préstamo de US$ 16:700.000. El Estado, con dineros públicos -que son los dineros de ANCAP, que no quiero decir que los está enterrando porque espero que estos dineros tengan un mejor fin-, está aportando o trasladando al proyecto productivo de ALUR en el departamento de Artigas. Supongo que es para su sostenimiento o para hacer frente a la situación compleja que acaba de enunciar el señor Diputado Caram.

En principio y según lo que ha sido dicho, esto es lo que han ratificado en términos generales los señores Diputados del departamento de Artigas pertenecientes a los demás lemas representados en la Cámara.

Advertimos que el Directorio de ANCAP el jueves pasado aumentó los combustibles con el argumento objetivo de que subió el precio del petróleo, con el señalamiento de que en los últimos dos meses, solo por concepto de la suba del precio del crudo, ANCAP llevaba perdidos US$ 17:000.000; uno los compara con estos US$ 16:000.000 que el mismo Directorio acaba de aprobar como aporte a la producción de caña de azúcar. Eso da la dimensión de la importancia de los dineros que la sociedad y que el Estado, a través de ALUR -lo que es decir a través de ANCAP-, está invirtiendo y colocando en este proyecto que se desarrolla en la localidad de Bella Unión.

Sin duda, esta iniciativa ha traído efectos sociales positivos y ocupación de mano de obra, como señaló el señor Diputado Caram, y nos felicitamos de que esto haya ocurrido. Se habla de que ha permitido que reactivaran su actividad cuatrocientos productores que se encontraban en situación deprimida y de que,

por lo menos, se generaron mil ochocientos empleos directos, y eso está muy bien. Pero eso está bien, señor Presidente, en la medida en que sea sostenible a mediano y a largo plazo, porque de lo contrario, después no solo tendremos que lamentar las enormes pérdidas económicas que el Estado generará a través de una empresa pública -y que terminará, lamentablemente, en función del monopolio que rige en materia de refinación e importación de combustible, pagando toda la sociedad por la vía del precio de la nafta, del gasoil, del supergás-, sino que, además, esos buenos efectos sociales del proyecto -que mencionaban los señores Diputados de Artigas y que todos queremos mantener- por desgracia se transformarán en un trauma o en un fracaso. Por lo tanto, será una deuda, ya no solo económica sino de carácter social, más grande que aquella que se supone motivó inicialmente la inversión que se ha venido concretando a partir de 2005.

Quiero trasmitir estas cifras porque me parece que son elocuentes, que cierran con lo que acaba de expresar el señor Diputado Caram y que se vinculan con un fenómeno político que tiene lugar en el día de hoy. Me refiero a la visita del Presidente de Venezuela.

(Interrupciones)

——Menciono la visita del señor Presidente de Venezuela porque, entre otras cosas, viene a negociar la compra del 10% de ALUR. Eso lo dijo el señor Canciller Gargano; no lo digo yo. Entre otras cosas, viene a analizar o a negociar acuerdos de carácter bilateral vinculados al área energética, y uno de ellos es la compra del 10% de las acciones de ALUR, la empresa que está invirtiendo en el proyecto sucroalcoholero en Bella Unión. Reitero: no lo digo yo, sino el Canciller Gargano. De manera que espero que nadie se violente porque yo lea los diarios y trasmita lo que en ellos se informa. Pero lo que me preocupa, señor Presidente, es que en la misma crónica se dice que el Presidente de Venezuela también viene a buscar apoyo político de Uruguay para ingresar al MERCOSUR. No hago anticipadamente el agravio al Presidente de la República, al Canciller ni al Gobierno de creer -espero que no sea así, porque comprometeríamos la dignidad nacional- que los dos temas están vinculados; que el apoyo político para ingresar al MERCOSUR tiene que ver con que nos compre el 10% de las acciones de ALUR, nos den un poco de plata para el Hospital de Clínicas o eventualmente para inaugurar un salón de barrio en el pueblo Bolívar.

Debo destacar que las autoridades energéticas ya han dicho -esto tiene que ver con las cifras que manejábamos antes- que el 10% de ALUR no alcanza. De acuerdo con lo que se ha trasmitido, este 10% es algo así como US$ 750.000, lo que implicaría por supuesto recursos genuinos para invertir en este mismo negocio.

Desde el punto de vista del análisis internacional del mercado energético, el señor Chávez ha dicho que invertir en etanol es algo así como la internacionalización del genocidio, porque malgastamos alimentos que destinamos como materia prima para la producción de energía. Sin embargo, en este caso parecería que la internacionalización del genocidio no ocurre y que, como los uruguayos o el actual Gobierno que se han dado los uruguayos reclama más recursos para sostener este proyecto, primero sería la venta del 10% de las acciones, aunque parece que no alcanza con eso y a Chávez le ofreceríamos el 25%. A mí eso me da que pensar, y no lo digo por un exceso de suspicacia, sino porque es prácticamente inevitable que cualquier intérprete razonable se lo plantee.

Frente al problema productivo y social que acaban de describir por unanimidad los señores Diputados de Artigas, frente a la realidad económica y financiera de la plata que ha venido poniendo el Estado y que ha venido invirtiendo ANCAP -reitero que tengo en mi poder una resolución de hace pocos días, que otorga US$ 16:000.000 y que no estaba prevista en el plan original que nos envió el señor Sendic, y de ahí no surge este dinero sino los demás recursos-, si uno analiza todos los hechos y advierte que al Presidente de Venezuela le piden por favor que invierta en algo que él considera poco menos que genocida, por lo menos hay que cuestionar la viabilidad del negocio. ¿Es sostenible el negocio en el mediano y en el largo plazo? Después de todo, esto es lo que estamos debatiendo. Aunque haya sido muy cauto en su expresión, implícitamente esto es lo que el señor Diputado Caram ha convidado a la Cámara para analizar y debatir.

Venezuela ya puso US$ 7:000.000 en esto por concepto de la venta anticipada de producción azucarera. Por lo tanto, parte de la producción que surja este año del ingenio sucroalcoholero se va a Venezuela, porque ya está vendida. Ahora le pedimos que

compre el 25% de las acciones, que será algo así como US$ 2:000.000 o US$ 3:000.000 más, y no me parece mal. Pero reitero: en la medida en que este proyecto sea rentable. Si no, es pan para hoy y hambre para mañana, y la situación sobre la cual nos ha venido a advertir y a alertar el señor Diputado Caram se convertirá, más que en algo coyuntural producto de una helada siempre circunstancial, en una realidad de largo aliento, que ha venido para quedarse, y mucho tendremos después que lamentar las pérdidas, que serán no solo económicas -y que terminaremos pagando todos, a través de un monopolio que enjugará pérdidas de negocios ruinosos-, sino que terminará generando un impacto y un daño social muy grandes. Seguramente el señor Diputado Caram y los demás colegas del departamento de Artigas serán los primeros en tener que afrontar esta situación y ver cómo ayudan para que esto se pueda superar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: cuando hoy, en la reunión de coordinación, se decidió que se iba a votar este asunto político, debo reconocer que lo hice con un espíritu distinto al carácter que está tomando esta sesión. Me parece que una cosa es hablar de las dificultades que se generaron en Artigas y en las localidades que componen el departamento y otra cosa es arreciar un ataque opositor de esta naturaleza, que me parece bien y está correcto que se haga, pero quiero dejar sentado en la versión taquigráfica lo siguiente: en Sala hay nueve señores Representantes del Partido Nacional. Por lo tanto, quienes estamos haciendo el quórum para que esto se pueda discutir somos nosotros. Luego que no digan que somos irrespetuosos, que somos una aplanadora ni nada por el estilo; no lo vamos a aceptar. Acá deben quedar las cosas muy claras en la versión taquigráfica: hay nueve señores Representantes del Partido Nacional, que fue el que pidió que se tratara este asunto político, y terminamos hablando de Chávez. Así son las cosas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: vamos a hablar de lo que parece que al señor Diputado Orrico le interesa que hablemos. En verdad, a mí sí me interesa este tema.

La importancia del sector hortícola en Salto es determinante para nosotros. Hay 680 empresas y más de 4.000 empleos directos en el sector, lo cual para nosotros es determinante y también lo es para el país, aunque esto a veces no se evalúa bien. En el año 2004, las cifras de la JUNAGRA indicaban que este sector representaba el 50% de la producción hortícola del país; es decir que la mitad de la producción hortícola de 2004 fue realizada en nuestro departamento. Pero, además, cuando esta producción no está, acá tenemos los resultados: se alarma el Ministro de Economía y Finanzas, se alarma el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se alarma el pueblo, por los precios que tenemos. ¿Por qué? Porque la producción, en ese caso, hay que importarla y es cara. No tener la producción de contraestación que hace nuestro departamento implica necesariamente ir a productos importados, lo que beneficia a muy pocos importadores y a productores de otros países. De manera que, señor Presidente, esto es fundamental.

A raíz de este fenómeno climático, los productores han sugerido hacer estudios caso a caso. No se ha podido. Las evaluaciones que ha hecho el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fueron aleatorias; han tomado muestras, pero no tienen capacidad como para hacer un estudio caso a caso. La Intendencia no ha querido colaborar porque también tiene la óptica de que hay que hacer este tipo de evaluaciones. Entonces, hoy estamos ante la situación de que tenemos que salir de este problema y no sabemos cuál es su magnitud. Esa es la realidad. Al día de hoy hay evaluaciones, estimaciones, pero no hay datos ciertos y, lamentablemente, ya tampoco los va a haber, porque ahora es tarde. Ya lo que pasó, pasó, y no quedan rastros de ello.

Las estimaciones de US$ 8:000.000 a US$ 10:000.000 de pérdida de valor bruto son por cuenta de las fuentes del propio Ministerio. Esto representa costos perdidos del entorno de los US$ 2:000.000, US$ 3:000.000, US$ 3:500.000 en el sector hortícola, y ojo que no estamos hablando de lo que ha significado la pérdida en el sector frutícola, que es infinitamente mayor.

Hace ya tres semanas, solicitamos al señor Ministro Mujica que concurra a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quedó en que vendría hoy; no pudo. Se supone que vendrá el martes que viene. Esperemos que así sea, porque ya habrá pasado un mes.

¿Cuáles son los caminos? Es muy sencillo: se trata de dinero. ¿Por qué? Porque se pone dinero para que la gente, sobre todo el pequeño y el mediano productor, arranque nuevamente, o el año que viene no hay quién salga. ¿La producción? Quizás el pueblo la vuelva a tener. Productores grandes y gente de dinero siempre hay para ingresar, si les abren el juego en el mercado, pero eso nos va a generar un enorme problema social, que en definitiva también va a costar dinero. Si hoy no ponemos dinero en la producción, tendremos que ponerlo mañana en los planes de asistencia social, en los planes de vivienda y en los planes que todos conocemos.

Además, señor Presidente, se ha hablado de que va a haber préstamos. Bueno, ¡bienvenidos sean!; siempre algo de préstamos puede haber, pero téngase en cuenta que estos sectores débiles, de poco capital, no tienen gran margen para préstamos, porque en general ya trabajan con ellos, ya sea con el Banco de la República o con los proveedores. De manera que no hay mucho margen para más préstamos.

¿Qué es lo que ha hecho el país en otras ocasiones? Tenemos el ejemplo fresco del año 2001. Cuando un tornado arrasó Canelones, rápidamente el Gobierno encontró US$ 9:000.000 que se volcaron en ese departamento y que no fueron reembolsables. Esto hay que decirlo: US$ 9:000.000 fueron vertidos en Canelones sin reembolso de los productores del departamento. Que esto quede claro: esta cuenta no la están pagando los productores de Canelones, sino que sale del Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja, que todos sabemos cómo se financia.

En estos términos estamos esperando que el Gobierno actúe, que nos diga cuáles son sus ideas y los caminos que va a seguir. Por eso, esperamos la voz del Ministro; quizás algún adelanto tengamos hoy o mañana, porque tenemos el dato de que la gente de la JUNAGRA va a concurrir a nuestro departamento. Veremos; mientras tanto, Salto y Artigas siguen esperando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: quiero hacer algunas precisiones que me parecen importantes, tratando de ajustarme al tema.

En los últimos dos años, siempre que ha habido situaciones generadas por problemas climáticos, sus repercusiones en cada uno de los territorios han sido planteadas inmediatamente en el seno de la Cámara. Hago esta referencia porque me parece importante situar algunos aspectos que tienen que ver con lo que estamos hablando hoy.

Recuerdo situaciones generadas por la sequía a comienzos de 2005, fundamentalmente en los departamentos de Tacuarembó y Rivera. En seguida se intentó articular medidas para resolver los graves problemas que eso acarreaba para la economía y, sobre todo, para un conjunto de productores que, si no tenían herramientas, si el Estado no les echaba una mano, verían complicada su subsistencia. Inmediatamente después de esa situación se generó otro problema similar producto de un desastre climático; en este caso, las inundaciones que se produjeron en el departamento en el cual vivo: Rocha.

Pongo este ejemplo como referencia, porque pienso que a partir de ahí se empezaron a visualizar herramientas y se empezó a considerar que el Estado solo no puede actuar ante estas situaciones y que como país debemos determinar políticas, independientemente de si vienen o no problemas. A partir de ahí se generó una ayuda a los productores ganaderos afectados por la inundación, articulada entre las gremiales y el Ministerio. ¿Por qué digo esto? ¿Por qué hago hincapié en esto? Por una razón muy sencilla: ese mecanismo determinó quiénes eran efectivamente los que precisaban ayuda ante esa situación y si no tenían respuesta no podrían seguir produciendo. Ese es el elemento central: a quién, y por qué, el Estado va a echar una mano.

Voy a poner un ejemplo. Recuerdo que en esa situación los propios productores articularon la medida, y llegó a llamar algún ganadero con 3.000, 4.000 ó 5.000 hectáreas. Obviamente, no tenía grandes problemas económicos y si no podía sustentar la ración no se iba a fundir, como sí le podía suceder a productores de 100 hectáreas o menos. ¿Quién articuló en ese caso? Las propias gremiales, que deter-

minaron las características de quienes debían ser socorridos con esa ayuda, porque se entendía que ese tipo de producción no tenía por sí misma la forma de sustentarse.

En este caso, creo que tenemos que sacar lecturas. Todos sabemos lo que significa esto en cualquier tipo de producción. Acá todos sabemos también que, en el acierto o en el error, se han venido elaborando políticas para tratar de enfrentar esas cosas. ¿Que pueden ser más lentas? Sí, ¡cómo no! ¿Que pueden tener dificultades? Claro que sí. Ahora bien: creo que a nadie le queda ninguna duda -y por eso me parece importante el perfil que da a este tema el señor Diputado Caram, que fue quien planteó su discusión- de que hay que determinar cómo aportamos al conjunto de ayuda, cómo aportamos a las soluciones, porque hoy entendemos que sí, que el Estado debe articular ciertas políticas. Sí; debe hacerlo, pero no a ojos cerrados, no al bulto, porque eso genera en sí mismo una injusticia. Debemos definir políticas que, ante estas situaciones, sean determinantes para echar una mano a aquel al que este golpe lo saca del ruedo. Para mí eso es el centro de la cuestión.

Con respecto a este tema que estamos considerando hay que decir que no se trata de que va a ir la JUNAGRA, sino que mientras nosotros estamos hablando acá, el Director Técnico de la JUNAGRA está reunido con las diferentes gremiales de horticultores de los departamentos afectados por esta situación. Ello está enmarcado en lo que nosotros decíamos, porque las medidas que tomen la JUNAGRA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca van a estar dentro de los acuerdos y de las definiciones que se adopten en conjunto. Las gremiales de productores son fundamentales para determinar cuál es el productor que efectivamente no puede plantar nuevamente en un invernáculo luego de una situación como esta. A partir de ahí se está generando un mecanismo, con el que creo que vamos a echar una mano muy grande, ya que en este mismo momento el Senado está incorporando en la Rendición de Cuentas el artículo 189, que dará una herramienta mayor para prevenir las situaciones de emergencia ante estas cuestiones climáticas.

Eso está dentro de lo que decíamos: determinar medidas que queden establecidas en el tiempo para prevenir estas cuestiones.

Sinceramente, entendí la propuesta del señor Diputado; sé que fue un planteo de altura, y creo que estas cosas que estamos señalando se van a aclarar aún más con la presencia del señor Ministro, que si no vino hoy no fue porque no quiso, sino por algo enmarcado en lo que estamos diciendo. Si en este momento están reunidos los integrantes de la Dirección Técnica de la JUNAGRA en Salto y Artigas, entre otras cosas, para determinar un plan de acción con los productores, ¿qué iba a hacer el Ministro hoy acá?

En definitiva, para nosotros ese es el eje de la cosa. Ahora bien: miren que si se adelantan diez o quince días los procesos biológicos, por más que hoy esté la plata no lo podemos resolver. Esa es una cuestión clara.

Sinceramente, si acá hay voluntad de discutir los procesos -por eso respeto el ánimo con el que el señor Presidente planteó este tema-, entiendo que podemos hacerlo. En ese sentido, podemos abordar el proceso de ALUR y discutir la política azucarera -decimos que esta Administración ha fortalecido la política azucarera-, pero hagamos un paréntesis y discutámoslos. Pero como muy bien decía el coordinador de nuestra fuerza política, el objetivo es avanzar en cuanto a cómo echar una mano ante estas situaciones.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias, señor Diputado.

Creo que el debate es desconcertante porque de pronto toma un cariz serio, de profundización en aspectos que son vertebrales para nuestro país, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la producción, con el empleo, y, en este caso, ubicados en un lugar emblemático como lo es Bella Unión, y vinculados al azúcar.

El señor Diputado Pereyra se refería a si íbamos a discutir o no el proceso de ALUR y demás. De la misma manera que lo han hecho algunos señores Diputados, quiero dar mi visión, en el marco positivo, pero muy rápidamente porque estoy haciendo uso de una interrupción. Creo que vamos bien en este as-

pecto. Este es un golpe de la naturaleza; es muy difícil prever estos problemas.

Acá van concurriendo una serie de aspectos; algunos nos gustan y otros no. Se había definido que la producción de azúcar en nuestro país no iba más, y luego se decidió que es necesaria. Entonces, se retoma el criterio de que el Estado puede participar, así como todos aquellos que puedan contribuir. Y aparece el tema Venezuela -cuya discusión está tan en boga-, que fue la forma que tuvo el Estado de encontrar otra parte que no fueran los organismos internacionales de crédito, que sabemos que siempre nos tienen en sus manos. Se buscó otro ámbito en el multilateralismo que debemos tener. Me parece que no está mal que Venezuela esté contribuyendo. Venezuela tampoco regala nada. ¿Por qué va a regalar? Si está asociado en un proyecto, ¡muy bien! Lo está en muchísimos más.

Quiero reafirmar que me parece que el planteo toma, a ratos, el cauce correcto. Adhiero a la idea de considerar además la coyuntura de Bella Unión con respecto a la hortifruticultura y de manejar el concepto de que tendremos que llegar a muchos lugares para poder mantener estos sectores productivos de nuestro país. Realmente, el que va a Bella Unión encuentra otra cosa, encuentra otra vida, encuentra el empleo y encuentra que los trabajadores han tenido un cambio de vida enorme.

Me parece que debemos retomar la discusión profundizando los caminos que puedan traer una solución a la coyuntura. No creo que esté comprometido el proceso de desarrollo productivo de Bella Unión ni de Artigas, sino que se encuentra en un traspié importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Puede continuar el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: para finalizar, voy a decir dos cosas.

Por un lado, como ya señalé, en estos días y a estas horas, a partir del informe técnico que elaboró la JUNAGRA, en los departamentos afectados, conjuntamente con los productores, se está articulando cuál será la acción a seguir ante la situación generada, y creo que es un elemento fundamental. Este Parlamento estará involucrado en gran medida con la inclusión del artículo 189 en la Rendición de Cuentas, que modifica la Ley N° 17.059, estableciendo claramente fondos para estos casos.

Por otra parte, lo más importante es que no será necesario esperar al 1° de enero para disponer de esos fondos, sino que esa disposición regirá a partir de la promulgación de la ley. Ahí también está la mano que nosotros, como Parlamento, podemos dar. Después de un largo debate en la Cámara, ahora en el Senado se incorpora este elemento que, en estos casos específicos, será sin duda determinante para ayudar en estas situaciones, generando un fondo permanente para las emergencias climáticas.

En estos temas, independientemente de la opinión que se pueda tener del Gobierno, de si se está de acuerdo o no, muy mal nos hace buscar el "cachón" que podemos sacar para mostrar nuestro perfil. Lo digo con total sinceridad y sin intención de pegarle a nadie. Así como en la Rendición de Cuentas votamos el ingreso de 113 funcionarios al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para cumplir los servicios técnicos veterinarios que hoy faltan para cubrir los servicios de extensión, esperemos que después no se diga que esos fondos van a ser utilizados para generar determinados cargos, como se dijo en oportunidad de discutir la Rendición de Cuentas.

Más allá de la opinión que se pueda tener del Gobierno, hay que separar bien la paja del trigo porque, en definitiva, no se puede hacer como el tero: gritar en un lado y poner el huevo en otro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: evidentemente, cuando se atraviesa una crisis climática, como en este caso, se puede encarar el tema desde el punto de vista de la gestión, es decir, de cómo se la gestiona y qué medidas se adoptan frente a ella, o puede considerársela y ver sus resultados para hacer una reflexión acerca de la viabilidad del proyecto que está en cuestión, o bien sobre su pertinencia, que es el camino por el que se introdujo algún Diputado del Partido Nacional.

No me voy a referir a las medidas de gestión de la crisis porque se ha sido muy exhaustivo sobre todo lo que está en curso para atender la fase agropecua-

ria de este proyecto y el golpe que ha tenido por estas heladas. Pero sí voy a hacer referencia al otro aspecto en el que se ha querido introducir algún legislador del Partido Nacional, que tiene que ver con la posibilidad y la pertinencia de este proyecto sucroalcoholero. Está vinculado también a la inquietud que el señor Presidente planteó al comenzar el tratamiento de este asunto político, expresando más de una vez que estaba preocupado por que esas adversidades no desestimularan o hicieran perder confianza en el proyecto a autoridades del Gobierno.

Quiero ser enfático en esto. El Gobierno tiene un compromiso que -como bien describió el señor Diputado Caram- al principio era un compromiso político y luego se transformó en un hecho productivo real. Y ese compromiso de largo aliento no se va a desestimular y no nos vamos a descomprometer con esta iniciativa por una helada, por dos o por diez, porque lo que está en juego en este proyecto es nada más y nada menos que, por un lado, asegurar cierto grado de soberanía energética que el país aún no ha logrado y, por otro, asegurar cierto grado de soberanía alimentaria que el país tampoco ha logrado.

La viabilidad del proyecto no está determinada por los números de los primeros años. Acá somos todos personas adultas y sabemos bien que ninguna empresa gana dinero hasta que pasa su punto de equilibrio. Por lo tanto, es lógico que los primeros años de cualquier emprendimiento sean a pérdida, ya que se está recuperando el capital, la inversión. Es obvio que si en esos primeros años hay un efecto climático nunca visto en los últimos treinta años -como también se ha señalado en Sala-, probablemente a la inversión inicial haya que agregar en Artigas y en la plantación de caña inversiones no previstas del mismo tipo de las que pide, con mucha razón, el señor Diputado Goñi Romero para su departamento. Como se advierte en el proyecto, y dado que se trata de inversiones, no se duda en ir al salvataje en caso de que haya una crisis climática -como en esta ocasión- porque el proyecto a mediano y largo plazo es absolutamente viable y positivo desde el punto de vista económico para el país.

En efecto, se está vendiendo el 25% de las acciones a PDVSA a partir de la presencia del Presidente Chávez, o se lo está ofreciendo con altas posibilidades de que sea comprado. No sé qué opina el Presidente Chávez con respecto a los biocombustibles, pero la viabilidad de estos y su factibilidad económica no dependen de su opinión. Cuando el Presidente Chávez se manifiesta en contra de la sustitución de superficie agropecuaria en el mundo en detrimento de la producción alimentaria, no está hablando en contra de los biocombustibles en general, sino que está hablando de una tendencia que han denunciado muchas organizaciones, ya que hay zonas en el mundo donde se sustituye producción agropecuaria con fines alimentarios por esta otra producción con fines energéticos, debido precisamente -cosa que preocupaba al señor Diputado Pablo Abdala- a su gran rentabilidad.

En este momento el país que produce mayor cantidad de biocombustible en el mundo es Estados Unidos. Allí la producción de etanol ha sido tomada por el Estado y ha sido defendida, a tal punto que la defensa del mercado interno hecha por el Gobierno estadounidense está dificultando el crecimiento de la producción de etanol en otros países, porque no les está permitido vender. Actualmente no hay país en el mundo que meta un litro de etanol en Estados Unidos. Eso vuelve dificultosa la colocación en el mercado internacional de las producciones abundantes que puede haber en otras zonas.

De modo que la viabilidad económica no está en discusión y no depende ni de nuestra opinión ni de la del Presidente venezolano. Se trata de una ecuación económica que está clara en el mundo, entre otras cosas porque las reservas de petróleo se van a agotar, porque cada año que pase serán más escasas y, por tanto, más caras, más difíciles de sacar y de destilar. Por consiguiente, la elección que hace el mundo, no Uruguay, por los biocombustibles, está determinada por esos elementos objetivos. Lo que hace Uruguay es acompañar esa tendencia. Tanto es así que el compromiso de este Gobierno con esta política energética es que ALUR no solo es al norte -ALUR Bella Unión-, sino que también hay un proyecto de ALUR que viene al sur, que involucra alrededor de 70.000 ó 90.000 hectáreas de todo lo que es el casco metropolitano: Colonia, San José, Flores, Florida, Canelones, Maldonado y Montevideo, precisamente porque el criterio no es sustituir tierra en la que se producen alimentos, sino incorporar tierra a la producción, y por el sistema de rotaciones no alcanza con los dos o tres departamentos que limitan con Montevideo, sino que hay que extender la tierra que se va a destinar a este proyecto hacia otros departamentos del sur del país.

Esta es una demostración del compromiso a largo plazo que se tiene con este proyecto. Naturalmente, ALUR del sur ya va a producir para la exportación, y cuando se trata de producir etanol para exportar, uno de los pasos limitantes en todo el proyecto es el socio comercial que coloque en el mundo los volúmenes que Uruguay está en condiciones de producir pero que no podrá consumir, ya que en esta agroproducción nos va a pasar como en otras: vamos a producir mucho más de lo que consumimos y tendremos que colocar gran parte de esa producción en el mercado externo.

Reitero: el compromiso es firme y sólido porque nosotros, al contrario de otros sectores, tenemos absoluta confianza en este proyecto. Por lo tanto, las inquietudes del señor Diputado Caram al introducir este tema en la Cámara -que son respetables, razonables, que comparto y sé que las hizo con mucho cuidado- no deberían estar dirigidas al Gobierno, ya que en él hay un profundo compromiso y confianza en el proyecto. El señor Diputado Caram va a encontrar en nosotros aliados incondicionales y leales para defender este proyecto frente a todos los que tienen desconfianza y, ante cada helada, se preguntan, ya no qué se va a hacer con los productores que la sufrieron, sino si esa helada no demostrará que el proyecto no es viable, como se dijo tanto tiempo antes de que se hiciera real.

Quería referirme a este aspecto porque es clave y medular. Insisto en que la iniciativa es viable y en que le tenemos plena confianza. Además, va a dar al país no solo la posibilidad de abaratar su matriz energética, sino la de crear un nuevo rubro exportable de alto valor en el mundo, y también va a ser -como está siendo en Artigas, ya que en algún momento se va a llegar a 10.000 hectáreas- un dinamizador de la economía del país por toda la cadena que se forma alrededor.

Ya se está trabajando en la instalación de esto en el sur y, dicho sea de paso, se trabaja con representantes de las Intendencias de todos los departamentos que acabo de nombrar, que no son todas frenteamplistas, y en las que hay el mismo interés que tiene el señor Diputado Caram y la Intendencia de Artigas en introducir este proyecto en el sur; debido al efecto que tiene en Bella Unión y en el departamento de Artigas, muchas Comunas están interesadas en él.

De modo que ALUR va a seguir cada vez más firme. Habrá una helada, dos o diez, pero eso no afecta el proyecto. Reitero: la gestión se puede medir de muchas maneras, pero yo nunca vi que a un emprendimiento de este tipo se le exigiera que tuviera resultados positivos en los primeros dos o tres años. Tampoco vi nunca que se midiera la gestión de un proyecto de esta naturaleza por las decisiones puntuales que se toman en los momentos de crisis, que son todas opinables y discutibles. La gestión de este proyecto es buena, porque el proyecto no existía y en dos años y medio está dando vida a un departamento entero y tiene proyección de futuro y de desarrollo. Realmente, eso es gestión. Las medidas que se toman en momentos de crisis, en momentos de emergencia, siempre son opinables y, además, resulta más fácil equivocarse porque hay que tomarlas rápido y en forma puntual, una a una.

Con respecto a ALUR, puedo asegurar al señor Presidente y a la Cámara que se trata de una empresa uruguaya con socios internacionales de gran importancia y que se ha creado para quedarse y para agregar valor a este país.

Gracias, señor Presidente.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 8, 14 y 15 de agosto de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Juan José Bruno, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para acompañar la visita del señor Embajador de Estados Unidos de América al departamento de Durazno, por los días 14 y 15 de agosto de 2007. Habiéndose ago-

tado la nómina de suplentes corresponde solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas mencionadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevo suplente en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 8, 14 y 15 de agosto y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 8, 14 y 15 de agosto del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Fernando García".

"Maldonado, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 8, 14 y 15 de agosto del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Sergio Servetto".

"Maldonado, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) por los días 8, 14 y 15 de agosto del corriente mes y del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8, 14 y 15 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, presentan negativa los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8, 14 y 15 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse las negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Fernando García, Sergio Servetto y Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 8, 14 y 15 de agosto de 2007, al suplente correspondiente siguiente

de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Durazno, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 14 de agosto y el día 15 del mismo mes del 2007, por obligaciones notorias inherentes al cargo literal d) de la mencionada ley.

Adjunto invitación del evento al cual tengo que concurrir.

Sin más, lo saluda atentamente.

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno".

"La Paloma, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más saluda atentamente,

Pablo Langone".

"Durazno, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Durazno, 7 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Landoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno, para acompañar la visita del señor Embajador de Estados Unidos de América, al departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno, para acompañar la visita del señor Embajador de Estados Unidos de América, al departamento de Durazno

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

24.- Cuestión política planteada por el señor Representante Caram.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: esta Diputada también está muy preocupada por la situación de los productores hortícolas y citrícolas del departamento de Salto; no solo está preocupada por los productores, sino también por los que menos tienen, que son los que venden su fuerza de trabajo en las chacras de los productores hortícolas y citrícolas. Casi todos esos emprendimientos productivos son familiares, pero hay algunos que son medianos o grandes. Los más afectados, los que no van a tener trabajo, los que no van a cobrar jornales, son los trabajadores zafrales, quienes trabajan en la zafra de la naranja, de la frutilla, del tomate y del morrón.

En la noche del 11 al 12 de julio se produjo la más tremenda de las heladas; como bien informó el señor Diputado Maseda, duró muchas horas y la temperatura llegó a 10 grados bajo cero, con una sensación térmica de 14 grados bajo cero. No estábamos acostumbrados a estas circunstancias y los productores trataron de paliar la situación con los medios que tenían, pero muchos no pudieron hacerlo porque -como dijo alguno de los señores Diputados preopinantes- cuando fueron a prender los aspersores, los caños ya estaban congelados. Además, muchos de los pequeños y medianos productores tuvieron que pensar más de una vez si utilizaban la tecnología para contrarrestar las heladas porque después debían pagar la cuenta de la energía eléctrica, que es uno de los rubros que se les hace muy cuesta arriba.

Preocupados por esta situación, en la primera sesión ordinaria de la Junta Departamental de Salto posterior a esa tremenda helada, se decidió formar una mesa de trabajo en la que no solo están participando los señores Ediles y las señoras Edilas de las diferentes bancadas integrantes de la Junta, sino también las gremiales de productores y la Intendencia, a través de la Oficina de Desarrollo Económico. La Intendencia Municipal de Salto actuó rápidamente con las medidas que pudo tomar y dentro de sus posibilidades; así fue que envió el planteo de postergar el cobro a los productores de la Patente de Rodados de hasta dos vehículos y de la Contribución Inmobiliaria. Algunos señores productores indicaron que muchos de ellos no tenían vehículos o trabajaban en tierras que no eran de su propiedad, pero de todas maneras fue la primera medida que rápidamente la Intendencia puso en conocimiento que estaba dispuesta a llevar adelante por voluntad política.

Además, los técnicos de la Oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia han estado junto a la mesa de trabajo y junto a las gremiales de productores. Esa mesa de trabajo ha mantenido dos reuniones y en quince minutos dará comienzo la tercera.

En la primera reunión se decidió, por unanimidad de quienes estábamos presentes, cursar una invitación al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para que visite el departamento de Salto. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque el departamento de Salto tiene el 85% de la producción hortícola de toda esa zona del litoral norte y, además, porque hay alrededor de cuatro mil personas que trabajan de modo directo y aproximadamente cuarenta mil personas que, de una manera u otra, están vinculadas con esa importante producción.

En esa primera reunión también se habló de la viabilidad del sector. Ese no es un tema para hablar en un momento de crisis, pero sí para analizarlo a largo plazo. Hay estudios que se están realizando a nivel de las organizaciones gremiales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Junta Nacional de la Granja, porque este sector tiene dificultades desde hace muchos años.

Entonces, hay voluntad de las autoridades nacionales y de las autoridades departamentales, y se está trabajando.

Asimismo, en esa primera reunión se decidió invitar a todos aquellos técnicos que trabajan en forma privada, asesorando a los productores o en las gremiales.

En la segunda reunión -lamentablemente, los otros dos Diputados del departamento no estaban presentes, pero sí lo estaba esta Diputada-, los técnicos que asesoran a los productores hortícolas se hicieron presentes. La Intendencia estaba dispuesta a colaborar con vehículos y con combustible para que esos técnicos recorrieran los predios.

Además, señor Presidente, son más de seiscientos cincuenta los emprendimientos productivos hortícolas en el departamento de Salto, por lo que se torna muy difícil hacer un relevamiento a conciencia y rápidamente. Entonces, las autoridades de la Junta Nacional de la Granja optaron por el método de la declaración jurada, como se hizo también en el caso de las lluvias, porque en los meses de febrero y marzo el departamento de Salto se vio afectado por intensas precipitaciones, que también perjudicaron la producción hortícola. O sea que, para usar un dicho popular, sobre estas heladas podemos decir: "llovió sobre mojado", porque mucho de estos productores recién se estaban recuperando de las intensas lluvias de febrero y marzo. El Ministerio había indemnizado a esos productores hortícolas, quienes habían hecho una declaración jurada, conjuntamente con las gremiales. O sea que quienes dieron garantía de que en esas declaraciones juradas no se estaba diciendo otra cosa que la verdad, fueron las gremiales de productores.

Asimismo, quiero informar a esta Cámara que en la primera reunión de trabajo, un señor Edil integrante de la Junta Departamental, propuso que la Intendencia se hiciera cargo de todos los costos que insumiera hacer ese relevamiento, pero ese planteo no fue acompañado por la totalidad de la Comisión porque, aunque estamos en una mesa de trabajo en la que participamos distintas personas, autoridades y gremiales de afuera de la Junta Departamental, quienes votan las decisiones son sus integrantes. Los demás participantes de la mesa de trabajo podemos manifestar nuestro acuerdo o desacuerdo y también plantear diferentes soluciones. Y me consta que los tres Representantes por el departamento de Salto hemos estado trabajando junto a las gremiales y buscando soluciones a la problemática en los organismos públicos. Sabemos que el tema de la tarifa de UTE es importante; lo mismo sucede con la cuota de MEVIR.

En ese sentido, esta Diputada se comunicó con la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) -ya están enterados en Salto- respecto a la situación de los jornaleros y pequeños y medianos chacreros que viven en casas construidas por ellos mismos, con el apoyo técnico y económico del MEVIR. Esta organización está dispuesta a recibir cartas de quienes habitan en estas viviendas, con el planteo de reducir a la mitad, por un año, la cuota que pagan los habitantes de varias poblaciones que están en este cinturón hortícola de Salto. O sea que se está trabajando, se están haciendo esfuerzos y estamos todos aportando para buscar una solución.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——En la noche de mañana -como nosotros estaremos en la Cámara, pienso que los señores Diputados por Salto van a mandar a alguien que los represente, como lo va a hacer esta señora Diputada, enviando a su Secretario-, en el paraje hortícola Tropezón, cercano a la ciudad de Salto, nuevamente se reunirán las gremiales, pero no solo las de horticultores, sino también las citrícolas, porque si bien no se vio inmediatamente el grado de afectación de la helada, esta también perjudicó a los productores citrícolas.

También es importante señalar -muchos Diputados deben saber esto- que en Salto y Paysandú -que son los principales productores citrícolas del país-, hace ya muchos años se retiró la oficina del Plan Citrícola; por lo tanto, las denuncias de los productores citrícolas pasaron a recibirse en la Junta Nacional de la Granja.

Creo que los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra dieron suficiente información de técnicos, pero yo quería agregar lo relativo a estas gestiones y decisiones que se han tomado a través de esa mesa de trabajo.

A esta altura, ya debe haber empezado la tercera reunión en la Junta Departamental de Salto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: no vamos a reiterar la importancia que han tenido para la producción hortifrutícola del departamento de Salto estas últimas inclemencias climáticas; ya lo han hecho notar con datos muy importantes todos los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, situación que no ha afectado solamente a nuestro departamento, sino a la zona norte del país, sobre todo, a la de Bella Unión. Esto ha sido objeto de preocupación a todos los niveles.

Hemos estado trabajando conjuntamente con los Ediles del departamento y con los demás Diputados. Tal vez no hayamos podido asistir a todas las reuniones que nos habíamos propuesto; a veces hay circunstancias que impiden la presencia de una persona

en una reunión. Pero, como se ha planteado hace unos momentos, el problema está en la fase de evaluación, que para nosotros es importantísima. Los productores procuraban una evaluación técnica caso por caso, pero el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca manifestó que no tenía la cantidad suficiente de técnicos como para realizarla en el corto plazo en que se necesitaba. Entonces, se planteó que esto podía llevarse a cabo mediante la contratación de técnicos por la Intendencia Municipal, idea que no cuajó, que no prosperó. Inclusive, hubo ofrecimientos de técnicos agropecuarios del departamento para realizar esta tarea honorariamente. Se ha optado por algún tipo de declaración jurada de los daños, que sería contemplada, vigilada y controlada por las gremiales agropecuarias, tarea con la que no todos los integrantes de las gremiales estaban de acuerdo. En definitiva, algún tipo de evaluación tiene que realizarse, porque es imprescindible cuantificar el daño para prestar asistencia, -evidentemente financiera, porque no hay otra que deba darse- y en las mejores condiciones posibles. Acabo de contactarme con el Presidente de una de las gremiales, la Mesa Hortícola de Salto, y me enteré de que el tema está en esos términos.

Como bien decía la señora Diputado Cocco Soto, mañana habrá una nueva reunión de las gremiales. Nosotros nos informaremos a través de las personas que nos representarán, porque por nuestra actividad parlamentaria no podremos asistir.

Creo que en esto lo importante es hacer una rápida evaluación y tomar medidas, de calidad, sí -si bien es importante que lo sean, no es lo que aquí interesa-, aunque prevaleciendo la rapidez, la prontitud con que puedan adoptarse.

Entonces, bien hace este Parlamento, bien hace esta Cámara de Diputados al elevar la preocupación que tenemos sobre el problema, de manera que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, adopte las medidas pertinentes, con la rapidez necesaria, para que se puedan mitigar los efectos producidos a nivel de la producción hortícola de nuestro departamento.

Más allá de las acciones que pueda haber realizado el Gobierno Departamental, que tiene las mejores intenciones -que son las que siempre se han adoptado cuando se suscitaron hechos como este-, por el propio tipo de medidas, no puede ir a la solución definitiva o profunda del problema, porque un Gobierno Departamental no puede hacerlo. Entonces, estamos a la espera de las soluciones del Poder Ejecutivo que puedan mitigar o paliar en parte esta situación y dar a la producción hortícola y frutícola del departamento, y también al norte del país -como fue manifestado por algunos de los Diputados-, las soluciones que le permitan reencauzar esa producción de manera adecuada y que eviten que muchos productores queden por el camino -sobre todo pequeños y medianos-, reeditándose una etapa que no deben vivir más.

Muchas gracias.

25.- Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo).

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 484

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Albérico Passadore", a la Escuela Técnica de Colón, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Montevideo, 9 de noviembre de 2005.

JORGE MUTIO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, ARIEL BARRIOS, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de Albérico Passadore la Escuela Técnica de Colón, rinde homenaje a un ciudadano ejemplar, multifacético, con destacada actuación en diversas áreas y con una profunda vocación de servicio que se tradujo en un esfuerzo sin pausas para servir al país desde varios ángulos del quehacer nacional.

La comunidad de Colón, a través de sus fuerzas vivas, especialmente el Rotary Club de Colón, promueve esta iniciativa para tributar un merecido e impostergable homenaje a esta destacada personalidad tan rica en nobles virtudes ciudadanas, para perpetuar su recuerdo, designando con su nombre a la Escuela Técnica de Colón.

Don Albérico Passadore estuvo estrechamente vinculado al quehacer de ese instituto de enseñanza al que le dio desinteresadamente su colaboración y ayuda invalorables, en todo tiempo, y particularmente, en la construcción de su moderno edificio actual, el cual, en buena medida, se debe a su aporte generoso.

Quizás la característica más señalada de la personalidad de Don Albérico Passadore sea la variedad de las actividades que desempeñó, en todas las cuales estuvo en primer plano: viticultor, empresario, dirigente político, legislador, deportista, benefactor; disciplinas que desarrolló con brillo, pasión, enorme tenacidad y notable desprendimiento.

Don Albérico Passadore fue un importante y visionario vitivinicultor, contribuyendo en forma significativa al desarrollo de esta actividad de superior importancia para la vida económica del Uruguay, la que le ha dado prestigio internacional en el concierto de las naciones.

Como empresario, estuvo al frente de Bodegas y Viñedos Santa Rosa, pionera y líder del sector vitivinícola. Su empresa siempre ha sido una fuente de trabajo importante en la zona de Colón, muchos de cuyos habitantes encuentran allí su medio de vida.

Como ciudadano inquieto y preocupado por los problemas de la sociedad y del país, la acción política tampoco podía serle ajena. A esta actividad ejercida con idealismo y autenticidad, dedicó también sus mayores desvelos e inagotable capacidad de trabajo. Fue un dirigente político destacado, apreciado y respetado, siempre cercano a la gente, encabezando por varias décadas la tradicional lista 4 del Partido Nacional en Montevideo.

Albérico Passadore fue legislador, ocupando una banca de Diputado por el departamento de Montevideo en varias oportunidades, así como Senador de la República. Dejó su banca el día 5 de junio de 1973. Fue un legislador responsable, serio, trabajador, dedicado especialmente a la atención de los temas vinculados a la industria y la producción nacional.

En la historia del deporte nacional, su nombre ocupa un lugar de primer orden, destacándose en varias disciplinas como atleta y como dirigente. Muy tempranamente se dedicó a la práctica del deporte, primero fútbol, luego ciclismo y también atletismo, ostentando por muchos años el récord nacional de salto con garrocha. Fue técnico de basketball, siendo campeón federal y sudamericano en 1946, dirigiendo al equipo uruguayo que venció por única vez al de Estados Unidos. Como dirigente fue el nervio motor del Club Atlético Olimpia desde que en 1933 llega a Colón.

Construyó en las décadas de los años 50 y 60 la formidable sede de esta institución, cuya actividad cumple una función social, educativa y deportiva trascendente para una amplia zona del norte de Montevideo. Fue un importante dirigente del Comité Olímpico Uruguayo del que recibió la condecoración por haber sido el deportista amateur más relevante de su época.

Formó una numerosa familia ligada indisolublemente al deporte. Sus hijos y nietos se han destacado en la práctica de distintas disciplinas. En el automovilismo, el karting, el ciclismo y el rugby, el apellido Passadore figura en lugares de privilegio.

Don Albérico, como se le conoce en Colón, fue un colaborador entusiasta y permanente de los centros de enseñanza de la zona. Fue protagonista fundamental de la construcción de la Escuela Industrial hoy Escuela Técnica (cuya designación con su nombre se propone). También fue promotor de la construcción del Liceo Nº 9 de Lezica, de la Escuela Rural de Las Violetas (Canelones) y de su querida Escuela al Aire Libre Nº 199. Respaldó permanentemente a las Comisiones de Fomento de las escuelas de la zona, las que integró y presidió en reiteradas oportunidades. Varias generaciones de maestros y directores, a lo largo de muchas décadas, son testigos del obrar silencioso y desprendido de Don Albérico.

Don Albérico Passadore se caracterizó por ser un hombre sumamente generoso, abierto, altruista, que realizó una importante labor social. Siempre próximo al más desvalido y desprotegido, al que se acercaba con naturalidad y sencillez, con su inconfundible sonrisa y mano franca. Jamás hizo distinción por política,

raza, religión ni ninguna otra especie, cuidando con exquisita sensibilidad que el otro no sintiera el peso de su personalidad o la del apoyo que estaba brindando, pues todos quienes trataron a Passadore lo tenían como un igual, un vecino más, con sus mismos gustos, afanes y pasiones.

Don Albérico, hijo de Don Juan Bautista Passadore y Doña Rosa Saettone, nació en Colón, Montevideo, el 22 de octubre de 1903 y murió en su domicilio, a pocos metros de su casa paterna, el 4 de setiembre de 1997 a los noventa y tres años de edad. Hombre de extraordinaria vitalidad y gran fuerza de voluntad, probo y honesto, trabajó sin pausas hasta cerca del final de su larga vida; y hasta sus últimos tiempos siguió interesado por las cosas de su comunidad y celebrando entusiasmado los acontecimientos que marcaban progreso y desarrollo de la misma.

Don Albérico Passadore, es un arquetipo ciudadano que debe tenerse como referente y ejemplo de vida para los jóvenes en formación. Por eso es de estricta justicia el aprobar el proyecto de ley que se presenta, para que la Escuela Técnica de Colón lleve el nombre de este virtuoso y respetado vecino.

Montevideo, 9 de noviembre de 2005.

JORGE MUTIO, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, ARIEL BARRIOS, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 484

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha estudiado el presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre "Don Albérico Passadore" a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Don Albérico Passadore Saettone, nació en Colón, Montevideo, el 22 de octubre de 1903, donde vivió hasta su muerte en 1997. Fue, por lo tanto, durante casi todo el siglo XX testigo privilegiado de la vida de su querido Colón.

En lo social, integró primero junto a sus padres y formó después junto a su prolífica descendencia una familia ejemplar profundamente consustanciada con el medio.

Como empresario y vitivinicultor asoció su apellido y la zona de Colón a las mejores tradiciones de los pioneros del hoy en tan importante rubro de la producción nacional.

Fervorosamente blanco, fue el caudillo indiscutido de la prestigiosa Lista 4 del Partido Nacional, habiendo sido Diputado en varias ocasiones.

En lo deportivo, practicó variados deportes habiendo sido también dirigente ejemplar, culminando como integrante del Comité Olímpico Uruguayo por lo que fue luego condecorado.

Benefactor desinteresado de innumerables personas e Instituciones, fue motor fundamental en la concreción de la Escuela Industrial, hoy Escuela Técnica que llevará su nombre.

Es por todo lo expuesto que esta Comisión se congratula de la iniciativa de las fuerzas vivas y, en especial del Rotary Club de Colón, y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2006.

FEDERICO CASARETTO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Don Albérico Passadore", a la Escuela Técnica de Colón, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2006.

FEDERICO CASARETTO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PABLO ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PABLO ABDALA.- Señor Presidente: en función de que nos encontramos en el contexto de una sesión que languidece, teniendo en cuenta la aprobación que la Cámara está por concretar, la de designar a la Escuela Técnica de Colón con el nombre de una personalidad como la de don Albérico Passadore, entiendo conveniente dejar una constancia en el sentido de la justicia del acto que la Cámara realizará.

Esta exposición no fue pensada ni elaborada. Seguramente no es más que la expresión espontánea de alguien que no conoció personalmente a don Albérico, pero que lo conoció en la forma como lo han hecho y lo siguen conociendo tantas uruguayas y tantos uruguayos de todo Montevideo y particularmente de su querido Colón. Allí dejó una obra magnífica y maravillosa y logró precisamente ese fenómeno que solo logran los hombres que son grandes en vida, es decir, que las nuevas generaciones que no tuvieron oportunidad de conocerlo porque no fueron sus contemporáneos, reconozcan en él a un realizador y hacedor de cosas importantes para su barriada y para su departamento.

Como Representante del Partido Nacional electo por el departamento de Montevideo me siento realmente en la obligación de decir estas sencillas palabras, porque me parece que sería injusto que la Cámara procediera a concretar esta aprobación sin que por lo menos formuláramos una reflexión de estas características.

Cuanto estoy diciendo, señor Presidente, he tenido la oportunidad de aquilatarlo en distintas instancias y recientemente en el Club Beco -en la zona de Colón y Sayago-, precisamente en recuerdo de uno de sus hijos, malogrado en un accidente automovilístico. Tuvimos oportunidad de conversar con vecinos y ciudadanos de esa zona del departamento de Montevideo. Muchos eran de mi generación y otros aún menores que yo, pero todos sabían quién había sido en vida don Albérico Passadore.

Así que creo que está muy bien esto que estamos haciendo. Quiero destacar que el señor Diputado Mutio -suplente del señor Diputado Alonso- fue quien tuvo la feliz idea de plantear esta iniciativa que hoy con mucho gusto nosotros, y estoy seguro que toda la Cámara, habremos de proceder a votar, dándole, por tanto, consagración legislativa.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Antes de dar la palabra al señor Diputado Lacalle Pou, la Mesa quiere aclarar que hay un Diputado anotado para hacer uso de la palabra en la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Pablo Abdala, quiero decir que hace poco hablamos con el señor Diputado Alonso -titular de la banca del señor Diputado Mutio- y él nos solicitó que la Cámara tuviera a bien pasar la consideración de este asunto para el día de mañana. Por las razones esgrimidas por el señor Diputado Pablo Abdala y por las que acabo de agregar, no sería mala cosa.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

26.- Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 592

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de interés cultural el “Festival de Integración Regional", de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Montevideo, 23 de marzo de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 41 años, el Club de Leones de Lascano, realiza actividades que tienen como destinatarios inmediatos los habitantes de esta ciudad, ubicada en el norte del departamento de Rocha, que cuenta con una población de 7.200 habitantes.

Este año se realizará la 24a. edición del Festival de Integración Regional, fiesta de la solidaridad por excelencia, organizada desde hace veinte años por el Club de Leones.

Anualmente, durante dos días y sus noches, la comunidad se da cita en el predio municipal. Allí todas las instituciones del medio, con el trabajo y la solidaridad de todos, realizan actividades artísticas, culturales, recreativas, propuestas gastronómicas, persiguen un fin solidario, ya que toda la recaudación del mismo se distribuye entre todas las instituciones del medio.

Más de diez mil personas asisten al predio, donde pueden presenciar un espectáculo artístico del más alto nivel. Es de resaltar que la entrada al Festival es gratuita, lo que constituye uno de los hechos más interesantes de este Festival, permitiendo de este modo que todos puedan concurrir y apreciar a los más altos representantes del canto nacional que lo visitan. Han pasado por este escenario: Jorge Nasser, Maciegas, Cemo, Pablo Estramín, Pepe Guerra, Nery Regiardo, El Sabalero, Matices, Larbanois-Carrero, Solipalma, Canto Nuestro, Numa Moraes, Quinteto Tango, entre otros exponentes. Asimismo, en los últimos años han desfilado por allí todos los primeros premios del concurso oficial de murgas del Teatro de Verano, tales como Agarrate Catalina, Curtidores de Hongos, Contrafarsa, etcétera.

Lascano se convierte anualmente, gracias al Festival de Integración Regional, no sólo en el centro artístico y cultural de la región, sino también, y siguiendo una de las más genuinas tradiciones, en la Capital del Asado con Cuero.

Para entender este fenómeno que es el Festival, hay que entender primero los conceptos de identidad y pertenencia. “El Festival de Lascano convoca, impresiona, trasciende, perdura, porque surge de la gente y tiene como destino la gente”. Así lo expresa la prensa, que año tras año concurre y trasmite el festival al país y al mundo, ahora a través de Internet. Más allá del fin solidario señalado que este evento persigue, hay un fin social y cultural que no puede dejar de reconocerse, por cuanto se dan cita artistas y exponentes de las más diversas artesanías. Este es un pueblo con identidad, y en abril de cada año ello se demuestra, desde la presentación con desfile cívico gauchesco, pasando por todos las expresiones musicales hasta que se apaga el último fogón, todo ello es parte de la cultura de un pueblo.

Montevideo, 23 de marzo de 2006.

MARY PACHECO, Representante por Rocha".

Anexo I al
Rep. Nº 592

“Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

El año 2007 asistirá a la 25ª. Edición del Festival de Integración Regional, en la ciudad de Lascano, “Capital del Asado con Cuero”, departamento de Rocha.

Esta fiesta cuenta con la invalorable colaboración del Club de Leones, quien organiza el evento desde hace más de veinte años.

A este festejo asisten anualmente unas diez mil personas, las que pueden disfrutar de actividades artísticas, culturales, recreativas y propuestas gastronómicas, destacando que lo recaudado se destina a las instituciones del medio. Sin embargo, la entrada al Festival es totalmente gratuita, permitiendo con ello que llegue a toda la población por igual.

Aunque se destaca el fin social del festejo, es también un evento cultural.

Lascano se viste de fiesta en el mes de abril y recibe visitantes de todo el país que se deleitan con las tradiciones gauchescas, con las artesanías y espectáculos musicales que la ciudad les ofrece.

Ella se brinda por entero a la cultura, trasciende y se mantiene en el tiempo.

En reconocimiento a la importancia de este evento, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2006.

JUAN JOSÉ BRUNO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, NORA CASTRO, LUIS GALLO CANTERA, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

El miembro informante, señor Diputado Bruno, no se encuentra en Sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: este proyecto de ley fue presentado por nuestra compañera, la señora Diputada Pacheco. Es una iniciativa que fue tomada de la propia localidad y que implica la transformación del Festival de Integración Regional, que ya lleva veinticinco años cumpliendo a satisfacción un requerimiento social muy relevante que había planteado el Club de Leones.

Brevemente, quiero señalar que se trata de un evento cultural relevante por el que han transitado innumerable cantidad de artistas, de esos que son difíciles de ver en el interior, porque resultan costosos y porque no todos los festivales que se realizan en el interior pueden contar con artistas de primer nivel. Este festival ha logrado que eso efectivamente acontezca y que podamos contar con exponentes del canto realmente muy relevantes de todo el país. Ha significado, también, una oportunidad para el lanzamiento de nuevos valores del canto, no solo de nuestro departamento sino de otros lugares del país, que han hecho sus presentaciones en este festival.

Además, este festival tiene un objetivo social muy importante y ha tenido una larga y fecunda trayectoria en cuanto a la transparencia en el manejo de los fondos, porque todos los fondos que en él se recogen -así nació de la mano de la Radio Regional de Lascano y del Club de Leones luego- se dedican íntegramente a nutrir instituciones sociales e instituciones educativas públicas y privadas. Los legisladores del departamento tenemos constancia de que esto es así porque además se nos hace llegar con una gran transparencia cuál es la distribución, cuántos recursos se recaudan, y así ha sido durante los veinticinco años de este festival.

De manera que esta norma viene a dar reconocimiento y estatuto a un evento que tiene una doble significación: cultural y social.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSADILLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: coincidiendo con lo manifestado por el señor Diputado José Carlos Cardoso -de nuestro departamento-, quiero decir que al aprobar este proyecto de ley estamos dando mayor trascendencia a este festival .que comenzó a realizarse hace más de veinte años.

Era para la zona un festival que tenía trascendencia en el entorno de Lascano. El último festival fue presentado en Montevideo y tiene desde hace muchos años el auspicio de Ministerios porque, como bien decía el señor Diputado José Carlos Cardoso, este festival tiene una característica: todo el pueblo de Lascano, días antes de este acontecimiento -que se lleva a cabo durante dos días- participa de una u otra manera en sus preparativos, y la recaudación luego se va a volcar en una cantidad muy importante de instituciones sociales y educativas que cumplen una función en la localidad. Eso se hace con la promoción del Club de Leones, pero con la participación de todo el pueblo de Lascano.

En los últimos años se le está dando más trascendencia, por cuanto el volumen que ha tomado este festival no involucra solo al entorno de Lascano, sino a la región, inclusive más allá del departamento de Rocha. Todo lo que allí se comercializa en esos días se vuelca de una manera muy cristalina, y todos los años quienes participan en este festival tienen la evaluación de los números, de la recaudación.

Al aprobar este proyecto de ley por el que se declara de interés cultural este festival, le estamos dan-

do más trascendencia a un evento que hace poco que se está conociendo en todo el país, que tiene un fin más que loable y a través del cual, más allá del fin, la ciudadanía participa en la construcción de herramientas que luego son volcadas por los propios ciudadanos del entorno.

Por esta razón, vamos a votar este proyecto de ley con mucho entusiasmo.

Agradezco al señor Diputado Rosadilla por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Rosadilla, a quien le restan doce minutos de su tiempo.

SEÑOR ROSADILLA.- Ya culminé, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo único.

(Se vota)

——Treinta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

27.- Profesor Homero Gabarrot. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Profesor Homero Gabarrot. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 207

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Desígnase con el nombre "Profesor Homero Gabarrot", la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Montevideo, 12 de abril de 2005.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Homero Gabarrot, nace en Cufré, departamento de Colonia, el 31 de marzo de 1915.

Obtuvo el título de profesor de Educación Física en 1937, luego de ejercer algunos años en Montevideo, y dos años en Tarariras, se radica en Carmelo en el año 1940, para hacerse cargo de la Plaza de Deportes.

Desde ese lugar, impulsa el fútbol de menores, que se juega en la Plaza de Deportes los sábados de tarde y domingos por la mañana.

La Liga Carmelitana de Básquetbol, lo nombra director técnico de la selección. En 1953 logra el primer campeonato de básquetbol para Carmelo y el derecho a representar al departamento de Colonia en el Campeonato Nacional.

Por otra parte se desempeñó como preparador físico de la selección de fútbol. En atletismo, entrena a importantes atletas del departamento, cuyos récord fueron superados apenas hace algunos años. Asimismo, fue organizador de Campeonatos Departamentales de Atletismo en los años 1954, 1961, 1963 y 1964.

Fue fundador del Club Atlético Plaza de Carmelo.

Años más tarde lo nombran Inspector de Educación Física e Inspector Regional.

Vecinos de la ciudad de Carmelo, solicitan que la Plaza de Deportes lleve el nombre de "Profesor Homero Gabarrot", quien con tanto cariño, dedicación y responsabilidad lograra tantos triunfos para nuestra querida ciudad de Carmelo.

Montevideo, 12 de abril de 2005.

DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

Anexo I al
Rep. Nº 207

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa “Profesor Homero Gabarrot” a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

El profesor Gabarrot nació en Cufré, en el mencionado departamento, el 31 de marzo de 1915, se radi-

có en Carmelo en el año 1940, ejerciendo allí el profesorado de Educación Física, haciéndose cargo de la Plaza de Deportes de la ciudad desde donde incentivó la actividad deportiva especialmente entre los jóvenes y niños.

Fue director técnico de la selección de básquetbol de Carmelo, logrando su intervención en el Campeonato Nacional en 1953. También fue preparador físico de la selección de fútbol y entrenó a importantes atletas en diversas especialidades, siendo organizador de campeonatos departamentales de atletismo en numerosas oportunidades. También fue fundador del Club Atlético Plaza de Carmelo y culminó su profesión como Inspector Regional de Educación Física.

Entendemos de estricta justicia la solicitud de los vecinos de la ciudad de Carmelo de recordar, con la nominación de la Plaza de Deportes, a este ciudadano tan destacado en el ámbito de la educación física y el deporte departamental. Por otro lado, la Dirección de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deportes considera, en vista de los antecedentes que informan positivamente sobre tal iniciativa, “conveniente y oportuno” apoyar la misma, tal como se desprende de la nota enviada a esta Comisión el día 5 de enero del corriente.

Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, HUGO ARAMBILLETE, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, BEATRIZ COSTA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Homero Gabarrot" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, iniciativa oportunamente presentada por el Representante por Colonia señor Diputado Bianchi.

El profesor Gabarrot nació en Cufré, en el mencionado departamento, el 31 de marzo de 1915. Se radicó en Carmelo en el año 1940, donde ejerció el profesorado de Educación Física, haciéndose cargo de la Plaza de Deportes de la ciudad, desde donde incentivó la actividad deportiva, especialmente entre los jóvenes y niños.

Fue director técnico de la selección de básquetbol de Carmelo, logrando su intervención en el Campeonato Nacional en 1953. También fue preparador físico de la selección de fútbol y entrenó a importantes atletas en diversas especialidades, siendo organizador de campeonatos departamentales de atletismo en numerosas oportunidades. Asimismo, fue fundador del Club Atlético Plaza de Carmelo y culminó su profesión como Inspector Regional de Educación Física.

Entendemos de estricta justicia la solicitud de los vecinos de la ciudad de Carmelo de recordar, con la nominación de la Plaza de Deportes, a este ciudadano tan destacado en el ámbito de la educación física y del deporte departamental.

Por otro lado, la Dirección de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte considera, en vista de los antecedentes que informan positivamente sobre tal iniciativa, "conveniente y oportuno" apoyarla, tal como se desprende de la nota enviada a esta Comisión el 5 de enero del corriente.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: seré breve, porque no tenemos tiempo.

Apoyando lo que acaba de señalar el miembro informante, quiero decir que el profesor Gabarrot desde 1940 ejerció su docencia, su tan sentida docencia, en la ciudad de Carmelo, que es la segunda ciudad en población en el departamento de Colonia, en años en que existía una circunstancia muy favorable a nivel social y económico y que también se expresaba en lo deportivo. En ese escenario, el profesor Gabarrot sin duda tuvo una muy importante y destacada labor durante muchos años.

Quizás se podrían resaltar dos rasgos de este tan recordado docente. Uno de los rasgos que más lo caracterizó fue la dinámica con que impulsó el atletismo

y toda la actividad deportiva, más allá de su Plaza de Deportes, que era su lugar original de trabajo. En la ciudad de Carmelo no hubo emprendimiento de tipo deportivo en el que no participara el profesor Gabarrot, fuera fútbol, básquetbol, etcétera. Fue director técnico, preparador físico de fútbol y tuvo una tremenda dinámica durante todo el tiempo que ejerció su profesión en la ciudad de Carmelo. Otro rasgo que lo destacó a través del tiempo y por el que es tremendamente recordado, es la capacidad de comunicación como docente, fundamentalmente con los jóvenes deportistas que durante mucho tiempo encontraron en el profesor Gabarrot el dinamismo y la fuerza de inicio para un montón de torneos que lo tuvieron como impulsor.

Por estas características, y por muchas otras más, apoyamos este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: simplemente, quiero manifestar que recibimos una inquietud de muchos vecinos de esa localidad para presentar un proyecto en este sentido, y cuando comenzamos a elaborar una iniciativa con los antecedentes que nos habían enviado nos encontramos con el proyecto del señor Diputado Bianchi. Por esa razón, retiramos nuestra iniciativa que recogía la inquietud de estos vecinos, dado que ya estaba contemplada en el proyecto presentado por el señor Diputado Bianchi.

Reafirmamos que este ciudadano ha tenido una trayectoria tan destacada que mereció la atención de muchos ciudadanos de todos los sectores políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: seré breve, porque los fundamentos de esta iniciativa fueron informados por el señor Diputado Barreiro.

El profesor Gabarrot, aunque no naciera en Carmelo, fue un carmelitano, sobre todo porque toda su familia actualmente vive en la ciudad de Carmelo.

Éramos niños cuando faltó el profesor Gabarrot. Vivía a dos cuadras de la plaza de deportes y mi vida transcurrió entre la escuela, el liceo y esa plaza de deportes por la que pasaba todos los días. Lo único que escuchamos fue hablar bien del profesor Gabarrot. Fundó el Club Plaza, el club de básquetbol que fue archienemigo de mi club, el Rowing de Carmelo. Entonces en el Club Rowing escuchábamos hablar de los muchachos del profesor Gabarrot; de él, bien, pero de los muchachos, más o menos, dicho esto, obviamente, jocosamente.

Generaciones de carmelitanos, posteriormente a su deceso, lo recuerdan como un hombre que marcó una historia en esa plaza de deportes y en todo lo que hace a la formación de la educación física y del atletismo en la ciudad de Carmelo, en una época en la que los atletas amateurs marcaron cierta parte de la historia.

Como los árboles se conocen por sus frutos, creo que es muy adecuado que a partir de ahora la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo lleve el nombre del Profesor Homero Gabarrot, porque ¿quiere que le diga una cosa, señor Presidente? De sus frutos, los nietos del profesor Gabarrot -muchos de ellos concurren a mi casa, son amigos de mis hijos, compañeros del pueblo-, no conozco a ninguno que sea malo; esos chiquilines -sus familias, sus madres y sus padres, "los vascos Gabarrot", como decimos allá en Carmelo- son todos, con sus virtudes y defectos, buenas personas. Probablemente, la siembra de este hombre ha prendido y perdurado a lo largo de las generaciones.

A lo que aspiramos, como tantas cosas que hacemos en este hemiciclo, es a que las futuras generaciones, es decir, esos nietos del profesor Gabarrot y de tantos otros, cuando vean el nombre de su abuelo puedan decir: "Mi abuelo fue una buena persona y la gente lo recuerda por eso". Ojalá que todos en nuestra actividad aquí, en esta Sala, con esta y con tantas otras leyes, pudiéramos hacer las cosas de tal forma que nuestros nietos y el pueblo entero nos recuerden siempre bien, como está recordando en este momento el pueblo a este profesor.

Por todo esto, apoyamos fervientemente esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Veintiocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

28.- Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 819

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 22 de agosto de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con el Artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el Mensaje de fecha 20 de mayo de 2004 que se adjunta, por el cual se solicita la aprobación parlamentaria del "Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", suscrito en Moscú el 2 de julio de 2002.

Al mantenerse vigentes los fundamentos que en su oportunidad dieron mérito al envío de aquel mensaje, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación del mismo.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, MARIO BERGARA, JORGE BROVETTO, MARÍA J. MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Moscú el 2 de julio de 2002.

Montevideo, 22 de agosto de 2005.

REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, MARIO BERGARA, JORGE BROVETTO, MARÍA J. MUÑOZ.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración, el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", hecho en Moscú el 2 de julio del 2002, que consta de un preámbulo y dieciséis artículos.

Las Partes Contratantes, conscientes que el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas representan una grave amenaza a la salud y bienestar de sus pueblos y un problema que afecta las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de ambos Estados, suscribieron este Convenio donde reconocen que la tarea de erradicar el tráfico ilícito de drogas es responsabilidad colectiva y compartida de todos los Estados, que requiere la acción coordinada en el marco de la cooperación multilateral y bilateral, tomando como referencia los propósitos de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, así como las decisiones tomadas por la Organización de Naciones Unidas en lo atinente a estos asuntos.

La coordinación de la cooperación prevista en el marco del Convenio estará, para la parte uruguaya, a cargo la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y para la parte rusa será el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Las formas de cooperación se efectuarán conforme a lo previsto en el Artículo 4 y no afecta los asuntos de extradición y asistencia jurídica en las causas penales.

La petición de asistencia en el marco del Convenio, se formulará por escrito con los requerimientos del Artículo 5, siendo factible la forma oral, en casos de urgencia, siempre que en tres días sea confirmada por escrito, previéndose el cumplimiento inmediato en un plazo de 30 días a partir de su recepción (Artículo 7 inciso 1), aunque el diligencia miento de la petición podrá posponerse en caso de considerarse que el cumplimiento inmediato puede obstruir un proceso penal u otro procedimiento (Artículo 7, inciso 5).

En el cumplimiento de la petición de informes se aplicará la legislación de la Parte requerida, aunque puede ser aplicada la legislación de la Parte solicitante, si ello no contradice las leyes u obligaciones internacionales contraídas por la Parte requerida (Artículo 7, inciso 4).

La adopción de medidas necesarias para asegurar la confidencialidad de la petición, de su contenido, de los documentos relativos a la misma y el caso de imposibilidad de mantener el carácter reservado del asunto, se previó en el Artículo 7, inciso 6 y Artículo 8.

El cumplimiento de las peticiones de informes puede ser rechazado, total o parcialmente, si la Parte solicitada considera que puede causar perjuicio a la soberanía, seguridad, orden público u otros intereses sustanciales del Estado, o que contradice su legislación interna o sus obligaciones internacionales (Artículo 6).

La actualidad que reviste el fenómeno del tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, pone de manifiesto, la importancia de la entrada en vigor del instrumento bilateral suscrito, donde las Partes acordaron coordinar sus posiciones en los organismos y foros internacionales y cooperar en materia de detección, control y erradicación de plantas que contengan sustancias estupefacientes y que se cultiven con el fin de fabricación ilegal de drogas (Artículos 10 y 11).

El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, DIDIER OPERTTI, GUILLERMO STIRLING, ISAAC ALFIE, DANIEL BERVEJILLO, CONRADO BONILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Moscú el 2 de julio de 2002.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

DIDIER OPERTTI, GUILLERMO STIRLING, ISAAC ALFIE, DANIEL BERVEJILLO, CONRADO BONILLA.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia, denominados en adelante las Partes,

CONSCIENTES de que el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (llamados en adelante drogas) representan una grave amenaza a la salud y bienestar de sus pueblos y un problema que afecta las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de ambos Estados;

PARTIENDO de los propósitos de la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961, con enmiendas incluidas de acuerdo con el Protocolo de 1972 sobre

enmiendas a la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 (en adelante denominada como Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972), la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, y también teniendo en cuenta las respectivas decisiones, tomadas por la Organización de Naciones Unidas en relación a estos asuntos, inclusive por los XVII y XX períodos de Sesiones especiales de la Asamblea General de la ONU de 1990 y de 1998;

RECONOCIENDO que la tarea de erradicar el tráfico ilícito de drogas es responsabilidad colectiva y compartida de todos los Estados del mundo y requiere una acción coordinada en el marco de la cooperación multilateral y bilateral;

RESUELTOS a concretar la cooperación mutua para enfrentar de manera efectiva el problema del tráfico ilícito de drogas;

TENIENDO EN CUENTA la necesidad de las Partes de cooperar para combatir el tráfico ilícito de drogas incluyendo los esfuerzos encaminados a contrarrestar los intentos de utilizar el territorio, espacio aéreo y las aguas territoriales de sus respectivos Estados para el tránsito ilegal de drogas;

ATRAYENDO UNA ESPECIAL ATENCIÓN a la necesidad de armonizar políticas que posibiliten la cooperación jurídica y operativa con ajuste a los respectivos ordenamientos jurídicos y de facilitar esfuerzos efectivos en el campo del intercambio de información sobre estos trascendentes temas, así como en el de la cooperación técnica recíproca y el de la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN sus sistemas constitucionales y legales y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía nacional de sus respectivos Estados;

CONSCIENTES de la importancia de desarrollar una colaboración recíproca para la represión del tráfico ilícito de drogas mediante la colaboración, coordinación y armonización de políticas dentro de lo que permiten los respectivos ordenamientos jurídicos y la ejecución de programas específicos;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes, observando los ordenamientos jurídicos y las normas vigentes en sus respectivos Estados, procurarán armonizar sus políticas y ejecutarán programas coordinados en la esfera de la prevención del abuso de drogas, la rehabilitación de los drogodependientes para enfrentar el tránsito ilegal de drogas, así como de las sustancias que se utilizan para su fabricación detalladas en las Listas i y II del Anexo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Las políticas y programas mencionados en el inciso precedente, serán ejecutadas con ajuste a las convenciones internacionales de las cuales ambos Estados son Partes.

Las Partes darán cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente Convenio, conforme a los principios y las normas del Derecho Internacional, consagrados en la Carta de la Organización de Naciones Unidas y en otros documentos internacionales.

ARTÍCULO 2

La cooperación prevista en el presente Convenio se realizará a través de los órganos competentes de las Partes.

Para los fines del presente Convenio los órganos competentes de las Partes serán:

por la República Oriental del Uruguay:

Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay;

por la Federación de Rusia:

Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia;

Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia;

Procuraduría General de la Federación de Rusia;

Ministerio de Salud Pública de la Federación de Rusia;

Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia;

Servicio Fronterizo Federal de la Federación de Rusia;

Comité Estatal de Aduanas de la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 3

Por la parte de la República Oriental del Uruguay, la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, la cual actuará en

coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay será el responsable de la coordinación de la cooperación en el marco del presente Convenio, por la parte de la Federación de Rusia, será el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

ARTÍCULO 4

I. La cooperación en el marco del presente Convenio se efectuará, en particular, en las siguientes formas:

1) el intercambio de información de interés de búsqueda operativa, de consulta criminalística y otras sobre:

cualquier tipo de delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y precursores, cometidos o en proceso de ejecución en el territorio del Estado de la otra Parte;

hechos y acontecimientos concretos relacionados con el tráfico ilegal o intenciones del tráfico ilegal de drogas y precursores desde el territorio del Estado de una Parte al territorio del Estado de la otra;

personas que estén bajo sospecha en relación con su participación en el tráfico ilícito de drogas y precursores;

estructura, participantes, esfera de actividad, organización de la dirección y los vínculos de las agrupaciones criminales, relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y precursores, cuya actividad delictiva sea de carácter internacional;

contactos efectuados o supuestos entre personas y agrupaciones criminales relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y precursores, que. actúan en los Estados de las Partes;

formas y métodos de revelar las fuentes de la llegada de drogas y precursores al comercio ilícito y medidas para reprimir dicha actividad criminal;

métodos de ocultación de drogas en el proceso de transporte y para su detección;

formas y métodos de ejercer una actividad delictiva relacionada con el tráfico ilícito de drogas y precursores;

hechos y métodos revelados de legitimar (“lavar”) los ingresos del tráfico ilícito de drogas y precursores;

instrucción de las causas penales respecto a los ciudadanos del Estado de la otra Parte involucrados en el tráfico ilícito de drogas y precursores, la terminación de la instrucción o dictamen de la sentencia por los procesos mencionados;

métodos de la prevención, tratamiento, rehabilitación y la inserción social de los drogodependientes;

2) realización de las actividades de búsqueda operativa por las peticiones de informes de órganos competentes de la otra Parte de las actividades de búsqueda operativa por los procesos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y precursores;

3) intercambio de experiencia de trabajo, incluyendo la realización, encuentros conjuntos, reuniones, conferencias y seminarios;

4) intercambio de los textos de los instrumentos legislativos y de los actos jurídicos relativos a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas su abuso, materiales sobre su ejecución y de recomendaciones metodológicas;

5) facilitar la preparación y capacitación del personal mediante la organización de las pasantías en las dependencias especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y precursores y en los establecimientos médicos;

6) prestar la asistencia consultiva, así como cooperar en la ejecución de pericias complicadas;

7) intercambiar en casos necesarios las muestras y resultados de investigaciones de drogas y precursores, confiscados del tráfico ilícito;

8) intercambio de delitos estadísticos y publicaciones especializadas sobre los problemas del control de drogas.

2. El presente Convenio no impide que los órganos competentes de las Partes establezcan y fomenten otras vías y formas de cooperación mutuamente aceptables.

3. El presente Convenio no afecta los asuntos de extradición y asistencia jurídica en las causas penales.

ARTÍCULO 5

La prestación de asistencia en el marco del presente Convenio se efectuará en base a la petición o por iniciativa del órgano competente de una de las Partes al considerar que tal asistencia presente interés para la otra Parte. La petición de asistencia será dirigida por escrito, utilizándose, entre otros, los medios técnicos de transmisión de información.

En casos de urgencia las mismas podrán ser aceptadas en forma verbal, sin embargo, deberán ser confirmadas por escrito en tres días.

La petición de informes deberá contener, en cuanto sea necesario y posible:

denominación del órgano competente que solicita el informe;

denominación del órgano competente al que se pide el informe;

identificación del expediente o material, sobre el cual se dirige la petición;

motivo de la solicitud;

plazo deseable del cumplimiento de la petición;

cualquier otra información necesaria para el cumplimiento de la petición.

La petición deberá ser firmada por el responsable máximo del órgano competente solicitante o su segundo y otras personas apoderadas por ellos y sellada por el órgano competente que solicita el informe. Los órganos competentes de las Partes verificarán la lista de las personas apoderadas.

ARTÍCULO 6

El cumplimiento de las peticiones de informes puede ser rechazado, total o parcialmente, si la Parte solicitada considera que el cumplimiento del pedido mencionado puede causar perjuicio a la soberanía, seguridad, orden público u otros intereses sustanciales de su Estado o contradiga la legislación interna de dicho Estado Parte o sus obligaciones internacionales.

El cumplimiento de la petición puede ser rechazado si la acción que motiva su envío, no se considera infracción de la ley según la legislación del Estado requerido.

En caso de aprobar una decisión sobre el rechazo del cumplimiento de la petición, la misma será puesta en conocimiento del órgano competente requirente, señalándose las causas.

ARTÍCULO 7

1. El órgano competente requerido emprenderá todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la petición en la forma más rápida y completa posible.

Como regla general la petición será cumplida, en un plazo no mayor de 30 días a partir de su recepción; tomándose en consideración, en la medida de lo posible, las sugerencias del órgano competente solicitante referentes al plazo de su cumplimiento.

El órgano competente solicitante será puesto de inmediato en conocimiento sobre las circunstancias que impidan el cumplimiento de la petición o la demoren sustancialmente.

2. Si el cumplimiento de la petición no es competencia del órgano solicitado, este Último lo hará negar al órgano competente correspondiente e informará inmediatamente al órgano solicitante al respecto.

3. El órgano competente solicitado puede pedir datos adicionales si éstos son necesarios, a su juicio, para cumplir cabalmente con la petición de informe.

4. En el cumplimiento de la petición de informes se aplicará la legislación del Estado de la Parte requerida, sin embargo por solicitud del órgano competente solicitante puede ser aplicada la legislación de su Estado, si ello no contradice las leyes u obligaciones internacionales, contraídas por el Estado de la Parte requerida.

5. Si el órgano competente solicitado considera que el cumplimiento inmediato de la petición puede obstruir un proceso penal u otro procedimiento en su Estado, éste podrá posponer el diligenciamiento de la misma o someter su cumplimiento a las condiciones que serán determinadas como necesarias después de consultados los órganos competentes del Estado requirente. En caso que el órgano solicitante acepte la asistencia bajo las condiciones propuestas, este mismo deberá observar estas condiciones.

6. El órgano competente solicitante por pedido del órgano competente solicitado, emprenderá las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad del hecho de la petición, de su contenido y de los documentos anexados, así como del hecho de la prestación de asistencia.

En caso de imposibilidad de cumplimiento de la petición sin mantener el carácter reservado, el órgano competente solicitado ló pondrá en conocimiento del órgano competente solicitante, quien deberá decidir si acepta el cumplimiento de la petición bajo tales condiciones.

7. El órgano competente solicitado informará a la mayor brevedad posible al órgano competente solicitante sobre los resultados del cumplimiento de la petición.

ARTÍCULO 8

1. Las Partes asegurarán la confidencialidad de la información y documentos recibidos, si éstos tienen

carácter reservado o si la Parte que los hace llegar considera inconveniente su divulgación. El grado de secreto de esta información y documentos lo determinará la Parte que los envía.

2. La información y documentos recibidos en base al presente Convenio sin el consentimiento del órgano competente que los ha concedido no deberán ser utilizados con fines diferentes de los que han sido solicitados y concedidos, a menos que éstos sean accesibles al público en el Estado de la Parte solicitada.

3. Para la entrega a un tercer Estado de la información y documentos, recibidos por una de las Partes de acuerdo al presente Convenio se requerirá el consentimiento preliminar del órgano competente que los ha concedido, a menos que éstos sean accesibles al público en el Estado de la Parte solicitada.

ARTÍCULO 9

Las peticiones y documentos anexados a dichas solicitudes, dirigidas de conformidad con el presente Convenio serán remitidas en el idioma previamente concertado entre los órganos competentes de las Partes.

ARTÍCULO 10

Las Partes procurarán coordinar sus posiciones en los organismos os internacionales sobre el control de tráfico de drogas, así como de sustancias detalladas en las Listas I y II del Anexo a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas de 1988.

ARTÍCULO 11

Los órganos competentes de las Partes cooperarán en materia detección, control y la erradicación de plantas que contengan sustancias estupefacientes y se cultiven con el fin de fabricación ilegal de drogas en violación de lo señalado en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972.

ARTÍCULO 12

Los órganos competentes de las Partes realizarán basadas en la reciprocidad mutua consultas con el fin de coordinar e incrementar la eficacia de la cooperación prevista en el presente Convenio.

Los órganos competentes de las Partes podrán formar grupos de trabajo, realizar encuentros de expertos y dentro de las áreas de su competencia, concluir convenios entre sí con el fin de asegurar el cumplimiento más efectivo del presente Convenio.

ARTÍCULO 13

Cualquier controversia sobre la interpretación o la aplicación del presente Convenio se resolverá mediante consultas entre los órganos competentes interesados de las Partes o por la vía diplomática.

ARTÍCULO 14

Los gastos relacionados con el cumplimiento del presente Convenio, serán asumidos por el órgano competente de cada Parte, a menos que en cada caso sea concertado otro orden.

ARTÍCULO 15

Este Convenio no afectará los derechos y obligaciones de las Partes, contraídos por otros Tratados Internacionales que los vincule, a menos que el presente estipule condiciones más favorables para la cooperación entre los órganos competentes de las Partes.

ARTÍCULO 16

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación por la que una de las Partes comunique a la Otra el cumplimiento de sus procedimientos legales internos necesarios para su entrada en vigor.

El presente Convenio tendrá una validez de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las Partes denuncie, por vía diplomática, con seis meses de antelación, su intención de suspender la vigencia del mismo.

El presente Convenio podrá ser enmendado o complementado mediante intercambio de Notas Diplomáticas.

Dichas enmiendas entrarán en vigor mediante el mismo procedimiento previsto para la entrada en vigor del presente Convenio.

Hecho en Moscú el dos de julio del año dos mil dos en dos ejemplares originales en los idiomas español y ruso, siendo ambos textos igualmente auténticos".

(SIGUEN FIRMAS)

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Coope-

ración en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Moscú el 2 de julio de 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de octubre de 2006.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 819

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado el Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Ha sido solicitado en reiteración por el Poder Ejecutivo, primero bajo la administración del doctor Jorge Batlle y luego por la del doctor Tabaré Vázquez, en sendos Mensajes del 20 de mayo de 2004 y 22 de agosto de 2006, respectivamente.

Se trata de un documento que se expresa por medio de un largo preámbulo y dieciséis artículos.

Como es sabido, el preámbulo es parte del Convenio y este explicita en su contenido el objetivo, las necesidades de cooperación y armonización mutua de políticas en el campo jurídico y operativo, contra el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, en el segundo párrafo del preámbulo se mencionan los documentos internacionales globales en esta importante materia, cuyos preceptos y objetivos son respaldo del presente Convenio entre los Gobiernos de Uruguay y la Federación de Rusia.

El Artículo 1 encomienda a las Partes que procuren armonizar sus políticas y la ejecución de programas que prevean aspectos sobre el abuso de las drogas, sobre la rehabilitación de los dependientes, sobre el combate al tráfico ilegal de drogas y de toda sustancia utilizada para su fabricación.

Lo preceptuado en este artículo implica que ambos Estados acuerdan llevarlo a la práctica en el marco de las convenciones de las que ambos sean parte y ajustados a principios y normas del derecho internacional.

En el Artículo 2 se consignan los órganos competentes a efectos de los fines que persigue el presente Convenio.

El Artículo 3 conviene que las Cancillerías respectivas serán las responsables de coordinar la cooperación en el marco del Convenio que estamos abordando.

En lo que concierne a la parte uruguaya, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores actuará en coordinación con la Junta Nacional de Drogas.

El Artículo 4 fija una amplia lista de maneras y formas de encarar la cooperación en la materia.

El Artículo 5 expresa las formalidades que se deben cumplir para obtener la prestación de asistencia, en un todo de acuerdo con el texto del presente Convenio, detallando los contenidos de las peticiones de asistencia y de informes.

El Artículo 6 regula el trámite a los efectos del cumplimiento de las peticiones de informes.

En este artículo aparecen ante aspectos que pudiesen lesionar la soberanía y las decisiones internas de cada país o sus obligaciones internacionales.

En consecuencia, las peticiones de informes pueden ser rechazadas, total o parcialmente.

El Artículo 7 del presente Convenio complementa al anterior en torno a los trámites pertinentes que aseguren el cumplimiento en la forma más rápida y completa posible.

Asimismo, se establece como regla general que el cumplimiento de las peticiones se dará en un plazo no mayor de treinta días.

El Artículo 8 refiere a la eventual confidencialidad de la información y documentos que se reciban, así como la posible entrega a un tercer Estado de la información y documentos, recibidos por una de las Partes.

El Artículo 9 habilita a las Partes a concertar el idioma por el cual se han de expresar las peticiones y documentos.

Por el Artículo 10 se propone que ambos Estados coordinen su posicionamiento ante los organismos internacionales sobre el control del tráfico de drogas y de las sustancias detalladas en las listas I y II del Anexo a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

El Artículo 11 encomienda la cooperación para detectar, controlar y erradicar cultivos de plantas que contengan sustancias estupefacientes y se cultiven con el fin de la fabricación ilegal de drogas.

El Artículo 12 habilita a las Partes a llevar a cabo consultas mutuas, a formar grupos de trabajo y a organizar encuentros de expertos, de modo de coadyuvar en el cumplimiento del presente Convenio.

Las controversias sobre la interpretación o aplicación del Convenio se resuelven por medio de consultas entre las Partes o por la vía diplomática.

El presente Convenio prevalecerá sobre otros convenios vinculantes entre las Partes, siempre y cuando el presente documento presente condiciones más favorables que esos otros convenios internacionales de los que sean parte Uruguay y la Federación de Rusia.

En la fecha en que se produzca la última notificación por la que una de las Partes comunique a la otra, sobre el cumplimiento de los procedimientos legales pertinentes en cada Estado a efectos de la aprobación respectiva, este convenio entrará en vigor.

La validez de este Convenio será de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

La intención de la denuncia procede solamente por la vía diplomática y con seis meses de antelación.

Por último, toda enmienda o complemento se llevará a cabo por medio de intercambio de notas diplomáticas, sin embargo las mismas deberán entrar en vigor por medio del procedimiento habitual, de la misma forma que el presente documento.

En mérito a la importancia social y sanitaria que posee este proyecto de ley, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales recomienda a la Cámara la sanción del adjunto proyecto de ley, el que ya mereciera la aprobación de la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ROBERTO CONDE, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, JAIME MARIO TROBO, CARLOS VARELA NESTIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: tenemos relativa urgencia en aprobar este Convenio, en virtud de que en el mes próximo llegará un Viceministro que ha solicitado a la Cancillería la aprobación de este proyecto.

Los antecedentes globales de este convenio, que refiere a la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito y uso indebido de drogas, son la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 y su enmienda de 1972, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988.

En este Convenio se prevé la coordinación de la cooperación, que se detalla en sus modos y formas, y de ello se da cuenta en una profusa lista en el artículo 4°.

Los organismos que llevarán a cabo la coordinación de la cooperación son la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores por nuestro país y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

En síntesis, este Convenio sistematiza una amplia gama de modos de cooperar entre las Partes, con el objetivo de erradicar el tráfico ilícito y uso indebido de drogas, así como de las sustancias que se utilizan para su fabricación y que se detallan en las listas I y II del Anexo de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988.

Es importante el artículo 6°, que deja sentado que el cumplimiento de las peticiones de informes puede ser rechazado total o parcialmente por una de las Partes. Ello acaecerá si la Parte solicitada estima que el cumplimiento del pedido pudiera causar lesión de la soberanía o de la seguridad, o contradiga la legislación interna de dicha Parte o sus obligaciones internacionales. Este Convenio está limitado por esos aspectos mencionados anteriormente.

En el Anexo I del repartido se analiza el texto del articulado de este Convenio, que llega a Sala con la aprobación unánime de vuestra Comisión de Asuntos

Internacionales. Por lo tanto, se solicita el beneficio del voto favorable de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- La Mesa recuerda que se necesitan cincuenta votos conformes para la aprobación del artículo único del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes